

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
2019-2021**

DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC



C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ TINOCO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2019-2021

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC
C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ TINOCO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC 2019-2021

LIC. BRENDA KARINA LÓPEZ MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. HERIBERTO HERNÁNDEZ AVILEZ PRIMER REGIDOR	LIC. MARÍA DE GUADALUPE RODRÍGUEZ FLORES SEGUNDA REGIDORA
C. VICENTE TOLEDO SALOMÓN TERCER REGIDOR	TEC. EN C. ANTONIA AGUILAR PÉREZ CUARTA REGIDORA
LIC. EDGAR CENOBIO GARCÍA QUINTO REGIDOR	PROFRA. ROMUALDA ACOSTA SÁNCHEZ SEXTA REGIDORA
C. LIDIA CAMPUZANO HERNÁNDEZ SEPTIMA REGIDORA	C. JUAN CARLOS GAONA MERCADO OCTAVO REGIDOR
LIC. ESMERALDA ARELLANO SOTELO NOVENA REGIDORA	C. ADRIAN DÍAZ ABARCA DECIMO REGIDOR

Contenido

<u>I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019- 2021.</u>	6
I.I. OBJETIVO GENERAL.....	8
I.II. MARCO LEGAL.....	9
I.III. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	14
I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.	23
<u>II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL). ...</u>	24
II.I. MENSAJE DEL GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	25
II.II. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	29
<u>III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNDO.....</u>	28
III.I CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL	29
III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL.....	42
III.III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.	45
III.III. I. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....	46
III.III. II. MEDIO FÍSICO	47
III.III.III. DINÁMICA DEMOGRÁFICA	52
<u>IV. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES.....</u>	58
IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	59
IV.I.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.	60
IV.I. II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.....	62
IV.I.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.	64
IV.I.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	67
IV.I. IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.....	69
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación	71
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	72
IV.I.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA	86
IV.I.V. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.	94
IV.I.VI.Subtema: Promoción de bienestar, niñez, adolescencia y adultos	96
IV.I.VI. II. Subtema: Población indígena	99
IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.....	100
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	102
IV.I.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	103
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	112
IV.II.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.....	113

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional	116
IV.II.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura y ganadería)	119
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.....	123
IV.II.I. IV. Subtema: Exportaciones	125
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento	126
IV.II.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.....	127
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	129
IV.II.II. II. Subtema: Rastros municipales	131
IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	132
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones.....	134
IV.II.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	137
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	143
IV.III. I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES:.....	144
IV.III. I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.....	146
IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo	149
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población	151
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	158
IV.III.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	160
IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público	162
IV.III.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA	165
IV.III.III. I. Subtema: Calidad del aire	167
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado tratamiento y disposición final de residuos sólidos	170
IV.III. IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	172
IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.....	174
IV.III.IV. II. Subtema: Recursos forestales.....	175
IV.III.IV.III Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	177
IV.III.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.	178
IV.III.V. I Subtema: Agua potable	180
IV.III.V.II Subtema: Sistema de captación de agua pluvial	185
IV.III.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales	186
IV.III. V. IV Subtema: Drenaje y alcantarillado	187
IV.III.VI TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	189
IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	197
IV.IV.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	198
IV.IV.II TEMA: DERECHOS HUMANOS.....	201
IV.IV.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	202
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	209
IV.V.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	210
IV.V.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres	212
IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.	217
IV.VI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	218

IV.VI.I.I Subtema: Reglamentación.....	221
IV.VI.I.II Subtema: Manuales de organización y procedimientos	223
IV.VI.II TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	226
IV.VI.III TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	229
IV.VI.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD ..	231
IV.VI.V TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.	255
IV.VI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	257
IV.VI.V.II Subtema: Deuda pública municipal.....	258
IV.VI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos	259
IV.VI.V.IV Subtema: Inversión	261
IV.VI. VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	262
IV.VI.VII TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO	264
IV.VI.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	266
IV.VI.VII.II Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	268
IV.VI.VIII TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	269
IV.VI.VIII. I SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	270
IV.VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO.	291
IV.VII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	292
IV.VII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	293
IV.VII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	294
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	299
V.I. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	299
V.II PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	302

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

En la actualidad el país se encuentra frente a grandes retos donde es necesario el trabajo y colaboración de todos y cada uno, para con ello mejorar el presente y asegurara el fututo de las siguientes generaciones.

El gobierno municipal está dispuesto a trabajar en conjunto con el gobierno estatal y federal para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados de manera más rápida y eficiente.

El plan de desarrollo municipal 2019- 2021 muestras las aspiraciones del gobierno y la población municipal, su integración es producto de un ejercicio democrático, donde los sectores de la sociedad participaron con propuestas que contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Esta herramienta permite dar pauta a los trabajos que se van a ir ejecutando durante el periodo que dure la administración esto permitirá que se generen resultados ya que todas las acciones deben de ser planeadas para disminuir errores.

Contar con la participación de propuesta por parte de la población permite en primer lugar que el gobierno municipal conozca las principales necesidades que se tienen en cada una de las localidades, ya que cada una presentan distintas situaciones, y en segundo que se realicen acciones y obras que permitan el crecimiento y mejoramiento de las comunidades en todo el municipio.

Para el cumplimiento de los objetivos el plan de desarrollo esta agrupado en cuatro pilares de desarrollo y tres ejes transversales, los cuales están alineados al objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo Nacional y los objetivos del para el desarrollo sostenible de la agenda 2030.

El primer pilar es el social donde los objetivos van a orientados a mejorar la calidad de vida y abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación en el municipio, realizando trabajos orientados a brindar igualdad de oportunidades y mejorar el acceso a los servicios.

El transformar y mejorar la economía del municipio consiste en consolidar la productividad y competitividad aprovechando al máximo las fortalezas y oportunidades con las que cuenta el municipio y con esto se da cumplimiento a los objetivos del pilar económico que permitirá la transformación y logrará la seguridad alimentará, así como promover las actividades agropecuarias sostenibles.

Para satisfacer las diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidades es importante contemplar objetivos que den cumplimiento al pilar territorial, pero para ello es importante la participación decidida de la población, así como de los diferentes órdenes de gobierno y sociedades privadas donde se vigile que los recursos necesarios para el cumplimiento de los servicios sean utilizados de manera razonable y que protejan al medio ambiente.

La responsabilidad más fuerte del municipio es brindar protección y defensa de los derechos humanos de todo individuo. Esto se basa en realizar una serie de funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Y para dar cumplimiento a los objetivos de los tres ejes transversales se realizarán acciones orientadas a disminuir la discriminación y violencia en contra de la mujer, impulsar el fortalecimiento institucional, con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, así como hacer usos de las tecnologías y alianzas que permitan el cumplimiento de objetivos de manera más rápida.

I.I. Objetivo general

El plan de desarrollo municipal sintetiza las aspiraciones del gobierno y la población del municipio, su integración es producto de un ejercicio democrático, donde los diversos sectores de la sociedad participan para contribuir a la generación de una visión global de desarrollo municipal, dicha intervención cuando es activa y organizada propicia el desarrollo local y regional, beneficio de la sociedad y el gobierno.

Dicho documento se realiza con la finalidad de contar con una guía para la ejecución de acciones que se llevarán a cabo y que aportarán beneficio para el desarrollo municipal, por lo que en este instrumento están plasmadas las prioridades de la población y los compromisos que tiene esta administración por el crecimiento del municipio.

El contar con un plan de desarrollo es de gran importancia ya que marca el rumbo que tendrá la administración, el cual está constituido de cuatro pilares que son:

Pilar 1 social: Municipio socialmente responsable e incluyente.

Pilar 2 económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Pilar 3 territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente,

Pilar 4 seguridad: Municipio con seguridad y justicia y tres ejes transversales

1.- Igualdad de género

2.- Gobierno moderno capaz y responsable.

3.- Tecnología y coordinación para un buen desarrollo

I.II. Marco legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano

Artículo 139, fracción I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 3. El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que

Se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- IV. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Escuchar a la gente es una de las prioridades de la administración 2019 – 2021, hacerla participe de las actividades de planeación permitirán el desarrollo del municipio y de quienes habitan en él, por lo que las propuestas de acciones y obras para el desarrollo dependen de la problemática que vive día con día.

Cuando los ciudadanos expresen las necesidades que tienen en su localidad permite coadyuvar, que los trabajos que la administración realice realmente beneficien y genere resultados a corto, mediano y largo plazo.

El mecanismo utilizado para la adquirir de propuestas de la población en cada una de las comunidades fue el desarrollo de asambleas comunitarias que permitieron detectar las necesidades y problemáticas de cada una de las localidades participando ciudadanos, instituciones educativas, representantes del sector salud, entre otros actores, lo que nos permite tener objetivos claros para el desarrollo de nuestro municipio.

Se realizaron dos foros donde la participación ciudadana fue muy importante, a través de los representantes agrícolas y ganaderos, generándose propuestas de mejora de ganado y productos con la finalidad de aumentar la economía de las familias Sultepequenses.

Las obras y acciones que se ejecutarán se basan en las comisiones que el ayuntamiento determina las cuales se mencionan a continuación:

Tabla 1 Comisiones del H. Ayuntamiento de Sultepec

COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, 2019-2021		
NOMBRE	CARGO	COMISIÓN
C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
LIC. BRENDA KARINA LÓPEZ MARTÍNEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	HACIENDA MUNICIPAL
C. HERIBERTO HERNÁNDEZ AVILEZ	PRIMER REGIDOR	PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MIGRANTES
LIC. MARÍA DE GUADALUPE RODRÍGUEZ FLORES	SEGUNDA REGIDORA	FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL
C. VICENTE TOLEDO SALOMÓN	TERCER REGIDOR	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
TEC. EN C. ANTONIA AGUILAR PÉREZ	CUARTA REGIDORA	DESARROLLO SOCIAL
LIC. EDGAR CENOBIO GARCÍA	QUINTO REGIDOR	CULTURA Y TURISMO
PROFRA. ROMUALDA ACOSTA SÁNCHEZ	SEXTA REGIDORA	EDUCACIÓN Y DEPORTE
C. LIDIA CAMPUZANO HERNÁNDEZ	SEPTIMA REGIDORA	PARQUES, JARDINES, PANTEONES Y ASUNTOS INDÍGENAS
C. JUAN CARLOS GAONA MERCADO	OCTAVO REGIDOR	AGUA, SANEAMIENTO, REGLAMENTOS Y COMERCIO
LIC. ESMERALDA ARELLANO SOTELO	NOVENA REGIDORA	SALUD Y TRANSPORTE
C. ADRIÁN DÍAZ ABARCA	DECIMO REGIDOR	ALUMBRADO PÚBLICO, RECREACIÓN Y POBLACIÓN
Fuente: Bando Municipal 2019		

El siguiente mecanismo utilizado es la integración del consejo de participación ciudadana, el cual se realizó a través de convocatoria, entendiéndose a estos como órganos auxiliares del ayuntamiento para comunicación y colaboración entre las comunidades y las autoridades según lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento respectivo confiriendo las siguientes atribuciones:

- I. Colaborar en el mejoramiento de supervisión de los servicios públicos municipales.
- II. Promover la colaboración y participación ciudadana en el cumplimiento de los planes y programas del ayuntamiento.

Asambleas comunitarias para establecer las obras prioritarias de la comunidad

El Naranjo



Tenanguillo de las Peñas



Tehuilotepic



El Cristo



Rincón del Cristo



El Momoxtle



Las Peñas



Sihualpila



Trojes



Puentecillas



Segunda Manzana de Cuatro Cruces



Ejido de la Virgen



El Potrero



Maniált de Guadalupe de Arriba



Manzanillos



Maniált de Guadalupe de Abajo



Cruz de Cedro



Cruz de Cedro



San Nicolás del Cobre



Filo de los Amates



Metlattepec



Capulatlengo



Laguna Seca



Real de Abajo



La Albarrada



Santa Cruz Texcalapa



La Unión



Pepechuca



San Hipólito Zacatales



Cuatro Cruces



Santa Anita



Aserradero Viejo



Troja Vieja



Sultepequito



El Ranchito



Rancho Salinas



El Calvarito



Potzontepec



San Francisco de Asís.



San Miguelito



Atzumpa



El Teamate



Mex-tepec



Rincón los Aguilares



Salay-atla



Diego Sánchez



La Ciénega



Rincón de Ocotitlan



Jalpan



Foro ganadero, agrícola y forestal del municipio de Sultepec.

Participación ciudadana

Tema: Ganadería.

- 1.- Vacunación y areteo de ganado.
- 2.- Implementar un proyecto de comederos y bebederos para ganado.
- 3.- Asesoría técnica
- 4.- Construcción, desensolve, y geo membrana a bordos como sistema de captación de agua de temporal.
- 5.- Un centro de acopio para la comercialización local
- 6.- Continuación con la dotación de ganado de diferentes especies
- 7.- Impulsar la mejora genética del ganado.

Tema: Agropecuario.

- 1.- Hacer entrega de fertilizante a las personas que realmente lo necesita.
- 2.- Construcción de cisternas para la captación de agua.
- 3.- Capacitación técnica.
- 4.- Rehabilitación de los bordos realizando gestiones.
- 5.- Seguir con el programa de huertos comunitarios.

Tema: Forestal.

- 1.- Brigada de incendios forestales para lo cual se capacitará a la ciudadanía.
- 2.- Se hará la entrega de arbolitos.



I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social.

Los mecanismos permanentes que la administración municipal tendrá en cada una de las localidades que conforman el municipio serán los comités de participación ciudadana los cuales tendrán estrecha relación con la localidad y el gobierno municipal el cual planteara acciones para reducir el número de problemáticas que se presenten.

En cada localidad existe un representante de obra que vigilará y evaluará el avance y cumplimiento de las obras que se estarán ejecutando.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).

En la actualidad el planear es un punto clave para la obtención de resultados ya que esta acción permite diseñar un proyecto para determinar la situación inicial con que se cuenta y cuál es la meta a alcanzar mediante un plan de trabajo donde se ven reflejadas las prioridades, la planeación es la aplicación racional de la mente humana en la toma de decisiones anticipatoria, con base en el conocimiento previo de la realidad, para controlar las acciones presentes y prever sus consecuencias futuras, su importancia radica en el hecho de que permite incluir consideraciones sobre el riesgo, mejorando la capacidad de reacción y ajuste ante necesidades y situaciones cambiantes

Planear representa una acción básica, central y obligatoria que permite trazar el rumbo a seguir, sustentado en un diagnóstico del entorno, reconociendo debilidades y fortalezas institucionales para aprovechar las oportunidades y prevenir o neutralizar las amenazas. El proceso permite establecer prioridades en un horizonte temporal inmediato para aterrizar la visión de mediano y largo plazo.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades y aspiraciones del desarrollo de la población municipal mediante acciones y obras para el logro de un desarrollo sustentable a través del cuidado del medio ambiente, calidad de vida, seguridad y desarrollo social en un entorno de honradez, eficiencia, calidad y oportunidad.

VISIÓN:

Ser un municipio que ofrezca oportunidades de desarrollo integral para todos sus habitantes, ser reconocido por contar con un entorno organizacional humano, efectivo y transparente que contribuya a mejorar el entorno, municipal regional y estatal.

II.I. Mensaje del gobierno y compromiso político

En la Administración 2019-2021 la cual me honro en presidir, la planeación del desarrollo municipal es una actividad muy importante en el ámbito social, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades de gobierno con las necesidades básicas de la comunidad, en los ámbitos de educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de nuestras comunidades, entre muchos otros. Los miembros del Cabildo que me honro en presidir, iniciamos la encomienda de gobernar nuestro municipio en absoluto respeto al marco legal que nos rige. Todos los integrantes estamos listos y preparados para trabajar por el beneficio de nuestro pueblo en cada uno de sus sectores.

A través de la planeación nos hemos propuesto eficientar los servicios, sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal nos brindan para el desarrollo de obra pública, proyectos productivos y de beneficio social, sumados a los ingresos que pueda solventar el municipio y que seamos capaces de generar con la contribución responsable de los habitantes.

Con ejercicios de consulta ciudadana, que realizamos en cada comunidad denominadas asambleas comunitarias, la ciudadanía planteo sus principales necesidades y obras a realizar. La planeación para el desarrollo municipal toma una visión de futuro que nos permitirá orientar los programas y las acciones de gobierno para obtener los máximos beneficios para los habitantes, organizando los recursos necesarios para el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

En Sultepec necesitamos movilizar los recursos humanos y materiales de la comunidad municipal y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas. En ese sentido, aplicaremos la ejecución de las acciones del Gobierno Municipal en orden de prioridades, procurando un desarrollo urbano equilibrado en las diferentes comunidades que forman parte del municipio. A la par, debemos promover la

Participación y conservación responsable de las características coloniales de un pueblo con encanto, así como el cuidado del medio ambiente.

En razón de ello, agradecemos la participación de toda la ciudadanía haciéndonos saber su percepción de la problemática municipal, lo mismo en mesas de trabajo que de manera directa, para su discusión y registro puntual, todo ello reflejo de sus preocupaciones, inquietudes, pero sobre todo de sus iniciativas y propuestas que han enriquecido las metas y objetivos con los cuales integramos el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, toda vez que los orígenes de todos sus aportes encuentran sus raíces en la atmósfera social real que todos respiramos en el entorno familiar y comunitario, y no en la comodidad y frialdad de un escritorio.

He expresado en diferentes momentos mi convencimiento pleno de que la política es la vía para transformar las ideas en propuestas y las propuestas en acciones y, de esa manera, queremos vislumbrar un futuro común que impulse la calidad de vida. En ese tenor, nuestra acción de gobierno se caracterizará por en solucionar y dar el interés por las necesidades de mayor urgencia de nuestra comunidad municipal hasta el último minuto de esta gestión.

Promover el trabajo y la convivencia social serán los valores superiores que regirán el ejercicio de gobierno responsable que nos hemos propuesto para Sultepec. Con estas propuestas, estamos seguros que tendremos las condiciones necesarias para cosechar resultados sustanciales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 será la ruta que nos marcará la pauta a seguir durante el ejercicio de esta administración, y que nos compromete a lograr las metas y objetivos, con más experiencia para trabajar en beneficio de los Sultepequenses. En este documento rector la primera obligación será profundizar la armonía social. Vamos a defender sin descanso la protección de las personas, de las familias y de su patrimonio, en las calles, en sus espacios de trabajo y estudio.

Ejerceré la autoridad que se me ha conferido para trabajar en los cuatro pilares y tres ejes transversales fundamentales. Nuestro trabajo estará a favor de la niñez, de la juventud, de las mujeres y de los hombres del campo, de los barrios y comunidades. Vamos a garantizar el acceso a servicios públicos de calidad. Así mismo este gobierno promoverá como nunca el desarrollo de la cultura y los eventos que nos ubiquen como un auténtico centro cultural del Sur del Estado de México. Es urgente recuperar el acervo y los valores que nos dan identidad y pertenencia. Vamos a darlo todo para que nuestros hijos se desarrollen con nuevos valores, como hombres y mujeres de bien, por ellos trabajaremos sin descanso.

Seguiremos creciendo en forma sostenida, pero lo vamos a hacer con orden. El Gobierno Municipal tiene la misión de estimular y encauzar las energías del municipio, no de bloquearlas. Fortaleceremos el funcionamiento de todo lo relativo a la acción social, a favor de nuestras familias para que no se vean sometidas a la angustia de no tener un marco de atención y un respaldo.

Creo en un gobierno innovador, eficaz y transparente en el que pondremos al servicio de los ciudadanos los beneficios de la tecnología, de la información para hacer más ágiles los trámites que se brinden. Un gobierno eficaz, enfocado a la atención y a la respuesta oportuna, donde se privilegie la transparencia y la rendición de cuentas y un gobierno sustentado en finanzas públicas sanas, eficientes y transparentes.

Nos sentimos comprometidos para hacerlo así, y estamos obligados a hacerlo así, también, porque así lo ha marcado el ejercicio de gobierno, privilegiando la planeación y bajo las pautas marcadas en este documento rector, en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, emprendamos con entusiasmo esta encomienda municipal. Es una tarea colectiva, es una tarea compartida, es el agradecimiento a esta tierra que nos cobija para darnos un porvenir. Es el testimonio de cada hombre y mujer que forjan su futuro y de cada familia que quiere un mejor lugar para vivir y heredar a nuestros hijos, un espacio donde se desarrollen con dignidad

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNDO

II.II. Vinculación al Sistema De Planeación Democrática

Tabla 2 Pilar 1 social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

Objetivos del PND Vigente	Objetivos del PDEM 2017- 2023 Por Pilares Y Ejes	Objetivos PDM 2019- 2021	Estrategias PDM 2019- 2021	Líneas de Acción PDM 2019- 2021	MIR Por Programa Presupuestario Y PDM 2019- 2021
4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano	<p>Coordinar trabajos con los gobiernos federal y estatal mediante la mejora de la calidad de vida de las familias a través programas de perfección de las viviendas.</p> <p>Erradicar la desnutrición en comunidades marginadas y fomentar hábitos adecuados de consumo de alimentos.</p>	<p>Canalizar recursos municipales, estatales y federales mediante la gestión de programas específicos, así como incentivar la autoconstrucción.</p> <p>Ejecutar programas de alimentación en las comunidades con mayor pobreza.</p>	<p>Trabajar en la gestión de programas de ampliación, autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda rural.</p> <p>Impulsar programas específicos de vivienda.</p> <p>Distribuir desayunos escolares.</p> <p>Fortalecer los desayunadores escolares.</p> <p>Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y/o talleres.</p> <p>Impartir talleres o pláticas para apoyar procesos formativos de la comunidad.</p>	<p>Desarrollo comunitario.</p> <p>Vivienda.</p> <p>Alimentación y nutrición familiar.</p>
1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.2 Reducir las desigualdades a través de atención a grupos vulnerables	<p>Lograr la igualdad en el municipio para que toda persona tenga la oportunidad de realizar sus habilidades en cualquier ámbito, laboral, sociales, etc.</p> <p>Generar tácticas de inclusión social, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, encaminadas a dar atención a las problemáticas y demandas de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Coordinar y acordar con instituciones</p>	<p>Gestionar la impartición de talleres para las mujeres Sultepequenses.</p> <p>Brindar apoyo a la niñez, a través de las actividades del SMDIF.</p> <p>Atender las inquietudes y necesidades de los jóvenes, mediante una gama de servicios, la implementación de acciones y programas en beneficio de este sector.</p> <p>Ejecutar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento</p>	<p>Realizar cursos taller dirigidos para las mujeres.</p> <p>Dar pláticas de los derechos de las mujeres.</p> <p>Atención a niños que se encuentra en situación de calle.</p> <p>Defender los derechos de los niños.</p> <p>Proteger a la niñez en sus derechos desde el seno familiar y en su entorno social</p> <p>Realizar eventos para la niñez.</p> <p>Reintegrar a niñas niños a la familia y al sistema educativo formal.</p> <p>Realizar visitas domiciliarias para constatar y comprobar la situación en la que</p>	<p>Pueblos indígenas</p> <p>Protección a la población infantil y adolescente.</p> <p>Atención a personas con discapacidad.</p> <p>Apoyo a los adultos mayores.</p> <p>Desarrollo integral de las familias.</p> <p>Oportunidad para los jóvenes.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

		<p>públicas y privadas, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas con pleno respeto a su identidad cultural.</p> <p>Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad.</p> <p>Facilitar y mejorar la reintegración social de las personas repatriadas a su lugar de origen.</p>	<p>digno y con autosuficiencia.</p> <p>Fortalecer y preservar el uso de la lengua indígena, las tradiciones y costumbres, de los grupos con presencia indígena en el municipio.</p> <p>Ejecutar programas de apoyo a personas discapacitadas.</p> <p>Promover programas para que los migrantes se reincorporen con mayor facilidad al municipio.</p>	<p>se encuentran los niños y niñas.</p> <p>Atender a niños y niñas en riesgo.</p> <p>Realizar campañas foros de sensibilización de trabajo infantil.</p> <p>Impartir cursos y talleres, así como, la realización de eventos que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades en los jóvenes.</p> <p>Ofrecer orientación a los jóvenes mediante conferencias, pláticas y actividades dinámicas.</p> <p>Gestión de la entrega de incentivos o becas a los alumnos destacados de nivel medio y superior en el municipio.</p> <p>Brindar asistencia psicológica a los jóvenes, padres de familia y docentes</p> <p>Implementar actividades recreativas, deportivas, cívicas, culturales, beneficio colectivo y capacitación para el trabajo para adolescentes.</p> <p>Realizar eventos para los adultos mayores.</p> <p>Trabajar en conjunto con otras dependencias para que los adultos realicen sus estudios.</p> <p>Proporcionar ayudas funcionales</p> <p>Apoyar con la formación de clubes para gestionar de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Realizar actividades recreativas.</p>	
--	--	---	--	---	--

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

				<p>Brindar atención psicológica, jurídica y médica.</p> <p>Proporcionar apoyos de carácter alimentario.</p> <p>Gestionar recursos y apoyos ante diferentes instancias, dirigidos a comunidades con presencia indígena.</p> <p>Ejecutar eventos interculturales para el rescate y preservación de las tradiciones.</p> <p>Brindar atención a los grupos indígenas en el marco de sus usos y costumbres.</p> <p>Gestionar programas productivos para los migrantes</p>	
<p>3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo</p>	<p>1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad</p>	<p>Coadyuvar al mejoramiento de la educación en el municipio de Sultepec a través de acciones que atiendan las necesidades de la población estudiantil y alcanzar la calidad competitiva.</p> <p>Obtener un índice de atención educativa para resolver las necesidades.</p>	<p>Realizar acciones para la mejora educativa del municipio.</p> <p>Promover el derecho a la educación para todos los Sultepequenses</p> <p>Fortalecer la infraestructura educativa para impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense, así como el quehacer educativo.</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales apoyos a las instituciones</p> <p>Crear igualdad de oportunidades para el ingreso a las escuelas del nivel medio superior y superior.</p> <p>Obtener un índice de atención educativa para resolver las necesidades.</p> <p>Rehabilitación y ampliación de espacios educativos en beneficio de la población estudiantil de todo el municipio.</p> <p>Instalación de techumbres en los espacios de actividades física.</p> <p>Colaborar en las necesidades de conservación, mantenimiento y mejoras a los espacios educativos que así lo requieran</p> <p>Gestionar equipo y mobiliario para las instituciones educativas.</p>	<p>Educación básica</p> <p>Educación media superior.</p> <p>Educación superior</p> <p>Educación para adultos.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

<p>3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p>	<p>Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>	<p>Mejorar el nivel de vida, mediante el acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social.</p> <p>Propiciar una atención permanente y continua, que se traduzca en beneficios para las personas con capacidades diferentes.</p> <p>Promover y hacer crecer el interés por la cultura entre la población Sultepequense</p>	<p>Gestionar y trabajar en conjunto con las instancias gubernamentales en la realización de las campañas anuales de vacunación infantil, dentales y detección de enfermedades como cáncer cérvico-uterino y mamario.</p> <p>Fomentar el desarrollo de actividades culturales y deportivas en el municipio.</p>	<p>Se participará activamente y en coordinación con las autoridades del sector salud en las campañas de vacunación y de prevención de enfermedades.</p> <p>A través de campañas médicas al interior de las comunidades disminuir el número de personas que no tienen acceso al servicio médico.</p> <p>Coordinar trabajos de vacunación y esterilización canina.</p> <p>Apoyar en la aplicación dosis de biológico de programa de vacunación universal a personas en riesgo.</p> <p>Capacitar a madres de familia en la atención de enfermedades diarreicas agudas.</p> <p>Capacitar a madres de familia en la atención de infecciones respiratorias agudas</p> <p>Impartir platicas de vacunación a padres de familia</p> <p>Expedir certificados médicos</p> <p>Gestionar campañas de detección oportuna de cáncer mamario (exploraciones)</p> <p>Gestión de jornadas para la detección de cáncer cérvico-uterino</p> <p>Impartir platicas de odontología preventiva tanto a escuelas y padres de familia, como a población abierta</p> <p>Proporcionar orientaciones individuales a los pacientes odontológicos</p>	<p>Prevención médica para la comunidad.</p> <p>Atención medica</p> <p>Cultura física y deporte.</p>
--	--	--	--	--	---

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

				<p>Otorgar consultas odontológicas a la población</p> <p>Enjuagatorios de fluoruro a niñas, niños y adolescentes de la escuela primaria del municipio.</p> <p>Gestión de unidad móvil para otorgar consultas odontológicas a la población de bajos recursos del municipio</p> <p>Gestión de unidades móviles con equipo multidisciplinario del sector salud.</p> <p>Atención permanente a personas con enfermedades crónicas degenerativas.</p>	
<p>3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p>	<p>Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>	<p>Promover y hacer crecer el interés por la cultura y el deporte entre la población Sultepequense.</p>	<p>Fomentar el desarrollo de actividades culturales y deportivas en el municipio</p>	<p>Realizar eventos culturales incluir a los grupos locales en las carteleras de eventos municipales.</p> <p>Dar mantenimiento a los espacios de cultura y arte.</p> <p>Brindar talleres de arte.</p> <p>Organización de eventos deportivos y rehabilitación de los espacios deportivos</p> <p>Ejecutar proyectos de difusión de la cultura del municipio de Sultepec.</p> <p>Ampliación del centro recreativo la verónica en barrio la Veracruz</p> <p>Rehabilitar los espacios deportivos. Realizar eventos deportivos.</p>	<p>Cultura física y deporte.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Tabla 3 Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo Productivo E Innovador.

Objetivos del PND Vigente	Objetivos del PDEM 2017- 2023 por Pilares y Ejes	Objetivos PDM 2019- 2021	Estrategias PDM 2019- 2021	Líneas de Acción PDM 2019- 2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021
4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	Aumentar el desarrollo económico del municipio de Sultepec de acuerdo con su vocación productiva para combatir el rezago de la pobreza extrema.	Diseñar y promover políticas que generen inversiones productivas y empleo remunerados.	Gestión de proyectos productivos para la población Sultepequense. Gestionar capacitaciones ante diferentes instancias para mejorar las capacidades productivas. Realizar talleres para la realización de artesanías.	Empleo Desarrollo agrícola Fomento a productores rurales
4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario	Aumentar el desarrollo económico del municipio de Sultepec de acuerdo con su vocación productiva para combatir el rezago de la pobreza extrema.	Fortalecer las actividades productivas, tecnológicas y de la innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para los emprendedores. Fomentar la cultura para la realización de permisos.	Gestionar ante diferentes instancias cursos de capacitación. Entregar permisos de uso de suelo.	Desarrollo agrícola. Fomento a productores rurales. Fomento turístico.
4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral	Mejorar la infraestructura pública en las comunidades para que estas puedan desarrollar sus actividades	Fortalecer y mejorar los espacios públicos	Realizar la remodelación de las plazas principales de la comunidad. Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos.	Modernización para la infraestructura terrestre. Modernización de los servicios comunales.

Tabla 4 Pilar 3. Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Objetivos del PND Vigente	Objetivos del PDEM 2017- 2023 Por Pilares y Ejes	Objetivos PDM 2019- 2021	Estrategias PDM 2019- 2021	Líneas de Acción PDM 2019- 2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019- 2021
4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	Garantizar el accesos a una energía asequible y no contaminante	Disminuir la utilidad de energías contaminantes en el municipio.	Gestionar programas ante dependencias Federales y Estatales para implementar programas de energía no contaminante.	Implementar luz alternativa en el municipio.	Electrificación
4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Adoptar medidas para combatir el cambio climático y combatir sus efectos	Fomentar el aprovechamiento, mejoramiento y manejo racional de los recursos naturales patrimonio del municipio.	Proteger y fortalecer la potencialidad de las áreas de oportunidad con las que cuenta el municipio.	Gestionar ante dependencias públicas como privadas apoyos en materia de fortalecimiento natural. Regular la tala de árboles.	Protección al ambiente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

	Procurar la preservación de los sistemas en la armonía con la biodiversidad y medio ambiente.	Disminuir los niveles de contaminación en el municipio permitiendo contar con un nivel de vida sana. Disminuir los niveles de la tala de árboles en el municipio. Aumentar y fortalecer las riquezas naturales en el municipio de Sultepec	Controlar y vigilar el uso excesivo de bolsas e insecticidas, buscando alternativas que no perjudiquen la contaminación del aire y el daño de suelo. Regular la tala de árboles maderables en territorio municipal y buscar alternativas de solución. Gestionar ante diferentes instancias privadas y de gobierno para realizar proyectos de arborización.	Gestionar talleres y capacitaciones sobre cultivos ante dependencias de gobierno o privadas que tengan los conocimientos adecuados del tema. Regular el uso de bolsas de plástico en los comercios. Impartir pláticas de concientización. Entrega de permisos para cortar árboles. Realizar campañas de arborización. Ejecutar acciones de reforestación en las zonas rurales.	
	Mejora los servicios en materia de agua su gestión sostenible y el saneamiento.	Incrementar y mejorar los servicios de distribución de agua potable.	Mejorar las líneas de agua potable en todo el municipio. Dotar del servicio de saneamiento y planear alternativas de drenaje.	Brindar mantenimiento a las líneas de agua. Gestionar ante instituciones de gobierno herramientas para el suministro de agua potable y tratamiento	
4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Controlar y regularizar el desarrollo urbano del municipio.	Actualizar instrumentos de regularización de desarrollo urbano municipal.	Actualizar el plan de desarrollo urbano.	

Tabla 5 Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.

Objetivos Del PND Vigente	Objetivos Del PDEM 2017- 2023 Por Pilares y Ejes	Objetivos PDM 2019- 2021	Estrategias PDM 2019- 2021	Líneas De Acción PDM 2019- 2021	MIR Por Programa Presupuestario Y PDM 2019- 2021
Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Transformar las instituciones de seguridad pública.	Mantener y controlar la seguridad de la ciudadanía trabajando por el bienestar y tranquilidad.	Implementar la difusión entre la población de las medidas preventivas que realiza la policía municipal para combatir y prevenir el delito en el territorio del municipio.	Elaborar el reglamento de Seguridad Pública Municipal. Impartir pláticas y pláticas a la ciudadanía sobre autodefensa. Gestionar capacitaciones para los elementos de policía municipal Entrega de equipamiento. Reclutamiento adecuado de personal de policía.	Política Territorial Seguridad Pública Coordinación intergubernamental para la seguridad pública Protección jurídica de las personas y sus bienes
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad.				
Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)		Capacitar y preparar permanentemente el cuerpo de policía, así como proveer de equipamiento adecuado para la realización de sus funciones		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

<p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos.</p> <p>Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la Población.</p>	<p>Proteger los derechos humanos de la población vulnerable.</p> <p>Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia</p>	<p>Fomentar la defensa y protección de los derechos de cada individuo.</p>	<p>Dar a conocer los derechos humanos a la población</p>	<p>Campañas de difusión del derecho humano.</p> <p>Fomentar la participación de organizaciones civiles en la protección de los derechos humanos.</p> <p>Brindar atención a todo cuanto lo necesite</p>	<p>Derechos Humanos</p>
<p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal, eficaz, expedito e imparcial.</p>	<p>Impulsar en el combate a la corrupción.</p> <p>Garantizar una procuración de justicia de calidad.</p>	<p>Disminuir controversias y establecer acuerdos y evitar juicios innecesarios.</p>	<p>Regular el servicio de mediación y conciliación</p>	<p>Brindar soluciones a los problemas de la población.</p> <p>Buscar la conciliación de las partes demandadas.</p>	<p>Mediación y conciliación</p>

Tabla 6 Ejes Transversales: Igualdad de género, gobierno capaz y responsable y tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Objetivos Del PND Vigente	Objetivos Del PDEM 2017-2023 Por Pilares y Ejes	Objetivos PDM 2019- 2021	Estrategias PDM 2019- 2021	Líneas De Acción PDM 2019- 2021	MIR Por Programa Presupuestario Y PDM 2019- 2021
<p>Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.</p> <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p> <p>Promover programas que concilien el trabajo y la familia respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Reducción de embarazos adolescentes</p>	<p>Disminuir la violencia y discriminación a la mujer fomentando el respeto y la Igualdad de oportunidades.</p> <p>Reducir la desigualdad en el municipio realizando proyectos donde las mujeres puedan desarrollar sus habilidades.</p>	<p>Promover y coordinar políticas y programas de apoyo para las mujeres Sultepequenses.</p> <p>Promover asistencia para las mujeres.</p> <p>Gestionar programas ante instancias de gobierno para que las mujeres tengan la oportunidad de contar con un empleo digno.</p>	<p>Gestionar ante distintas dependencias la ejecución de proyectos productivos para la mujer.</p> <p>Impulsar talleres Para el autoempleo de las mujeres.</p> <p>Gestionar asesoría jurídica y psicológica</p> <p>Gestionar unidades móviles de servicios médicas.</p> <p>Impartir platicas y conferencias a las mujeres.</p> <p>Gestionar curso donde las mujeres puedan desarrollar proyectos innovadores.</p>	<p>Inclusión económica para la igualdad de género.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	Implementar el sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios	Administrar de manera eficiente y óptima los recursos asignados y captados para el municipio de Sultepec a manera de satisfacer las necesidades prioritarias de los ciudadanos.	Establecer políticas públicas que garanticen la sustentabilidad del municipio para asignar partidas presupuestarias de manera óptima y prioritaria a las distintas áreas operativas	Analizar los egresos históricos a la manera de realizar un presupuesto sustentable y sostenible. Dar el seguimiento de la ejecución del presupuesto a lo largo del tiempo, midiendo y evaluando el comportamiento del mismo garantizando que estamos preparados para contingencias y eventualidades presentadas. Tener definidas las tareas y obligaciones del departamento de finanzas a manera de dar cumplimiento en tiempo y forma a todos los requerimientos de organismos federales, estatales, municipales y organismos descentralizados	Fortalecimiento de ingresos. Deuda pública Gasto social e inversión pública. Transferencias
Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	Mantener la gobernabilidad y la paz social	Mantener informada a la población sobre información de la administración pública.	Cumplir con los lineamientos que marca la ley de transparencia.	Dar contestación a las solicitudes de información. Publicar la información oficial.	Transparencia
Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable	Ser una administración fortalecida y competitiva en la realización de las tareas competentes.	Realizar los instrumentos necesarios para la operatividad de la administración	Realizar los manuales de procedimiento de cada área Elaborar los reglamentos. Actualización del Bando Municipal.	Desarrollo de las funciones públicas y éticas en el servidor público. Democracia y pluralidad política
Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	Fortalecer alianzas para lograr objetivos	Unir esfuerzos con distintas dependencias para lograr un mayor cumplimiento de los objetivos	Trabajar en colaboración con dependencias federales, estatales y privadas	Gestionar recursos ante distintas instancias.	Nuevas organizaciones de la sociedad. Gobierno electrónico

AGENDA 2030

Durante la cumbre de desarrollo sostenible de las naciones unidas, celebrada el 25 de septiembre del 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para para el desarrollo sostenible” (lo que hoy conocemos como la agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El Gobierno de México ha mostrado un amplio compromiso con la agenda 2030 por lo que expidió el decreto a través del cual se creó el consejo nacional de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Este consejo nacional es una instancia de vinculación del ejecutivo federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en dicho documento.

El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

1	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	2	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	4	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	6	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	8	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	10	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
11	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	12	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	14	Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15	Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	16	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		



Para esto el gobierno municipal también tendrá participación importante para que el logro de los objetivos sean de una manera más eficiente y eficaz ya que es tarea de todos lograr que los avances de mejora se presenten mucho más rápido y todo esto basándose en distintos temas como salud, educación, alimentación, economía

III.I Contexto Nacional y Estatal

En este apartado se describe de manera general el contexto nacional actual para conocer los indicadores de mayor relevancia y comparar con el contexto municipal y así poder cumplir con el objetivo de mejorar la calidad de vida empezando de lo local, tomando en cuenta la soberanía que tiene el municipio y el compromiso para mejorar la situación del país. De esta forma se presentan los indicadores de Desarrollo Humano a nivel nacional:

Tabla 7. Índice de Desarrollo Humano a Nivel Nacional

Índice de Desarrollo Humano	
Clasificación	74
Salud	
Esperanza de vida al nacer (años)	77.3
Educación	
Años de educación promedio (años)	14.1
Ingresos	
Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita	16,944
Desigualdad	
Índice de Desarrollo Humano, ajustado por la desigualdad	0.609
Pobreza	
Índice de pobreza multidimensional (%)	11.3
Género	
Índice de desigualdad de género	0.343
Sustentabilidad	
Emisiones per cápita de dióxido de carbono (toneladas)	3.9
Demografía	
Población, total considerando ambos sexos (en millones)	129.2
Trabajo, empleo y vulnerabilidad	
Empleo en agricultura (%)	13.1
Innovación y tecnología	
Uso de internet (%)	59.9
Comercio, economía e ingresos	
Índice de ingresos	0.775
Fuente: Indicadores Internacionales sobre Desarrollo Humano, 2018.	

Como se observa en la Tabla 7, en materia de salud, México tiene esperanza de vida de 77.3 años que aumentó en los últimos 5 años. En materia de Educación a comparación de años anteriores México aumentó el número de años escolares a 14.1, aunado a temas como Ingreso Nacional Bruto de 16, 944 per cápita que también fue en aumento, sin embargo México se encuentra aún en el número 74 de

la lista de índice de Desarrollo Humano, por lo que se debe considerar en todo momento seguir el combate contra la pobreza y la inseguridad, tomando en cuenta que Sultepec tiene el deber de contribuir a la mejora de los índices de Desarrollo Humano.

Para conocer las condiciones de la calidad de vida en el contexto Estatal y Municipal se tomaron en consideración los indicadores de medición de la pobreza estimados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los cuales muestran la relación porcentual de la población en condiciones de pobreza y acceso al bienestar económico como se muestra en el siguiente recuadro:

Tabla 8 Indicadores de Medidores de Pobreza 2015, contexto Estatal y Municipal

Indicadores	Estado de México (%)	Sultepec (%)
Pobreza		
Población en situación de pobreza	47.6	76.8
Población en situación de pobreza moderada	40.8	46.8
Población en situación de pobreza extrema	6.7	30.0
Población vulnerable por carencias sociales	21.2	16.6
Población vulnerable por ingresos	12.2	2.0
Población no pobre y no vulnerable	19.0	4.6
Privación social		
Población con al menos una carencia social	68.7	93.4
Población con al menos tres carencias sociales	15.9	48.9
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	13.2	30.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.8	10.0
Carencia por acceso a la seguridad social	57.9	83.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	10.1	19.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.1	66.9
Carencia por acceso a la alimentación	20.2	28.9
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	20.4	47.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	59.8	78.8
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.		

En la Tabla 8 Indicadores de Medidores de Pobreza se observa que más del 50% del municipio se encuentra en situación de pobreza, por lo cual el gobierno actual está comprometido a tomar medidas que mejoren la calidad de sus pobladores con estrategias que impulsen el crecimiento económico del municipio.

III.II. Principales características de la Región Municipal.

Sultepec forma parte de la región XII Tejupilco ubicada al sur del estado, integrada por Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Sultepec, Tejupilco, Tlatlaya, Tonicato, Villa Guerrero y Zacualpan, ocupando el 20.21% del territorio estatal con 4,544.74 km² con una población total de 379,544 habitantes hasta 2015 que representa 2.3% del porcentaje estatal. Al noroeste colinda con la Región XIX Valle de Bravo, al norte con la Región XVII Toluca, al noreste con la Región VII Tenancingo, al suroeste con el Estado de Michoacán y al sureste con el Estado de Guerrero.

La Región XII Tejupilco contiene gran riqueza natural por la gran variedad de especies animales y vegetales que forman parte de las áreas naturales protegidas, parques nacionales y estatales, haciendo de la región una zona con amplio potencial en agricultura, forestal y turístico sin olvidar la preservación del medio ambiente. El territorio de esta Región forma parte de la región hidrológica del Río Balsas y Cutzamala, con subcuencas como la del Río Temascaltepec, Río Tilostoc, Río Ixtapan y Río Poliutla.

La Región XII Tejupilco pertenece a la Cuenca del Balsas lo que refiere a la riqueza vegetal y la importancia ambiental que tiene y así como la importancia económica con municipios como Villa Guerrero y Coatepec Harinas grandes productores de flor también destacando municipios con perfil turístico como Ixtapan de la Sal y Tonicato.

En la Región XII, las cifras de los grandes grupos de edad son: 32.17% de población infantil, 59.60% es población joven y adulta y 8.08% es adulta mayor. (Plan Regional de Desarrollo, 2017-2023)

En cuanto al tema de pobreza a nivel región se anexa la Tabla 9 que evidencia que para 2015 existían 258,812 personas en situación de pobreza y solo 16,075 personas no pobres y no vulnerables.

Tabla 9 Pobreza Región XII 2010-2015

Concepto		Número de personas	
		2010	2015
Pobreza	Pobreza	289,831	258,812
	Pobreza Moderada	181,062	190,692
	Pobreza Extrema	108,771	68,121
	Vulnerables por carencias sociales	129,865	79,541
	Vulnerables por ingreso	2,754	7,324
	No pobre y no vulnerables	15,669	16,075

Fuente: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015.

Ya dado un panorama muy general de la Región se añaden las potencialidades y limitantes de la región.

Potencialidades:

- La región XII Tejupilco cuenta con recursos naturales y humanos que le suman importancia a las actividades que se desarrollan, como ejemplo la agricultura, turismo y ganadería, destacando sus relieves, suelos bosques y aguas termales.
- Cuenta con una red carretera de gran importancia que conecta con la capital del Estado de México y así mismo con la capital del país y el estado de Guerrero.
- Cuenta con zonas turísticas como Ixtapan de la Sal y Tonalco con sus balnearios y aguas termales.
- Tomando en cuenta la cercanía del Estado de México con la Ciudad de México, los municipios que le conforman tienen acceso redes de carreteras que hacen eficaz el traslado.

Limitantes:

- Rezago Educativo.

- Vulnerabilidad por marginación, tomando en cuenta la carencia de acceso a un mejor nivel de calidad de vida, impactando en la desigualdad de oportunidades que impiden alcanzar niveles mejores de desarrollo.
- Hay predominio en el desarrollo de actividades de comercio y servicios 69.11%, dejando menor porcentaje a los sectores primario y secundario 1.42% y 25% respectivamente, por lo cual una limitante es lograr un impulso que no requiera de tiempo para mejorar los sectores primarios volviendo activa la región para mejora de la economía.
- Un crecimiento urbano desordenado generando un impacto negativo al medio ambiente.
- La inseguridad que se vive en la región es una limitante para el desarrollo de la población tomando en cuenta la pérdida de bienes por robo puesto que en 2015 el número de robo común en la región fue de 799 y para 2017 aumentó a 924.
- Difícil acceso a tecnologías como internet y computadoras que limitan la innovación, presencia y conocimiento del mercado laboral, eficiencia y competencia del comercio.

III.III. Diagnóstico del territorio municipal.

El municipio de Sultepec cuenta con una notable extensión territorial de 566.15 kilómetros cuadrados, ocupando el séptimo lugar en el estado, en la mayor parte del municipio existen cerros, montes y pequeñas sierras, entre los cuales se extienden algunas llanuras, lomeríos y barrancas. Destacando los cerros como la culebra, san Joaquín, el oro, cuauhtepec y picacho, su altura oscilar de 2,430 y 1,950 m.s.n.m(metros sobre el nivel del mar).

Cuenta con un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (47.18%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (28.58 %), cálido subhúmedo con lluvia en verano de humedad media(17.35%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad(6.88%) rango de temperatura 14-26°C y rango de precipitación de 1 100.2000mm. estas características favorece la actividad productiva de la población ya que en el municipio la principal actividad económica es la agricultura y ganadería por lo que 24355.17 hectáreas son ocupadas para la agricultura

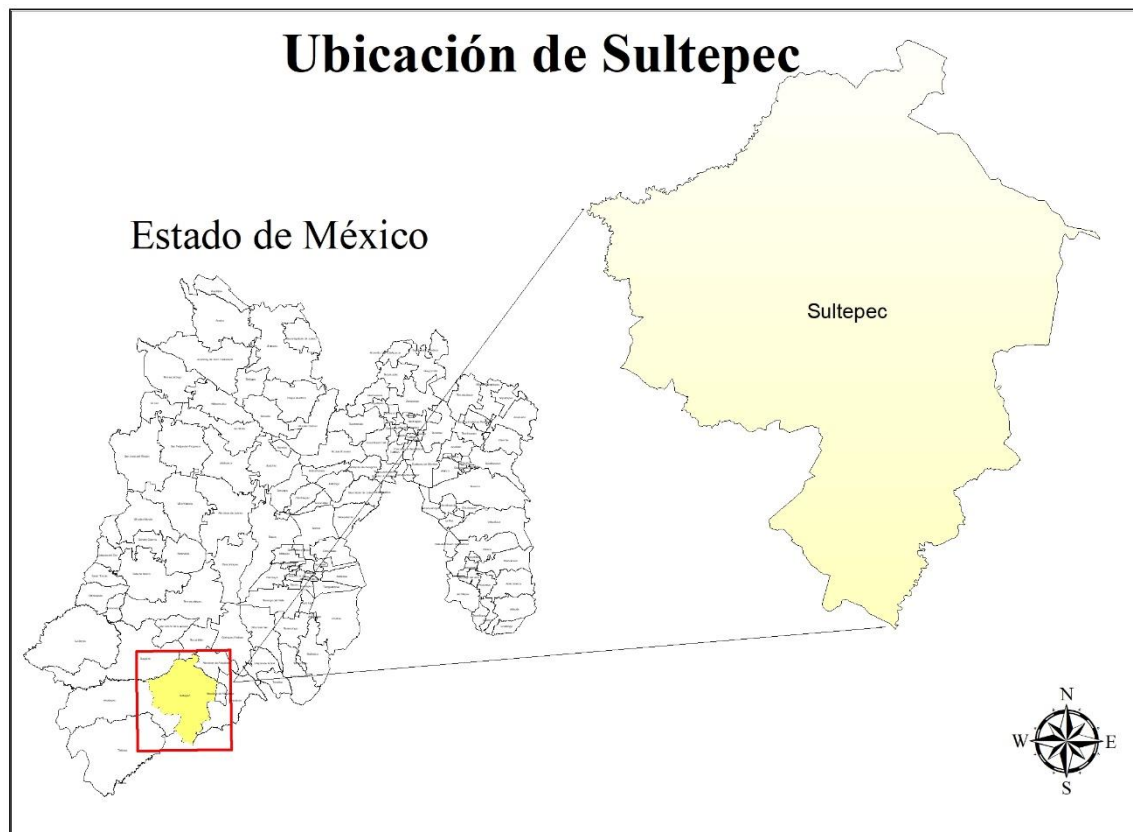
La población total es de 26,832 habitantes al año 2015 de la cual de 2010 a 2015 tuvo un aumento de 0.8%.

Del total de la población solo 3933 está ocupada y se distribuye en sector primario 16.0%, sector secundario 19.0%, comercio 9.3%, servicios 52.6% y no identificados 2.5%.

Las características ambientales que definen a Sultepec juegan un papel muy importante para el desarrollo el municipio, son la base de donde surge todo desarrollo económico, es por eso que conocer las características refuerzan las estrategias que en este Plan Municipal se plantean sin olvidar que se debe preservar el equilibrio natural.

III.III. I. Delimitación y estructura del territorio municipal

Ilustración 1 Ubicación del municipio



Fuente: Elaboración propia, con datos de IGCEM

Entre los paralelos $18^{\circ} 34'$ y $18^{\circ} 54'$ de latitud norte; los meridianos $99^{\circ} 50'$ y $100^{\circ} 09'$ de longitud oeste; altitud entre 700 y 2 900 m se encuentra el municipio de Sultepec que colinda al norte con los municipios de Tejupilco, Texcaltitlán y Almoloya de Alquisiras; al este con los municipios de Almoloya de Alquisiras y Zacualpan; al sur con los municipios de Zacualpan, con el Estado de Guerrero y con el municipio de Amatepec; al oeste con los municipios de Amatepec y Tejupilco. Cuenta con una extensión de 566.15 km^2 que representa 2.53% del territorio estatal, ubicándose en el 7° lugar del estado. (INEGI, 2018).

III.III. II. Medio físico

Relieve

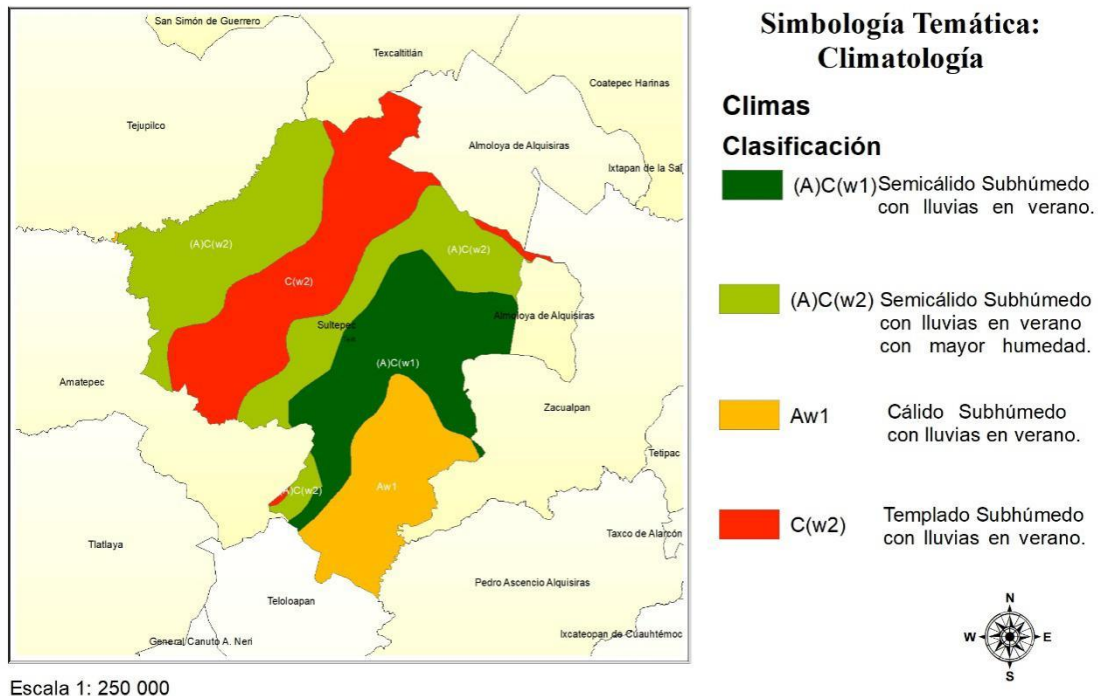
Sultepec pertenece a la Sierra Madre del Sur (100%) y a la subprovincia de Depresión del Balsas (100%) con tofoformas de sierra alta compleja con cañadas (96.46%) y cañón típico (3.54%). Con datos del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), se remarca la importancia de los sistemas montañosos continentales del sur de México como lo es la depresión del Balsas que tiene altitudes de basamento que con frecuencia exceden los 3,500 msnm a distancias relativamente cortas del litoral (área de transición entre ecosistemas terrestres y los marinos), tomando en cuenta que el municipio a pesar de la lejanía de ecosistemas marinos forma parte de esta cuenca con alto valor ambiental por lo cual es importante la preservación de los ecosistemas.

Estas cadenas montañosas en las que se desarrolla el municipio se encuentran destacadas por profundos cañones fluviales que desempeñan un papel de enorme importancia en los intensos procesos erosivos a los que se encuentran sometidas y en la configuración de los lomeríos, es decir, es una zona de elevaciones de tierra, de altura pequeña y prolongada debido a la erosión que en estas existe o un conjunto de montañas de poca altura.

Clima

El 47.18% del municipio tiene un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, 28.58% de clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, 17.35% de clima cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media y solo 6.89% de clima cálido subhúmedo con lluvias en verano de menos humedad. El rango de temperatura es de 14-26° C y rango de precipitaciones 1 100-2000 mm. (INEGI, 2010)

Ilustración 2 Mapa de Climas, Sultepec



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010

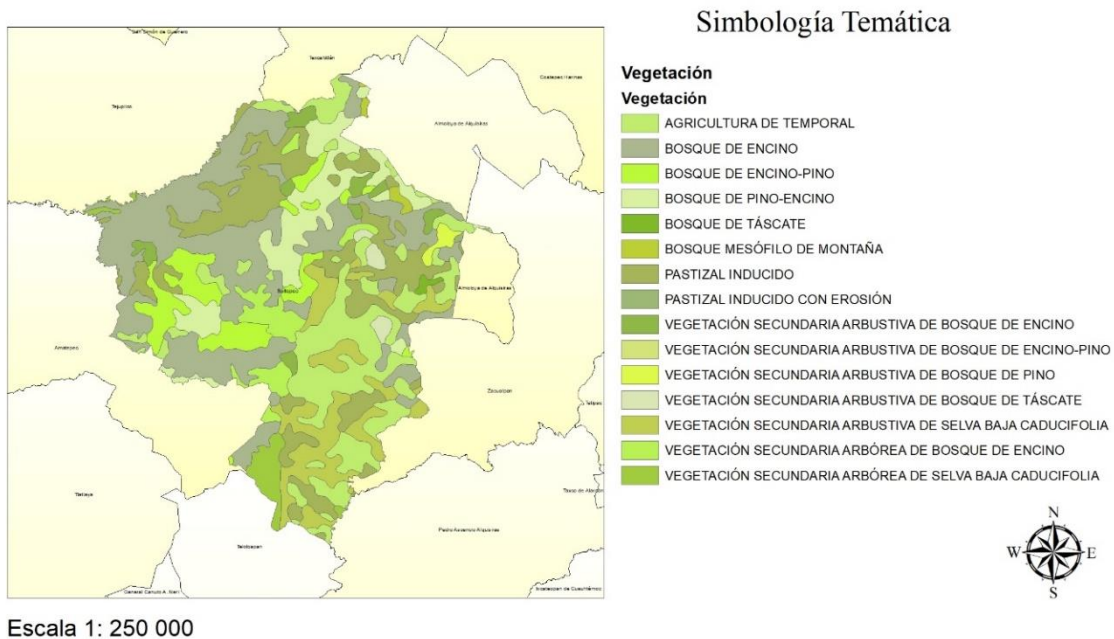
El municipio en general tiene un clima semicálido-cálido subhúmedo con lluvias en verano lo que contribuye a completar ciclos de siembra en la agricultura conociendo las estaciones del año. Por lo tanto, Sultepec tiene como ventaja el acceso al agua con poca probabilidad de sequías y tomando en cuenta que depende de la zona del municipio se aprovecha el clima para la producción agrícola y ganadera.

Hidrología

El municipio se encuentra en la región hidrológica del Balsas (100%), *tomando en cuenta que el río Balsas es la cuenca hidrológica más importante de la vertiente del Pacífico mexicano*; y dentro de la cuenca del Río Balsas - Zirándaro (67.37%), Río Cutzamala (32.57%) y Río Grande de Amacuzac (0.06%).

Pertenece a la subcuenta del Río Poliutla (67.37%) que conecta con el estado de Guerrero, Río Ixtapan (32.57%) y Río Alto Amacuzac (0.06%).

Ilustración 4 Mapa de vegetación y uso de suelo, Sultepec



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010.

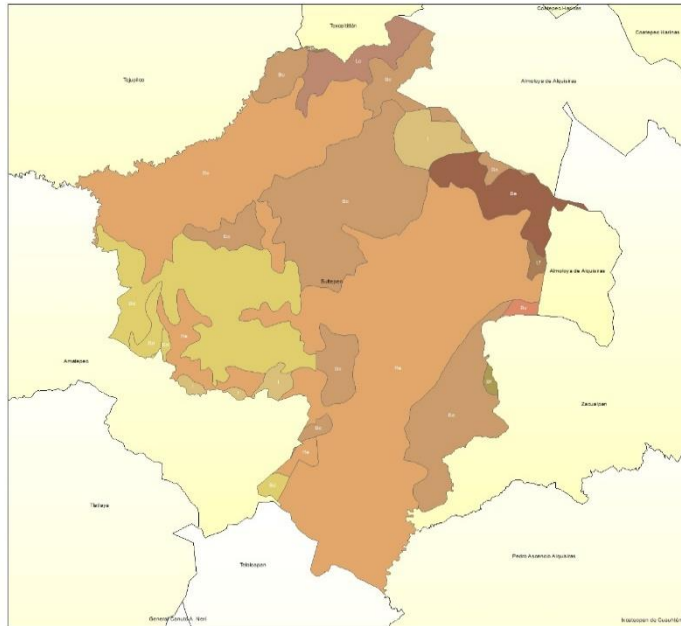
La vegetación de la cuenca montañosa del río Balsas constituye una de las más ricas reservas de bosques y selvas tropicales subhúmedas de México. Su función en el mantenimiento de los servicios ecológicos de los ecosistemas de la cuenca es irremplazable. Las Serranías meridionales que bordean la depresión del río Balsas forman parte del centro primario mundial de diversidad de los y del centro primario de diversidad del Hemisferio occidental de los encinos (INECC, 2007)

Edafología

El municipio se encuentra sobre suelos como Regosol en un 42.21%, que se desarrolla sobre materiales no consolidados y de textura fina, variando su uso bajo regadío o soportando pastizales de baja carga, siendo preferible su uso forestal. Cambisol con 38.95%, este tipo de suelo permite un rango amplio de uso agrícola a excepción de zonas con pendientes elevadas, quedando reducido a uso forestal, Leptosol con 13.68%, suelo con potencial forestal. Luvisol 4.71% cuando el drenaje

interno es adecuado este tipo de suelo tiene potencialidad para cultivos; por último, está el Phaeozem ocupando el 0.05% de territorio, siendo suelo fértil para cultivos de secano y regadío (FAO).

Ilustración 5 Mapa de edafología, Sultepec



Simbología Temática:

Edafología

DESCRIPCION

- CAMBISOL CROMICO
- CAMBISOL DISTRICO
- CAMBISOL EUTRICO
- CAMBISOL FERRALICO
- CAMBISOL VERTICO
- FEOZEM HAPLICO
- LITOSOL
- LUVISOL CROMICO
- LUVISOL FERRICO
- REGOSOL EUTRICO



Escala 1: 250 000

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010.

III.III.III. Dinámica demográfica

Población

La demografía del municipio estaba conformada para 2010 por 25,809 habitantes dividida en 12,267 de población masculina y 13,542 de población femenina.

Tabla 10. Población total y por sexos 2010

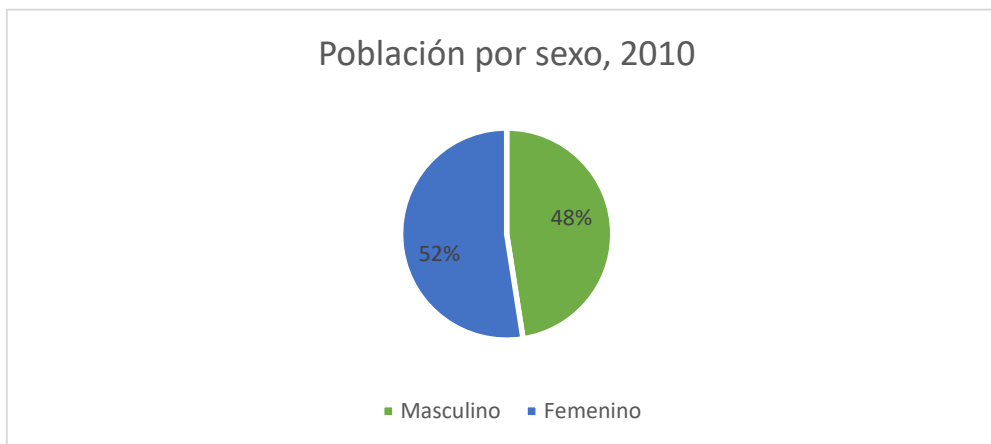
Población Total	Población Masculina	Población Femenina
25809	12267	13542

Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI), ITER 2010.

Retomando los datos de la tabla 10 al año 2010 con el Censo de Población y Vivienda por INEGI, la distribución poblacional es de 12,267 hombres y 13,542 mujeres, habiendo relación entre 110.39 mujeres por cada 100 hombres del municipio.

La densidad de población es de 45.67 habitantes/km², que se distribuye con el 13.92% población urbana y 86.08% rural.

Gráfico 1 Población por sexo, Sultepec 2010



Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI),

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

En el gráfico 1 se observa la distribución de la población por sexo, la población femenina cubriendo un 52% y completando el cien por ciento la población masculina abarca el 48%

Tabla 11. Localidades población total, por sexo y grandes grupos, 2010

Clave	Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina	Población de 0 a 5 años	Población de 6 a 14 años	Población de 15 años y mas.	Población de 5 años y mas.
0	Total del Municipio	25809	12267	13542	3542	5919	16326	2775
1	Sultepec de Pedro de Ascencio Alquisiras	3595	1753	1842	432	657	2496	289
2	La Albarrada	131	63	68	20	25	86	16
3	Atzumpu	520	252	268	64	99	357	71
4	El Calvarito	439	176	263	60	113	266	56
5	Capula	1032	477	555	157	227	645	98
6	Capulatengo	43	22	21	2	2	39	17
7	La Ciénega	252	121	131	32	49	171	38
8	Cojaltitla	94	45	49	9	21	64	18
9	Coquillo	306	148	158	30	69	207	53
10	El Cristo	61	33	28	5	14	42	6
11	Segunda Manzana de Cuatro Cruces	161	77	84	19	48	94	19
12	Diego Sánchez	540	258	282	61	115	364	50
13	Jalpan (Jalpa)	786	369	417	117	197	472	91
14	Laguna Seca	430	199	231	49	99	282	53
15	Laguna Verde	357	149	208	43	108	206	37
16	Maniatl de Guadalupe de Arriba	395	187	208	62	85	248	45
17	Metlattepec	498	250	248	63	119	315	84
18	Mextepec	583	256	327	72	152	358	89
19	Las Peñas	143	64	79	16	25	102	12
20	Pepechuca	72	30	42	5	11	56	13
21	Potzontepec	561	249	312	81	147	333	77
22	Puentecillas	491	236	255	55	101	335	47
23	Hacienda de Real de Abajo (Santa Lucía)	128	61	67	18	13	97	22
24	El Rincón del Cristo	283	127	156	30	65	188	28
25	Rancho Salinas	162	75	87	7	35	120	35
27	San Hipólito Zacatales	41	18	23	1	2	38	13
28	San Isidro Xochitla	828	409	419	133	198	497	80
29	San Miguelito	180	79	101	26	44	110	20
30	San Miguel Totolmaloya	406	188	218	51	94	261	46
31	San Nicolás del Cobre (San Nicolás)	122	56	66	9	30	82	15
32	San Pedro Hueyahualco	869	413	456	119	165	584	145
33	Santa Cruz (Santa Cruz Texcalapa)	2448	1187	1261	452	664	1331	169

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Cla ve	Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina	Población de 0 a 5 años	Población de 6 a 14 años	Población de 15 años y mas.	Población de 5 años y mas.
34	Santo Tomás de las Flores (Santo Tomás)	512	251	261	79	119	314	54
35	El Teamate	173	74	99	21	35	117	24
36	Sultepequito	1569	751	818	211	390	968	146
37	Tehuilotepic	213	104	109	37	67	109	10
38	Tenanguillo de las Peñas	393	194	199	35	75	283	64
39	Trojes	319	147	172	50	75	192	23
40	La Unión	161	69	92	21	29	111	26
41	Xochitla	116	59	57	14	30	72	10
43	Maniatl de Guadalupe de Abajo	98	50	48	15	22	61	17
44	Las Mesas	136	65	71	23	29	84	15
45	El Momoxtle	198	101	97	19	52	127	29
47	El Potrero (Potrero de Guadalupe)	211	99	112	36	50	125	22
48	Salayatla	74	41	33	7	13	54	15
49	El Ranchito	266	116	150	46	80	140	19
50	Santa Anita	383	183	200	53	94	236	45
51	San Francisco de Asís	139	67	72	18	34	87	18
52	San José el Potrero	195	91	104	23	41	131	18
53	Cajón del Estribo	36	18	18	5	15	16	2
54	La Ciénega	69	31	38	13	12	44	6
55	Cuatro Cruces	186	88	98	22	32	131	14
56	Los Epazotes	133	63	70	15	44	74	12
57	Filo de los Amates	41	20	21	2	5	34	18
59	El Huizache	216	93	123	22	60	134	39
60	Las Joyas	25	14	11	6	5	14	4
61	Nacatepec	69	34	35	9	13	47	17
62	El Naranjo	141	68	73	21	37	83	7
63	El Salitre	64	33	31	5	14	45	9
64	San Lucas	184	94	90	24	49	111	7
65	San Martín	189	89	100	31	54	104	14
67	La Troja Vieja	149	72	77	24	33	92	15
68	Ejido la Virgen	45	21	24	2	6	37	10
69	Aserradero Viejo	68	34	34	10	18	40	6
70	Ejido de Sultepequito	240	113	127	46	58	136	9
71	El Picacho	117	51	66	19	29	69	6
72	Rincón de los Aguilares	178	89	89	31	42	104	19
73	El Salitre	80	50	30	9	21	50	5
74	La Enramada	59	28	31	11	18	30	2
75	Aguacatitlán	74	33	41	5	19	50	15

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Cla ve	Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina	Población de 0 a 5 años	Población de 6 a 14 años	Población de 15 años y mas.	Población de 5 años y mas.
76	Barrio la Laguna	200	91	109	35	38	127	22
77	Corral Viejo	36	15	21	4	6	26	8
78	El Puerto del Teamate (Puerto de las Majadas)	85	40	45	8	9	68	15
79	Puerto Frío	100	46	54	24	23	53	7
80	San Miguel Terrero	288	151	137	52	81	155	20
81	Ciguapila	65	26	39	10	13	42	3
82	Cruz de Cedro	193	100	93	28	48	117	18
83	Manzanillos	84	44	40	5	30	49	9
84	Puente Mocho	161	68	93	17	36	108	17
85	Rincón de Ocotitlán	121	61	60	19	23	79	13

Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI), ITER 2010.

Las localidades con mayor número de población son Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras (3,595), Santa Cruz (2,448), Sultepequito (1,569) y Capula (1,032), caso contrario con poca población están las localidades de Cajón del Estribo (36), Corral Viejo (36) y Las Joyas (25).

Se agrega una tabla con datos por grupos quinquenales de la población a partir de 2000 hasta 2015 del municipio.

Tabla 12. Edad por grupos quinquenales, 2000, 2010, 2015. Sultepec

Grupos quinquenales de edad	2000	2010	2015
Total	27 592	25809	26832
0 – 4 años	3409	2960	2754
5 – 9 años	3744	3097	3046
10 – 14 años	3578	3404	3204
15 – 19 años	2793	2956	2862
20 – 24 años	2049	1915	2155
25 – 29 años	1582	1545	1684
30 – 34 años	1380	1534	1480
35 – 39 años	1303	1461	1554
40 – 44 años	1019	1264	1539
45 – 49 años	886	1114	1354
50 – 54 años	777	968	1117
55 – 59 años	685	794	928
60 – 64 años	655	678	718
65 – 69 años	500	636	601
70 – 74 años	427	549	677
75 – 79 años	283	422	438
80 – 84 años	141	265	402
85 o más	173	225	268
No especificado	2208	22	51

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Tabla 13. Tendencias de la población municipal 2000-2030

Año	Población Total	Hombres	Mujeres
2000	27592	13404	14188
2010	25809	12267	13542
2015	26832	12660	14172
2020	29360	14166	15194
2025	31412	15191	16221
2030	33457	16207	17250

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015; IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

Población indígena

Tabla 14. Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000-2015

Condición de habla	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	21975	10578	11397	25238	11846	13392
Habla lengua indígena	66	38	28	689	324	365
Habla español	59	35	24	680	318	362
No habla español	0	0	0	0	0	0
No especificado	7	3	4	9	6	3
No habla lengua indígena	21799	10486	11313	24475	11494	12981
No especificado	110	54	56	74	28	46

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 15. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad 2000-2015

Distribución de la Población de 15 años y más según nivel de escolaridad						
Entidad	Sin instrucción	Básica	Técnica Comercial o Primaria Terminada	Media Superior	Superior	No especificado
México	6.9%	56.1%	0.6%	19.3%	16.5%	0.6%
Estado de México	4.8%	55.5%	0.6%	22.4%	16.3%	0.4%
Sultepec	19.0%	68.6%	0.1%	6.4%	5.7%	0.2%

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Fecundidad

En 2010, se registraron 6 mil 425 mujeres en edad fértil (MEF) , cifra que representa 24.89% del total de la población. La fecundidad en el municipio ha presentado cambios a través de los últimos años, de acuerdo a los censos de 1990, 2000 y 2010. En 1990 las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años tenían en promedio 3.45 hijos nacidos vivos, cifra que, en el año 2000, fue de 3.36, hasta llegar a 2.31 en el año

2010. En cuanto a las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo (45 a 49 años) el promedio de hijos nacidos vivos para el año de 1990 fue de 6.9 hijos, al año 2000 fue de 6.86 hijos y en 2010 de 5.55 hijos por mujer.

Mortalidad

El comportamiento de la mortalidad se ve reflejado en el promedio de hijos fallecidos en la población femenina de 12 años y más, para el año 2000 fue de 11.59 y para el año 2010 es de 13.77.

Tabla 16 Número De Nacimientos Y Defunciones.

Año	Nacimientos		Defunciones			
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año	Matrimonios	Divorcios
2007	866	718	104	9	159	7
2008	735	634	101	8	166	7
2009	742	636	115	9	190	11
2010	858	762	137	6	165	14
2011	757	681	119	5	177	17
2012	846	796	133	10	142	14
2013	686	628	130	9	159	13
2014	670	638	134	0	119	20
2015	630	612	109	4	120	23
2016	634	385	178	4	117	27
2017	656	435	160	5	98	30

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

IV. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

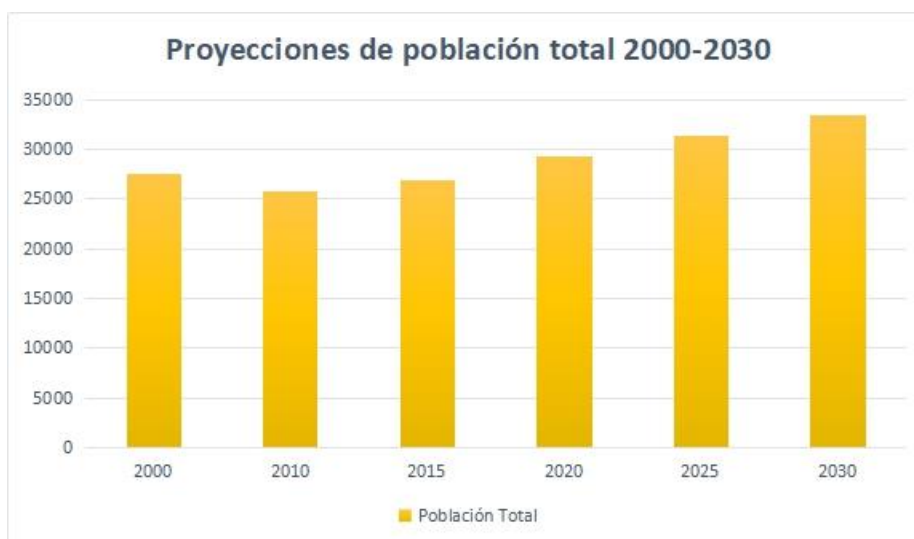
IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Un gobierno social considera prioritario desarrollar y conservar familias, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres, esta meta implica que las familias sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. En correspondencia de la agenda 2030, el logro de este propósito influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementado la seguridad alimentaria; procurando el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirá las desigualdades y la discriminación; se promoverá una educación exclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no solo de los esfuerzos del gobierno sino de toda la población y los diferentes niveles de gobierno.

IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

La población actualmente supera los 25,000 habitantes, y para 2020 se espera sobrepase 28,000 habitantes y en 2025 y 2030 alcance una población igual o superior a 30,000 habitantes.

Gráfico 2 Proyección y Población total 2000-2030



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Entre el año 2010 y 2015 con el censo de población se reflejó una tasa de crecimiento del 3.9 y la densidad para 2015 fue de 47.39 habitantes por Kilómetro cuadrado haciendo una correlación con el gráfico anterior se da un panorama del crecimiento poblacional para la década siguiente, considerando estas proyecciones el gobierno debe está consciente y comprometido ya que a mayor población mayor necesidad, por lo cual es un objetivo mantener con bases sólidas el desarrollo del municipio.

Tabla 17. Crecimiento de la población

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO %	DE SUPERFICIE (Km ²)	DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab/Km ²)
2010	25809	-6.4	566.15	45.5
2015	26832	3.9	566.15	47.39

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto a nacimientos se observan números que decrecen en cuanto pasa el tiempo a pesar de las proyecciones que se tienen para 2020 y 2025 al igual que la proporción de divorcios aumenta con relación al número de matrimonios registrados,

y sería bueno cuestionarse ¿cuál es la razón de estas disoluciones? y ofrecer oportunidades por igual a hombres y mujeres para que puedan mejorar su calidad de vida.

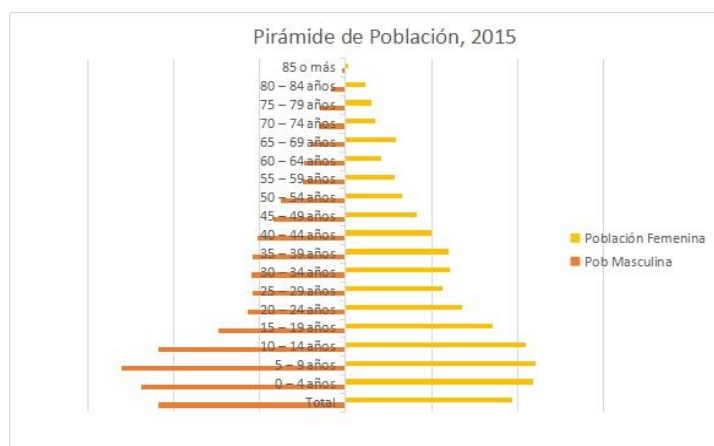
Tabla 18. Número de nacimientos y defunciones por edad

Año	Nacimientos		Defunciones			
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año	Nupcialidad	Disoluciones
2007	866	718	104	9	159	7
2008	735	634	101	8	166	7
2009	742	636	115	9	190	11
2010	858	762	137	6	165	14
2011	757	681	119	5	177	17
2012	846	796	133	10	142	14
2013	686	628	130	9	159	13
2014	670	638	134	0	119	20
2015	630	612	109	4	120	23
2016	634	385	178	4	117	27
2017	656	435	160	5	98	30

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

Se observa en el gráfico 3 que hay mayor concentración de población en adolescentes e infantes, como segundo grupo adultos y en menor cantidad adultos de la tercera edad, tomando esto en cuenta se puede concluir que en años posteriores la población estará concentrada en adultos jóvenes y adultos, dando un buen panorama para el desarrollo del municipio.

Gráfico 3 Pirámide de Población, 2015



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I. II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

El desarrollo integral de las personas depende de una alimentación adecuada, ya que es fundamental proveer al cuerpo de alimento para que tenga un buen funcionamiento, además de ser un derecho que todo individuo posee, así como contar con los medios necesarios para obtenerla.

La carencia de accesos a la alimentación se presenta principalmente en niños y adultos mayores ya que en ellos se presenta una inadecuada ingesta de alimentos por práctica inadecuada y dieta.

Por tal motivo se menciona que al año 2015 el 20.2 % de la población estatal cuenta con carencia por acceso a la alimentación lo cual indica que existen personas que carecen de una adecuada alimentación.

El municipio de Sultepec de acuerdo a la información estadística del CONEVAL al año 2015 el 28.9% de la población cuentan con carencia por acceso a la alimentación problemática que se ve reflejada en la productividad de la persona, así como su desempeño. A pesar de que del año 2010 al 2015 los porcentajes han bajado aún existe población que presenta carencia.

Uno de los factores por los cuales la población no llega a contar con una alimentación adecuada es la pobreza en la que se encuentre, en el municipio de Sultepec en el año 2015 la población que se encontraba en niveles de pobreza era del 76.8% de los cuales el 30.0% presenta pobreza extrema y el 46.8% presenta carencia moderada

La tabla 19 representa la cantidad y porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación, el porcentaje representa casi una tercera parte de la población siendo una cifra preocupante con 6,798 personas con esta carencia.

Tabla 19 Carencia por acceso a la alimentación 2010

División territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estado de México	16,938,897	3,424,260	20.2 %	2.5
Sultepec	25,809	6,798	28.9%	3.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

OBJETIVO: Erradicar la desnutrición en comunidades marginadas y fomentar hábitos adecuados de consumo de alimentos.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA: Ejecutar programas de alimentación en las comunidades con mayor pobreza.	1.1 2.1 12.3	3.2
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Distribuir desayunos escolares. ○ Fortalecer los desayunadores escolares. ○ Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y/o talleres. ○ Impartir talleres o pláticas para apoyar procesos formativos de la comunidad. 		

DEMANDA SOCIAL

Tabla 20. Demanda social de alimentación y nutrición

Programa	Cantidad
Distribuir desayunos escolares fríos	1,188,837
Distribución de raciones vespertinas.	44,226
Pláticas	372
Levantamiento de peso y estatura	10,542
Supervisión de planteles educativos beneficiados con desayunos fríos y raciones vespertinas	315
Pláticas de alimentación	33
Desayunador escolar comunitario	50

Fuente: Elaboración Propia.

IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.

El servicio de salud es un sector fundamental para la sociedad además de ser un derecho que cada individuo posee, por ello es importante que en el municipio de Sultepec se brinde protección de salud e igualdad de acceso a una atención de calidad a todos los habitantes.

Por tal motivo el gobierno municipal está dispuesto a seguir apoyando para que estos servicios que son vitales para la humanidad sigan mejorando y ampliándose en todo el municipio.

De acuerdo a los datos de la encuesta del año 2010 realizada por el INEGI Sultepec tiene un total de 21260 habitantes que cuentan con servicio de salud reprimiendo el 82.37% de la población total y quedando así solo el 16.6% de la población que no está afiliada a servicios de salud, pero sin embargo este porcentaje ha aumentado en los siguientes 5 años alcanzando el 90.96% de la población que cuenta con servicios de salud.

Tabla 21. Personal médico del sector salud.

PERSONAL MEDICO DEL SECTOR SALUD							
VARIABLES	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMY M
Personal Medico	48	45	0	0	2	0	1

Fuente: Información de IGECEM 2017.

Tabla 22. Población afiliada a los servicios de salud.

POBLACION AFILIADA AL SERVICIO DE SALUD (%)					
IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	PEMEX, DEFENSA O MARINA	OTRAS INSTITUCIONES
0.68	7.07	91.07	0.20	0.05	2.49

Fuente: Datos estadísticos del INEGI 2015.

En relación al número de personal médico con el que se cuenta en el municipio y el número de población afiliada a servicio de salud se analiza que existe deficiencia en

los centros de salud para poder brindar un mejor servicio a la población ya que en algunas localidades solo se cuenta con un médico y la demanda es alta.

De acuerdo a la información estadística del INEGI en el año 2017 los requerimientos de atención médica fueron de 109335 consultas, de los cuales se dividen por instituciones de la siguiente manera:

En el IMSS fueron 2387 consultas generales.

En el ISSEMYM fueron 5118 consultas generales.

En el ISEM fueron 101730 que se dividen en 90328 consultas generales, 4338 consultas especializadas, 3528 consultas de urgencia y 3436 consultas odontológicas.

De acuerdo con esto datos se observa que en 2017 existió una gran demanda de atención médica, lo cual indica que es importante mejorar los servicios médicos.

En relación a la tasa de Morbilidad en el municipio de Sultepec se observa que en el año 2017 de acuerdo a los servicios de salud requeridos y el total de la población existente, fue de 407.1 %.

Objetivo: Mejorar el nivel de vida, mediante el acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social

		Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIA: Gestionar y trabajar en conjunto con las instancias gubernamentales en la realización de las campañas anuales de vacunación infantil, dentales y detección de enfermedades como cáncer cérvico-uterino y mamario.</p>		<p>1.1 3.8</p>	<p>2.1</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se participará activamente y en coordinación con las autoridades del sector salud en las campañas de vacunación y de prevención de enfermedades. 2. A través de campañas médicas al interior de las comunidades disminuir el número de personas que no tienen acceso al servicio médico. 3. Coordinar trabajos de vacunación y esterilización canina. 4. Apoyar en la aplicación de dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas en riesgo. 5. Capacitar a madres de familia en la atención de enfermedades diarreicas agudas. 6. Capacitar a madres de familia en la atención de infecciones respiratorias agudas 7. Impartir pláticas de vacunación a padres de familia 8. Expedir certificados médicos. 9. Gestionar campañas de detección oportuna de cáncer mamario (exploraciones) 10. Gestión de jornadas para la detección de cáncer cérvico-uterino 11. Impartir pláticas de odontología preventiva tanto a escuelas y padres de familia, como a población abierta 12. Proporcionar orientaciones individuales a los pacientes odontológicos 13. Otorgar consultas odontológicas a la población 14. Enjuagatorios de fluoruro a niñas, niños y adolescentes de la escuela primaria del municipio. 15. Gestión de unidad móvil para Otorgar consultas odontológicas a la población de bajos recursos del municipio 16. Gestión de unidades móviles con equipo multidisciplinario del sector salud. 17. Atención permanente a personas con enfermedades crónicas degenerativas. 			

IV.I.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La calidad de los servicios de salud que se ofrece a la población depende mucho de las condiciones en las que se encuentre la infraestructura y equipamiento, ya que si se cuenta con estos elementos se podrá alcanzar un incremento en la cobertura de los servicios de salud. Actualmente en el municipio se cuenta con 16 unidades médicas distribuidos en distintas localidades del municipio.

Tabla 23. Unidad médica del sector salud por institución, 2017 Sultepec.

SALUD							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
De consulta externa	15	13	0	0	1	0	1
De hospitalización general	1	1	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Las unidades médicas se encuentran en la comunidad de Metlattepec, Puerto frio, Santo Tomas, Atzumpa, Laguna Seca, Manialt de Guadalupe, Potzonteppec, Puentecillas, Rincón del Cristo, San Miguel Totolmaloya, San Pedro Hueyahualco, Santa Cruz Texcalapa y en la cabecera municipal.

En el hospital de la cabecera municipal se cuenta con un total de 8 camas censales, lo cual con los datos de las unidades médicas y las camas censales se nota que no existe la cantidad suficiente en el municipio para poder brindar un servicio de salud de calidad ya que en ocasiones hay pacientes que deben de ser trasladados a otros municipios o la ciudad de Toluca.

Objetivo: Incrementar la infraestructura, equipo y personal de salud mediante el perfeccionamiento de la cobertura en seguridad social con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Gestionar servicio médico para existente infraestructura de la salud.	9.1	3.7
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar mantenimiento a los centros de salud. ○ Ampliar la infraestructura de los centros de salud ○ Buscar mecanismos alternos en coordinación con el ISEMM para que exista mayor cobertura de servicio médicos en las comunidades más alejadas por lo menos una vez cada 15 días. 		

DEMANDA SOCIAL

Tabla 24. Equipamiento en tema de salud: demanda social.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02030201	Cerco perimetral de la clínica	Incrementar la infraestructura para la salud, su equipamiento y su dotación de recursos humanos (personal médico), medicamentos e instrumentos, pugnando por la construcción de centros hospitalarios.	Tehuilotepc	213
02030201	Ampliación de la clínica		San Miguel Totolmaloya	406
02030201	Rehabilitación del centro de salud		Puentecillas	491
02030201	Encementado de la Clínica a la Cancha		Laguna Seca	430
02030201	Rehabilitación del centro de salud		Santa Cruz Texcalapa	2448
02030201	Construcción de un consultorio medico		Mextepec	583
Fuente: Elaboración Propia.				

IV.I. IV. Tema: Educación incluyente y de calidad

El potencial y el desarrollo de un municipio depende de la calidad de educación que se le ofrezca a la población, ya que es el motor principal para que el individuo pueda desarrollar y descubrir sus habilidades, además de que esto permite coadyuvar al bienestar de las familias en el ámbito social, cultural y económico.

Para poder actuar en relación a las necesidades que se presentan en este rubro es importante conocer la población que demanda este servicio ya que con el paso el tiempo la matrícula va aumentando, así como las necesidades.

La matrícula escolar del municipio es de aproximadamente 10,557 alumnos y 765 docentes.

Tabla 25. Nivel educativo municipal, 2017

Nivel Educativo Municipal, 2017				
TOTAL	Básica	Media Superior	Superior	Modalidad no escolarizada
10557	7,004	1,305	341	1,907
Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.				

La población escolarizada en el municipio ocupa casi un 39.3% del porcentaje total, por lo cual es importante mejorar el sistema de educación para lograr el objetivo de educación incluyente.

De acuerdo a la encuesta intersensal 2015 realizada por el INEGI Sultepec cuenta con un grado promedio de escolaridad de 7 lo que indica que la mayoría de la población cuenta con educación primaria, un nivel donde el individuo tiene los conocimientos como leer, escribir instrumentos que le permiten poder desarrollarse en su vida cotidiana.

El índice de atención a la demanda educativa se presenta en el nivel básico ya que se concentra mayor número de alumnos de los cuales muy pocos solicitan el ingreso al nivel medio superior.

Objetivo: Coadyuvar al mejoramiento de la educación en el municipio de Sultepec a través de acciones que atiendan las necesidades de la población estudiantil y alcanzar la calidad competitiva.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Realizar acciones para la mejora educativa del municipio.	4.1 4.2	5.3
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar ante dependencias federales y estatales apoyos a las instituciones ○ Crear igualdad de oportunidades para el ingreso a las escuelas del nivel medio superior y superior ○ Obtener un índice de atención educativa para resolver las necesidades 		

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

El 81.9% de la población es capaz de leer y escribir, sin embargo, se tiene un rezago en lo que representa el 16.3% de la población, teniendo así el deber de impulsar el acceso igualitario a la educación en el municipio.

Tabla 26. Población analfabetos y analfabetas, 2015.

Población de 15 años y más	Alfabetos	%	Analfabetas	%	No especificó	%
17,777	14,564	81.9	2,901	16.3	312	1.5

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Objetivo: Obtener un índice de atención educativa para resolver las necesidades.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Promover el derecho a la educación para todos los Sultepequenses.	4.1 4.5	16.3
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Brindar apoyos económicos a estudiantes destacados. ○ Colaborar con las dependencias federales y estatales encargadas de los programas de alfabetización y acreditación en la implementación de acciones en el municipio. ○ Dar operatividad a las bibliotecas municipales ○ Brindar cursos, talleres y eventos que fomenten, preserven, rescaten la cultura y el arte en el Municipio. ○ Gestionar y fomentar la educación bilingüe en la zona indígena del municipio. ○ Fomentar la educación bilingüe en las zonas indígenas 		

IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El municipio cuenta con las siguientes instituciones educativas 71 preescolar, 82 primaria, 39 secundaria, 25 media superior, 2 superior y 18 no escolarizada en distintas comunidades del municipio.

La mayoría de instituciones educativas del municipio de Sultepec requieren fortalecer su infraestructura en servicios y espacios que permitan el desarrollo de las tareas educativas garantizando así la igualdad de oportunidades para todos.

Tabla 27. Equipamiento en tema de educación.

EDUCACIÓN							
Tipología	No. De planteles	No. Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Prescolar	71	54	1265	2	5	Aulas, sanitarios, espacios deportivos	Alumnos
Primaria	82	303	3999	0	10	Aulas, sanitarios, espacios deportivos	Alumnos
Secundaria	39	122	1740	0	5	Aulas, sanitarios, espacios deportivos	Alumnos
Media superior	25	50	1305	0	1	Aulas, sanitarios, espacios deportivos	Alumnos
Superior	2	20	341	0	0	Aulas, sanitarios, espacios deportivos	Alumnos
No escolarizada	18	0	1907	0	0	Aulas, sanitarios, espacios deportivos Aulas	Alumnos

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018, información de centros de trabajos educativos: catálogo nacional (SIGED).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Tabla 28. Equipamiento en tema de cultura.

CULTURA							
Tipología	No. Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca pública	4	B. Pública Dr. María Coss	Cabecera Municipal	Municipal	200	Falta de Libros	
		B. Pública San Miguel Totolmaloya	San Miguel Totolmaloya	Municipal	100	Falta de libros	
		"Lic Adrián Martínez Orta"	Sultepequito	Municipal	100	Falta de libros	
		B. Pública Sultepequito	San Pedro Hueyahualco	Municipal	50	Falta de libros	
Museo Regional	1	Museo municipal	Cabecera Municipal	Local	100	Piezas arqueológicas	
Casa de Cultura	1	Dr. José María Coss	Cabecera Municipal	Municipal	500	Espacio, instrumentos, trajes y mobiliario	
Teatro	1	0	Cabecera municipal	Municipal	500	Mobiliario	
Auditorio Municipal	1	Alfredo de Mazo Vélez	Cabecera Municipal	Municipal	500	Mobiliario	

Fuente: H. Ayuntamiento Municipal de Sultepec, área de cultura, 2019.

Objetivo: Fortalecer la infraestructura educativa para impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense, así como el quehacer educativo.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIAS: Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.</p>	<p>4.a</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Rehabilitación y ampliación de espacios educativos en beneficio de la población estudiantil de todo el municipio. ○ Instalación de techumbres en los espacios de actividades física. ○ Colaborar en las necesidades de conservación, mantenimiento y mejoras a los espacios educativos que así lo requieran ○ Gestionar equipo y mobiliario para las instituciones educativas. 		

DEMANDA SOCIAL

Tabla 29. Demanda social de educación.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02050101	Construcción de aula en la escuela telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Tanguillo de las Peñas	393
02050101	Construcción de 2 aulas en la escuela primaria.	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Rincón del Cristo	283
02050101	Construcción del jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Manialt de Guadalupe de Abajo	98
02050101	Construcción de dos aulas en la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San Nicolás del Cobre	122
02050101	Construcción de 2 aulas y 1 en el jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Santa Cruz Texcalapa	2448
02050101	2 aulas en la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Santa Anita	383

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02050101	Construcción de aula en la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Troja Vieja	149
02050101	Aula de la escuela secundaria de puerto frio	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Aserradero Viejo	68
02050101	2 aulas de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Calvarito	439
02050101	1 aula del jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Calvarito	439
02050101	1 aula para la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San Miguelito	180
02050101	Aula y sanitarios de la escuela telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Mextepec	583
02050101	1 aula en el precolar	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliación.	Rincón de Ocotitlan	121

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Naranjo	141
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Tehuilotepec	213
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San José el Potrero	195
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento.	Segunda Manzana de Cuatro Cruces	161
02050101	Techumbre de la cancha	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Manzanillos	84
02050101	Techumbre en la escuela telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones,	Manialt de Guadalupe de arriba	395
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Manialt de Guadalupe de abajo	98

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02050101	Techumbre de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Laguna Seca	430
02050101	Techumbre de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Metlattepec	498
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Real de Abajo	128
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	La Unión	
02050101	Techumbre en la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Santo Tomas	512
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones	San Isidro	828
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Santa Anita	383

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Pepechuca	72
	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Troja Vieja	149
02050101	Techumbre en la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Sultepequito	1569
02050101	Ampliación de la techumbre gradas y cerco	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Ranchito	266
02050101	Muro y techumbre en la escuela telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Potzontepec	561
02050101	Techumbre de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Mextepec	498
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones y equipamiento.	El Teamate	173

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02050101	Techumbre de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento .	Atzumpa	520
02050101	Techumbre primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Rincón los Agilares	178
02050101	Techumbre y delegación	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	La Ciénega	258
02050101	Techumbre escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Huizache	216
02050101	Techumbre escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San Pedro	869
02050201	Rehabilitación del tele bachillerato (baños cancha y gradas)	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Tenanguillo de las peñas	393
02050101	Rehabilitación del jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones.	Sihualpila	65

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02050101	Rehabilitación de la escuela secundaria, primaria y jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Potrero	211
02050101	Rehabilitación de la escuela telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Laguna Seca	430
02050101	Rehabilitación de la escuela.	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento.	Capulatengo	24
02050101	Rehabilitación del jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	La Albarrada	131
02050101	Rehabilitación del jardín de niños y la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	La Unión	161
02050101	Rehabilitación de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San Hipólito Zacatales	41
02050101	Rehabilitación de la escuela primaria de aserradero viejo	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Aserradero Viejo	68

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02050101	Rehabilitación de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Sultepequito	1569
02050101	Pintura y rehabilitación de los baños para la escuela telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Atzumpa	120
02050101	Rehabilitación de jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Huizache	116
02050101	Cerco perimetral de la escuela primaria y telebachillerato.	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Naranja	141
02050101	Cerco perimetral de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento.	Tehuilotepic	213
02050101	Cerco perimetral de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Rincón del Cristo	283
02050101	Cerco perimetral de la escuela	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones.	San José el Potrero	195

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02050101	Barda de la cancha con gradas	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Trojes	319
02050101	Cerco perimetral de la primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Trojes	319
02050101	Muro de contención de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Ejido La Virgen	240
02050101	Cerco perimetral de la escuela secundaria y cancha	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Cruz de Cedro	193
02050101	Cerco perimetral de la escuela	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Capulatengo	43
02050101	Muro de contención de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Real De Abajo	128
02050101	Barda perimetral de la escuela telesecundaria y tele bachillerato	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento.	Las Mesas	136

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02050101	Cerco perimetral de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Coquillo	306
02050101	Muro en la escuela	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Salayatlá	74
02050101	Cerco perimetral de jardín de niños y escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Diego Sánchez	440
02050101	Encementado para concluir la escuela CONAFE	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Maniált de Guadalupe de Abajo	98
02050101	gradas de la cancha con techo	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Metlattepec	498
02050101	Losa del jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Santa Anita	383

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02050101	Sanitarios	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Las Mesas	136
02050101	Comedor escolar en la escuela primaria y barda	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Potzontepec	561

IV.I.V. Tema: Vivienda digna

Se desglosa la tabla de 28 viviendas por localidad con al menos una carencia de algún servicio, en general el municipio cubre la necesidad de vivienda para sus habitantes, sin embargo, todavía se carece de algunos servicios, en algunas comunidades la necesidad de un piso firme, electricidad, agua entubada o drenaje.

El porcentaje total de viviendas particulares es de 99.9% y de estas el 69.2% cuenta con agua entubada y el 95.6% cuenta con electricidad, el 69.7% cuenta con drenaje y con una densidad de vivienda de 13.5.

En todos los casos (agua entubada, drenaje, etc) se cuenta con el servicio en más de 60% de las viviendas, alcanzando casi un 70% dando un buen panorama, sin embargo, los porcentajes restantes no son insignificantes porque sí representan parte de las acciones a mejorar por medio de la gestión del Ayuntamiento municipal.

Tabla 30. Vivienda por localidad: con carencia de algún servicio.

Clave	Localidad	Total, de viviendas	Total, de viviendas habitadas	Total, de viviendas particulares	Total, de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Total, de viviendas particulares habitadas sin electricidad	Viviendas particulares habitadas sin agua entubada	Viviendas particulares habitadas sin drenaje
0	Total del Municipio	7675	5700	7672	685	332	2370	2318
1	Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras	1021	814	1019	33	11	54	22
2	La Albarrada	54	36	54	2	0	27	12
3	Atzumpa	154	115	154	21	7	12	39
4	El Calvarito	153	112	153	52	5	9	40
5	Capula	233	225	232	14	6	126	21
6	Capulatengo	23	15	23	3	0	8	15
7	La Ciénega	94	63	94	1	3	62	23
8	Cojaltitla	27	19	27	3	0	7	17
9	Coquillo	99	71	99	4	4	18	30
10	El Cristo	25	15	25	0	1	6	4
11	Segunda Manzana de Cuatro Cruces	48	40	48	5	7	40	32
12	Diego Sánchez	193	130	193	10	0	35	23
13	Jalpan	230	172	230	12	10	38	96

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Clave	Localidad	Total, de viviendas	Total, de viviendas habitadas	Total, de viviendas particulares	Total, de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Total, de viviendas particulares habitadas sin electricidad	Viviendas particulares habitadas sin agua entubada	Viviendas particulares habitadas sin drenaje
14	Laguna Seca	166	113	166	5	1	0	94
15	Laguna Verde	110	74	110	16	1	68	30
16	Maniatl de Guadalupe de Arriba	129	89	129	8	5	10	47
17	Metlattepec	173	131	173	11	2	11	87
18	Mextepec	167	116	167	22	5	21	48
19	Las Peñas	34	30	34	2	0	6	14
20	Pepechuca	22	19	22	3	1	8	5
21	Potzontepec	179	139	179	47	4	6	40
22	Puentecillas	156	111	156	9	7	109	40
23	Hacienda de Real de Abajo (Santa Lucía)	59	32	59	3	3	19	2
24	El Rincón del Cristo (Rinconada del Cristo)	91	67	91	6	2	63	34
25	Rancho Salinas	41	38	41	4	0	6	18
27	San Hipólito Zacatales	19	15	19	2	0	13	10
28	San Isidro Xochitla	212	173	212	23	21	134	118
29	San Miguelito	62	42	62	8	1	1	25
30	San Miguel Totolmaloya	142	96	142	5	0	49	14
31	San Nicolás del Cobre (San Nicolás)	37	28	37	3	2	28	26
32	San Pedro Hueyahualco	327	189	327	26	11	54	100
33	Santa Cruz (Santa Cruz Texcalapa)	565	475	565	55	33	277	199
34	Santo Tomás de las Flores (Santo Tomás)	199	119	199	4	8	31	34
35	El Teamate	55	44	55	7	6	6	30
36	Sultepequito	393	305	393	19	17	163	142
37	Tehuilotepic	48	39	48	13	7	33	34
38	Tenanguillo de las Peñas	116	94	116	35	18	15	75
39	Trojes	91	70	91	11	4	68	19
40	La Unión	105	49	105	1	1	25	7
41	Xochitla	29	21	29	2	3	21	21
43	Maniatl de Guadalupe de Abajo	32	24	32	5	5	10	18
44	Las Mesas	38	29	38	5	4	28	11

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Clave	Localidad	Total, de viviendas	Total, de viviendas habitadas	Total, de viviendas particulares	Total, de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Total, de viviendas particulares habitadas sin electricidad	Viviendas particulares habitadas sin agua entubada	Viviendas particulares habitadas sin drenaje
45	El Momoxtle	51	40	51	0	1	21	21
47	El Potrero (Potrero de Guadalupe)	68	48	68	14	11	33	33
48	Salaytla	30	21	30	1	3	2	6
49	El Ranchito	78	59	78	8	1	0	23
50	Santa Anita	129	82	129	5	4	55	38
51	San Francisco de Asís	39	28	39	1	0	1	16
52	San José el Potrero	50	49	50	7	5	49	30
53	Cajón del Estribo	8	6	8	1	0	4	6
54	La Ciénega	15	12	15	0	0	8	4
55	Cuatro Cruces	59	38	59	5	1	37	22
56	Los Epazotes	32	27	32	3	6	21	17
57	Filo de los Amates	22	14	22	1	0	5	10
59	El Huizache	76	47	76	14	7	11	32
60	Las Joyas	12	7	12	1	0	4	3
61	Nacatepec	21	18	21	2	2	10	9
62	El Naranjo	29	22	29	6	3	5	17
63	El Salitre	28	18	28	4	1	18	17
64	San Lucas	40	32	40	1	1	32	21
65	San Martín	54	36	54	4	3	16	11
67	La Troja Vieja	41	32	41	12	7	27	9
68	Ejido la Virgen	33	16	33	13	1	15	12
69	Aserradero Viejo	21	16	21	4	7	16	12
70	Ejido de Sultepequito	49	42	49	2	1	29	25
71	El Picacho	24	21	24	0	0	20	4
72	Rincón de los Aguilares	42	34	42	5	3	2	12
73	El Salitre	21	16	21	4	2	16	10
74	La Enramada	20	11	20	3	7	11	4
75	Aguacatitlán	26	20	26	3	0	3	20
76	Barrio la Laguna	67	41	67	7	2	31	33
77	Corral Viejo	11	9	11	1	0	9	9
78	El Puerto del Teamate (Puerto de las Majadas)	27	23	27	0	0	0	4
79	Puerto Frío	29	23	29	5	6	7	17

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Clave	Localidad	Total, de viviendas	Total, de viviendas habitadas	Total, de viviendas particulares	Total, de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Total, de viviendas particulares habitadas sin electricidad	Viviendas particulares habitadas sin agua entubada	Viviendas particulares habitadas sin drenaje
80	San Miguel Terrero	82	56	82	10	5	16	31
81	Sihualpila	20	14	20	1	1	0	5
82	Cruz de Cedro	67	43	67	6	12	42	29
83	Manzanillos	20	18	20	0	0	16	12
84	Puente Mocho	53	39	53	3	0	39	9
85	Rincón de Ocotitlán	30	24	30	8	3	14	9

Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI), ITER 2010.

Las viviendas que cuentan con mayores servicios son más en número en comparación de las viviendas que carecen de estos servicios, sin embargo, pueden que compartan al menos una carencia.

Tabla 31. Vivienda por localidad que cuenta con servicios.

Clave	Localidad	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas con piso diferente a tierra	Viviendas particulares habitadas con luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje
0	Total del Municipio	7675	5700	7672	4996	5352	3305	3339
1	Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras	1021	814	1019	778	800	755	786
2	La Albarrada	54	36	54	34	36	9	20
3	Atzumpa	154	115	154	94	108	103	76
4	El Calvarito	153	112	153	60	107	103	72
5	Capula	233	225	232	210	218	97	203
6	Capulatengo	23	15	23	12	15	7	0
7	La Ciénega	94	63	94	62	60	1	39
8	Cojaltitla	27	19	27	16	19	12	1
9	Coquillo	99	71	99	67	67	53	41
10	El Cristo	25	15	25	15	14	9	10
11	Segunda Manzana de Cuatro Cruces	48	40	48	35	33	0	8

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Clave	Localidad	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas con piso diferente a tierra	Viviendas particulares habitadas con luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje
12	Diego Sánchez	193	130	193	119	129	94	106
13	Jalpan (Jalpa)	230	172	230	160	162	134	76
14	Laguna Seca	166	113	166	107	111	109	18
15	Laguna Verde	110	74	110	58	73	6	44
16	Maniatl de Guadalupe de Arriba	129	89	129	81	84	79	42
17	Metlattepec	173	131	173	118	128	118	43
18	Mextepec	167	116	167	93	111	94	68
19	Las Peñas	34	30	34	28	30	24	16
20	Pepechuca	22	19	22	16	18	11	14
21	Potzontepec	179	139	179	92	135	133	98
22	Puentecillas	156	111	156	102	104	1	70
23	Hacienda de Real de Abajo (Santa Lucía)	59	32	59	29	29	13	30
24	El Rincón del Cristo (Rinconada del Cristo)	91	67	91	61	64	4	33
25	Rancho Salinas	41	38	41	34	38	32	20
27	San Hipólito Zacatales	19	15	19	13	15	2	5
28	San Isidro Xochitla	212	173	212	150	152	38	55
29	San Miguelito	62	42	62	34	41	41	17
30	San Miguel Totolmaloya	142	96	142	91	96	46	82
31	San Nicolás del Cobre (San Nicolás)	37	28	37	25	26	0	1
32	San Pedro Hueyahualco	327	189	327	159	177	135	87
33	Santa Cruz (Santa Cruz Texcalapa)	565	475	565	419	438	197	270
34	Santo Tomás de las Flores (Santo Tomás)	199	119	199	115	111	88	85
35	El Teamate	55	44	55	37	38	38	14
36	Sultepequito	393	305	393	285	287	142	163
37	Tehuilottepec	48	39	48	24	31	5	4
38	Tenanguillo de las Peñas	116	94	116	59	76	79	19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Clave	Localidad	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas con piso diferente a tierra	Viviendas particulares habitadas con luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje
39	Trojes	91	70	91	59	66	2	51
40	La Unión	105	49	105	48	48	24	40
41	Xochitla	29	21	29	19	18	0	0
43	Maniatl de Guadalupe de Abajo	32	24	32	19	19	14	6
44	Las Mesas	38	29	38	24	25	1	18
45	El Momoxtle	51	40	51	40	39	19	19
47	El Potrero (Potrero de Guadalupe)	68	48	68	34	37	15	15
48	Salaytla	30	21	30	20	18	19	14
49	El Ranchito	78	59	78	50	57	58	35
50	Santa Anita	129	82	129	76	78	27	40
51	San Francisco de Asís	39	28	39	27	28	27	12
52	San José el Potrero	50	49	50	42	44	0	19
53	Cajón del Estribo	8	6	8	5	6	2	0
54	La Ciénega	15	12	15	12	12	4	8
55	Cuatro Cruces	59	38	59	33	37	1	16
56	Los Epazotes	32	27	32	24	21	5	10
57	Filo de los Amates	22	14	22	13	14	8	4
59	El Huizache	76	47	76	33	40	36	15
60	Las Joyas	12	7	12	6	7	3	4
61	Nacatepec	21	18	21	16	16	8	9
62	El Naranjo	29	22	29	16	19	17	5
63	El Salitre	28	18	28	14	17	0	1
64	San Lucas	40	32	40	31	31	0	9
65	San Martín	54	36	54	32	33	20	25
67	La Troja Vieja	41	32	41	20	25	5	23
68	Ejido la Virgen	33	16	33	3	15	1	4
69	Aserradero Viejo	21	16	21	12	9	0	4
70	Ejido de Sultepequito	49	42	49	40	41	13	14
71	El Picacho	24	21	24	21	21	1	17
72	Rincón de los Aguilares	42	34	42	29	31	31	22
73	El Salitre	21	16	21	12	14	0	5
74	La Enramada	20	11	20	8	4	0	7

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Clave	Localidad	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas con piso diferente a tierra	Viviendas particulares habitadas con luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje
75	Aguacatlán	26	20	26	17	20	16	0
76	Barrio la Laguna	67	41	67	34	39	10	8
77	Corral Viejo	11	9	11	8	9	0	0
78	El Puerto del Teamate (Puerto de las Majadas)	27	23	27	23	23	23	19
79	Puerto Frío	29	23	29	18	17	16	6
80	San Miguel Terrero	82	56	82	46	51	40	25
81	Ciguapila	20	14	20	13	13	14	9
82	Cruz de Cedro	67	43	67	37	31	1	14
83	Manzanillos	20	18	20	18	18	2	6
84	Puente Mocho	53	39	53	36	39	0	30
85	Rincón de Ocotitlán	30	24	30	16	21	10	15

Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI), ITER 2010.

En el año 2015 el municipio contaba con un total de 6323 viviendas ocupadas y un total de 26832 ocupantes lo cual representa un promedio de 4.1 habitantes por vivienda, lo que implica que el gobierno municipal implemente acciones de mejoramiento de la vivienda para que la población cuente con espacios en mejores condiciones.

Objetivo: Coordinar trabajos con los gobiernos federal y estatal mediante la mejora de la calidad de vida de las familias a través programas de perfección de las viviendas.

	Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Canalizar recursos municipales, estatales y federales mediante la gestión de programas específicos, así como incentivar la autoconstrucción.	11.1 11.3	6.2 11.6
LÍNEAS DE ACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajar en la gestión de programas de ampliación, autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda rural. ○ Impulsar programas específicos de vivienda. 		

DEMANDA SOCIAL

Tabla 32. Demanda social vivienda.

Demanda	Cantidad
Ollas colectoras de agua	4500
Baño con biodigestor	700
Piso firme	300
Techo digno	600
Energía solar fotovoltaica	200
Electrificación rural	300
Agua potable	500
Drenaje	400
Cuarto dormitorios	200
Cocinas ecológicas	200
Calentadores solares	1,500

Fuente: Elaboración propia.

IV.I.V. Tema: Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

En el municipio como en cualquier lugar existen grupos vulnerables como niños, adolescentes, personas con discapacidades diferentes y personas de la tercera edad, es muy importante identificar a estos grupos para poder apoyarles desde la gestión, brindando oportunidades que puedan impulsar su desarrollo, tomando en cuenta que son un pilar importante en cada uno de los espacios donde se desarrollan, desde la familia y los lugares donde conviven, contribuyendo al crecimiento y mejora del territorio.

Todo individuo posee los mismos derechos al desarrollo humano, así como gozar de las mismas oportunidades en cuestiones fundamentales como salud, educación y la obtención de recursos para una vida digna, por lo que entre mayor sea en nivel de la igualdad de las oportunidades de vida de las personas, mayor será en desarrollo humano.

En la siguiente tabla se muestra con claridad que el municipio de Sultepec tiene un índice de desarrollo humano de 0.559.

Tabla 33. Índice de desarrollo humano municipal, 2010.

Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010, NM									
Entidad	Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
México	Sultepec	4.189	10.382	4735.232	24.536	0.439	0.552	0.721	0.559

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Índice de Desarrollo Humano, 2010

Objetivo: Lograr la igualdad en el municipio para que toda persona tenga la oportunidad de realizar sus habilidades en cualquier ámbito, laboral y social.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Gestionar la impartición de talleres, cursos, conferencias para las mujeres Sultepequenses	8.5	4.3
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar curso-taller dirigidos para las mujeres ○ Dar platicas de los derechos de las mujeres ○ Gestionar cursos de empoderamiento 		

IV.I.VI.Subtema: Promoción de bienestar, niñez, adolescencia y adultos

En el año 2015 se registraron 9,004 habitantes de entre 0 y 14 años superando a adultos jóvenes de 15 a 29 años con 6,701 habitantes en este rango y aún más superando a los 3,104 habitantes de más de 60 años, dando un panorama esperanzador para las generaciones siguientes, con un alto número de adultos y jóvenes adultos que en una década más serán productivos para el territorio, por esto se debe garantizar la protección y el compromiso con tales grupos de edad.

Tabla 34. Población en edad vulnerable, 2015.

Población por edad y sexo, 2015				
Año	0-14	15-29	60 o más	Total
2015	9,004	6,701	3,104	18,809
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.				

Tabla 35. Nivel educativo municipal, 2017.

Nivel Educativo Municipal, 2017				
Modalidad escolarizada	Básica	Media Superior	Superior	Modalidad no escolarizada
8,650	7,004	1,740	341	1,907
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.				

Objetivo: Generar tácticas de inclusión social, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, encaminadas a dar atención a las problemáticas y demandas de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Brindar apoyo a la niñez, a través de las actividades del SMDIF.	4.1		2.1	
	4.2			
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Atención a niños que se encuentra en situación de calle. ○ Defender los derechos de los niños. ○ Proteger a la niñez en sus derechos desde el seno familiar y en su entorno social ○ Realizar eventos para la niñez. ○ Reintegrar a niñas, niños a la familia y al sistema educativo formal. ○ Realizar visitas domiciliarias para constatar y comprobar la situación en la que se encuentran los niños y niñas. ○ Atender a niños y niñas en riesgo. ○ Realizar campañas y foros de sensibilización de trabajo infantil. 				

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Atender las inquietudes y necesidades de los jóvenes, mediante una gama de servicios, la implementación de actividades, acciones y programas en beneficio de este sector.	3.5		4.4	
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Impartir cursos y talleres, así como la realización de eventos que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades en los jóvenes. ○ Ofrecer orientación sexual a los jóvenes mediante conferencias, pláticas y actividades dinámicas. ○ Gestión de la entrega de incentivos o becas a los alumnos destacados de nivel medio y superior en el municipio. ○ Brindar asistencia psicológica a los jóvenes, padres de familia y docentes. ○ Implementar actividades recreativas, deportivas, cívicas, culturales, beneficio colectivo y capacitación para el trabajo para adolescentes. 				

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Ejecutar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento digno y con autosuficiencia.			4.4	3.8
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar eventos para los adultos mayores ○ Trabajar en conjunto con otras dependencias para que los adultos mayores reciban educación y puedan concluir sus estudios ○ Proporcionar ayudas funcionales ○ Apoyar con la formación de clubes para gestionar apoyos de acuerdo a sus necesidades. ○ Realizar actividades recreativas. ○ Brindar atención psicológica, jurídica y médica. ○ Proporcionar apoyos de carácter alimentario. 				

IV.I.VI. II. Subtema: Población indígena

En tema de población indígena, en el municipio de Sultepec se encuentran asentamientos humanos de la etnia Nahuatl en las comunidades de Potzontepec, El Calvarito, El Ranchito, San Miguelito y Mextepec los cuales cuentan con usos y costumbres muy particulares además en una proporción hablan su lengua tradicional, por lo cual es responsabilidad del gobierno ocuparse de todos los habitantes y especial atención a la preservación de su cultura y de su lengua.

Tabla 36. Población con habla indígena.

Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
S/D	365	324	362	318	3	6	13392	11846

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Objetivos: Coordinar y acordar con instituciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas con pleno respeto a su identidad cultural.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Fortalecer y preservar el uso de la lengua indígena, las tradiciones y costumbres, de los grupos con presencia indígena en el municipio.	4.5	3.7
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar recursos y apoyos ante diferentes instancias, dirigidos a comunidades con presencia indígena. 2. Ejecutar eventos interculturales para el rescate y preservación de las tradiciones. 3. Realización de audio videos de población indígena, para poder preservar sus tradiciones 4. Brindar atención a los grupos indígenas en el marco de sus usos y costumbres. 5. Realización de talleres para la conservación de las costumbres y lenguas. 		

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

El contar con una discapacidad implica enfrentarse a retos día con día ya que muchas veces el entorno en el que se encuentra presenta barreras físicas que impiden la movilidad al igual que la participación en la sociedad, por ello es importante realizar acciones que beneficien a este grupo vulnerable, los cuales necesitan atención especializada para que también tengan la oportunidad de desarrollo personal y social.

La población con discapacidad tiene la cifra de 1,577 habitantes como grupo de población vulnerable con especial atención en infraestructura y atención médica-psicológica.

La población con discapacidades diferentes está distribuida entre personas con limitación para caminar o moverse, ver, escuchar, comunicarse, mental, para poner atención y atender el cuidado personal, este grupo de personas no tiene presencia actualmente en algún oficio o grupo que les brinde ayuda en el desarrollo personal como emplearse en actividades recreativas o laborales.

Tabla 36 Población con discapacidad

	Pob. Total	Condición de limitación en la actividad								No especificado
		Con limitación								
		Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
H	12,267	746	385	198	122	92	27	29	75	265
M	13,542	831	488	268	116	68	32	27	55	106
Total	25,809	1,577	873	466	238	160	59	56	130	371

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos

Infraestructura municipal para población con discapacidad.

La infraestructura para la población con discapacidad en el municipio de Sultepec actualmente es la unidad básica de rehabilitación a cargo del sistema DIF municipal, cuenta con equipamiento como una compresora de columna , máquina de corrientes interferenciales, máquina de ultrasonido y colchón para ejercicio, respecto al personal operativo en la unidad se cuenta con un médico especialista en rehabilitación, trabajadora social, auxiliar de enfermería y auxiliar de terapia física los cuales brindan atención a las personas con problemas de la columna, retraso psicomotor y desarrollo, parálisis cerebral infantil, parálisis facial y secuelas de fracturas.

Así mismo se cuenta con rampas para acceder a lugares como hospitales, mercado, escuelas y en algunas banquetas.

Objetivos: Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIAS: Ejecutar programas de apoyo a personas discapacitadas.</p>	4.5	3.7
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Proporcionar ayudas funcionales ○ Realizar actividades recreativas ○ Crear talleres para mejorar sus actividades ○ Brindar terapias de rehabilitación ○ Impartir platicas de sensibilización en integración social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población ○ Integrar a personas con discapacidad a educación especial ○ Integrar a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales. ○ Brindar atención psicológica jurídica y médica 		

IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

En cuanto al tema migratorio en el municipio se tiene un índice de 2.7 de intensidad migratoria en una escala de 0 a 10, es importante reducir el índice migratorio, es decir, generar empleos para que las familias permanezcan unidas con una mejor calidad de vida y que los recursos humanos sean el soporte de la economía local y nacional, aún con esto es importante asesorar a aquellos habitantes que deciden emigrar a otro lugar en busca de desarrollo y crecimiento económico familiar.

Tabla 37. Índices de migración.

Municipio	Total de viviendas	% de viviendas que recibe remesas	% de viviendas con emigrantes a estados del quinquenio anterior	% de viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior.	% de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índices de intensidad migratoria	Índice de intensidad migratoria reescala de 0 a 10	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Municipal	5,405	3.79	5.83	0.96	4.00	0.0377	2.7778	Medio	19	939

Fuente. CONAPO, 2010.

Objetivo: Facilitar y mejorar la reintegración social de las personas repatriadas a su lugar de origen.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Promover programas para que los migrantes se reincorporen con mayor facilidad al municipio.	8.3 8.8 10.7	10.1
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar programas productivos para los migrantes ○ Asesoría jurídica de estatus migratorio 		

IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

El desarrollo de actividades deportivas permite en cada individuo potencializar sus capacidades físicas y mentales, además de que esto coadyuva a reducir las conductas negativas como caer en algún vicio o adicción.

La población realiza diferentes actividades deportivas como el ciclismo, futbol basquetbol entre otras, pero cabe destacar que el deporte que más se practica es el futbol en donde se cuenta con una asociación de futbol llamada “Liga Municipal de Sultepec”, no hay club deportivo y no se ha destacado a algún talento deportivo dentro del municipio.

En el municipio aproximadamente un 95% de las comunidades cuentan con su cancha de básquet sin embargo si cuenta con canchas de futbol y en ocasiones especiales se organizan carreras o rodadas.

Específicamente se encuentra una unidad deportiva en mal estado en la Parra y se cuenta con la siguiente infraestructura en tema de deportes:

Tabla 38. Cultura física y deporte en tema de equipamiento.

Tipología	Nombre	N° de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención
Estadio de futbol profesional	El chocolate	1	Cabecera Municipal	Municipal
Gimnasio municipal	Gimnasio municipal y cancha de básquet	1	Cabecera municipal	Municipal
Cancha de futbol empastada	El Mirador Totolmaloya	2	Cabecera Municipal	Municipal
Unidad deportiva	Unidad deportiva de Capula	1	Capula	Capula
Cancha de terracería	No cuentan con nombre	5	San Miguel terrero, Jalpan, Puentecillas, Trojes y Rincón los Aguilares	San Miguel terrero, Jalpan, Puentecillas, Trojes y Rincón los Aguilares

Fuente: Gaceta Municipal, PMD 2016.

En relación con los lugares recreativos con que cuenta el municipio se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 39. Espacios recreativos.

RECREATIVO					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	superávit
Plaza cívica	Plaza cívica	Cabecera municipal	Municipal	Mayor espacio	Población
Jardín	Principal	Cabecera municipal	Municipal	Sistema de agua, mejorar las áreas verdes	Población
Juegos infantiles	Parque el Mirados	Carretera Sultepec-La Goleta	Municipal	Mas juegos infantiles	Población
Área de feria y exposiciones	Plaza la Verónica	Barrio la Veracruz, San Pedro Hueyahualco, Santa Cruz Texcalapa, El Ranchito y Sultepequito	Regional	Mayor espacio, mantenimiento	Población
Fuente: Gaceta Municipal, PMD 2016.					

Como se observa en el cuadro anterior, el municipio de Sultepec cuenta con pocos espacios recreativos los cuales presentan insuficiencia, ya que de acuerdo a la población las necesidades van aumentando, lo que se pretende es buscar estrategias que ayuden a mejorar y conservar estos espacios.

Objetivo: Promover y hacer crecer el interés en la práctica de la cultura del deporte

		Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Implementar métodos que atraigan a la población a poder practicar algunos de los diferentes deportes que se ofertan en el municipio.			
LÍNEAS DE ACCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar mantenimiento a los espacios de cultura física ○ Rehabilitación de algunos centros recreativos ○ Rehabilitar los espacios deportivos ○ Llevar a cabo diversos torneos de diferentes deportes 			

DEMANDA SOCIAL

Tabla 40. Demanda social de cultura física y deporte.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	de localidad	Población atendida
02040101	Rehabilitación de la cancha de futbol en el mirador	Rehabilitar los espacios deportivos	Cabecera Municipal	3595
02040101	Gestión de recurso para la rehabilitación cancha del barrio de la Colosio	Rehabilitar los espacios deportivos	Cabecera Municipal	1032
02040101	Ampliación del centro recreativo plaza de toros la Verónica en barrio la Veracruz	Ampliación del centro recreativo la Verónica en barrio la Veracruz	Cabecera municipal	3595
Fuente: Elaboración propia.				

Matriz De Indicadores Del Pilar Social

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del Estado de México.
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadore			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las condiciones alimentarias de la población infantil del municipio requieren de la intervención de la autoridad local.
Componentes					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares entregados/Desayunos escolares gestionados) *100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar desayunos escolares.
2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregadas	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias gestionadas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	La otorgación del beneficio del programa de desayunos escolares depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	El correcto funcionamiento del programa de desayunos escolares depende de actividades de supervisión.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	El correcto funcionamiento del programa de raciones alimentarias depende de actividades de supervisión.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General: O00 Educación y bienestar social.
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Tasa de variación en el número de personas que acuden al centro de salud para la atención de cualquier enfermedad	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Tasa de variación de la población en comunidades con enfermedades de alto riesgo	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.	Las conducciones de salud de la población requieren de la oportuna intervención de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Jornadas de promoción de la salud efectuadas	Tasa de variación en el número de jornadas preventivas de la salud.	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía responde de manera favorable a las actividades de promoción de la salud.
2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	La ciudadanía requiere de actividades de difusión para acudir a las actividades de salud.
Actividades					
1.1. Programación de pláticas de promoción de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas de promoción de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades	La población requiere de autoridades organizadas que planifiquen las actividades de prevención de enfermedades.
1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la promoción de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la promoción de la salud en comunidades marginadas.	(Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas)	Trimestral Gestión	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención	La población en comunidades con características de marginación acude en tiempo y forma a las pláticas otorgadas.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la promoción de la salud.	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la	La población exige a sus autoridades mantenerlos informados sobre las actividades de
2.2. Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Módulos programados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre) *100	Trimestral Gestión	Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la	La población les solicita a las autoridades la instalación de módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa.
2.3. Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población	Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población	(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal) *100	Trimestral Gestión	Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos	La población acude a los módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa.
2.4. Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	(Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	La población participa activamente en las campañas de prevención de enfermedades.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario: Educación Básica
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del IMIFE	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario: Vivienda
Objetivo del programa presupuestario: Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
Dependencia General: I01 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones	N/A
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Tasa de variación en el número de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	La población que vive en condiciones de hacinamiento requiere del apoyo de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	La población con viviendas que carecen de techo firme requiere de la intervención de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Actividades					
1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	(Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las familias con necesidades de vivienda acuden a las autoridades locales para conducir sus requisitos en favor del apoyo.

Programa presupuestario: El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General: Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral	(Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población femenina en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población femenina en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres en edad productiva capacitadas	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres capacitadas en áreas productivas	(Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales integrar
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales entregar

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Cultura física y deporte.

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los

servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

000 Educación cultura y bienestar social.

Gobierno solidario.

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100).	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivo	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posesión	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina	Los deportistas municipales requieren de la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Para el gobierno municipal es de suma importancia el bienestar económico de la población, así como la productividad y competitiva que puede dar rumbo a un buen desarrollo que transforme a las comunidades, por ello realizará acciones que beneficien y contribuyan a mejorar la conectividad entre localidades y municipios aprovechando al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, generando con esto mayores oportunidades de empleo y remuneraciones para el sustento de las familias.

Los mecanismos utilizados para la transformación de las actividades productivas deben de ser bajo una visión integral que no perjudiquen, sino que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicio debe consolidarse como motor del crecimiento económico municipal.

Dentro de este pilará se tomará como base los distintos objetivos de la agenda 2030 como:

- | | |
|---------------------------|--|
| 1.- Fin de la pobreza. | 6.- energía asequible y no contaminante. |
| 2.- hambre cero. | 7.- trabajo decente y crecimiento económico. |
| 3.- salud y bienestar. | 8.- industria, innovación e infraestructura. |
| 4.- educación de calidad. | 9.- reducción de la desigualdad. |
| 5.- igualdad de género. | 10.-ciudades y comunidades sostenibles. |
| | 11.-Alianza para lograr los objetivos. |



IV.II.I. Tema: Desarrollo económico

El desarrollo económico de un municipio depende de grado de productividad que tenga además de ser un factor de bienestar económico personal.

Sultepec contribuye al Producto Interno Bruto con mayor peso en sector agricultura, cría y explotación de animales, y aprovechamiento forestal, también es importante impulsar en general el crecimiento de otros sectores, y mejorar los que ya tienen mayor presencia.

Tabla 41. Datos económicos por sector.

Sector de actividad económica	Sultepec, 2016	Estado de México, 2016
Producto Interno Bruto a precios de mercado	239.8	1,023,450.4
Valor agregado Bruto a precios básicos	232.4	997,129.4
Agricultura, cría, y explotación de animales, aprovechamiento forestal.	119.9	16,830.2
Industria	20.4	344,157.2
Minería	0.2	1,908.6
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7.5	14,398.2
Construcción	0.0	74,199.7
Industrias manufactureras	12.7	253,650.8
Servicios	92.1	636,142.1
Comercio	51.1	174,072.7
Transporte, correo y almacenamiento	2.7	49,568.8
Información en medios masivos	0.0	20,662.2
Servicios financieros y de seguros	0.0	16,059.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6.8	193,046.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3.8	10,864.1
Corporativos	0.0	1,560.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	0.8	18,387.9
Servicios educativos	0.0	46,998.9
Servicios de salud y de asistencia social	2.4	20,711.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.3	3,212.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8.3	13,402.5
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	14.1	27,681.1
Actividades legislativas, de justicia y gubernamentales	1.7	39,913.6
Impuestos a los productos netos	7.4	26,320.9

Fuente: IGECEM, Producto Interno Bruto Municipal, 2017.

La Población Económicamente Activa representa el 24.58% de la población representada por la población en edad de trabajar, esperando crecimiento en años posteriores tomando en cuenta que la mayor concentración de población está en grupos de 0 a 19 años que a largo plazo ocupará un espacio en las cifras de la PEA.

Tabla 42. Población económicamente activa. (PAE), 2010.

Población Total	Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa Masculina	Población Económicamente Activa Femenina
25809	6344	5029	1315
Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI), ITER 2010.			

Objetivo: Aumentar el desarrollo económico del municipio de Sultepec de acuerdo con su vocación productiva para combatir el rezago y la pobreza extrema.

	Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Diseñar y promover políticas que generen inversiones productivas y empleo remunerados.	8.1	9.3
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión de proyectos productivos para la población Sultepequense. ○ Gestionar capacitaciones ante diferentes instancias para mejorar las capacidades productivas. ○ Realizar talleres para la realización de artesanías. ○ Asociar a los productores de aguacate y café para su comercialización y procesamiento de producto ○ Creación de mercado de ganado 		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Regular la expedición de permisos del comercio establecido y ambulante			11.a	8.2
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Entregar permisos de funcionamiento a los comercios. ○ Incentivar los comercios a regularse en permisos ○ Fomentar la aplicación de subsidios para comerciantes 				

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y de la innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para los emprendedores.			9.3 10.1	10.2
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar ante diferentes instancias cursos de capacitación. 				

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El Estado de México contribuye al PIB con 1, 611,933.63 millones de pesos, de los cuales 16,219.03 millones son contribución de la Región XII, Tejupilco, Sultepec contribuye con una cantidad total de 314.83 millones de pesos.

Tabla 43. Desarrollo regional.

DESARROLLO REGIONAL				
Población Total	Ingreso Per Cápita	Índice de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
400,194	40,527.91	0.08	83.19	-0.02
Fuente: Plan Regional de Desarrollo XII Región Tejupilco, 2017-2023.				

Tabla 44. Contribución de la región XII por sector económico.

	Total	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Estado de Mexico	615,553	235	58,631	315,221	241,466
Region XII Tejupilco	10,437	11	891	5,058	4,477
Almoloya de Alquisiras	472	0	37	260	175
Amatepec	673	0	73	342	258
Coatepec de Harinas	890	2	71	471	346
Ixtapan de la Sal	1,812	0	111	854	847
Luvianos	764	1	85	349	329
Sultepec	356	0	22	152	182
Tejupilco	2687	0	228	1,240	1,219
Tlatlaya	310	4	34	137	135
Tonatico	739	0	64	369	306
Villa Guerrero	1,364	4	126	703	531
Zacualpan	370	0	40	181	149
Fuente: Tomada del Plan Regional de Desarrollo XII Región Tejupilco, 2017-2023.					

Tabla 45. Contribución al PIB región XII.

	PIB	Agropecuaria o Silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de Mexico	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Región XII Tejupilco	16,219.03	7,732.84	698.90	7,043.70	743.59
Almoloya de Alquisiras	302.24	148.51	26.52	112.48	14.73
Amatepec	1,066.45	347.31	102.92	566.72	49.51
Coatepec Harinas	2,731.64	2,165.95	38.85	477.52	49.32
Ixtapan de la Sal	1,904.46	146.09	81.27	1,601.57	75.53
Luvianos	1,535.03	632.19	24.38	770.86	107.61
Sultepec	314.83	150.54	21.11	129.12	14.05
Tejupilco	1,670.15	274.08	79.24	1,273.53	43.30
Tlatlaya	1,590.38	1,125.00	31.82	284.82	148.75
Tonatico	462.90	242.76	8.98	199.09	12.07
Villa Guerrero	4,090.69	2,366.31	98.64	1,414.49	211.26
Zacualpan	550.25	134.11	185.17	213.50	17.48
Fuente: Tomada del Plan Regional de Desarrollo XII Región Tejupilco, 2017-2023.					

El ingreso per cápita en el municipio de Sultepec es de 0.01 al año 2017 con respecto al producto interno bruto y el total de la población.

El municipio ocupa el lugar número 227 a nivel nacional como el lugar con mayor grado de marginación por lo que cuenta con un índice de 1.0190 y en escala de 0 a 100 tiene un índice de 39.1866 lo que indica un grado de marginación muy alto.

Así mismo presenta un grado de pobreza de 83.19 ya que los índices de rezago social con los que cuenta al 2015 son de 0.46442 teniendo una disminución del 2000 a 2015 de 0.53558.

Objetivo: Incrementar el nivel de población económicamente activa en el municipio de Sultepec.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Ejecutar programa para incentivar las actividades económicas en todas las comunidades del municipio.	9.3 10.1	10.2
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega de apoyos para los productores del municipio ○ Ayudarlos a la inclusión al mercado económico. 		

IV.II.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura y ganadería)

En la actualidad en el municipio de Sultepec su principal economía se encuentra en el sector terciario que es el de servicios, comercio y transporte bajando así la población que se ocupa de los campos ya que no se cuenta con el apoyo suficiente para este tipo de trabajos así mismo el salario que se percibe es bajo, por lo que esto conlleva a que aumente las personas que emigran en busca de mejores condiciones de vida.

Tabla 46. PEA por sector 2015- 2017.

Año	Población económica mente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					
		Total	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2015	4995	4720	966	938	2796	20	275
2016	4851	4617	875	945	2778	19	234
2017	4953	4789	876	995	2894	25	164

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Como bien se muestra en la tabla el aumento de la población ocupada en el sector terciario, bajando así en el sector primario, pero así mismo se presenta la disminución de la población desocupada.

De acuerdo a los datos establecidos por el INEGI al año 2015 las distribuciones porcentuales de la población ocupada, en el municipio por sector se presenta con un 16.04% en el sector primario, un 19.55% en el sector secundario y un 61.89% en el sector terciario.

El que los porcentajes sean altos en el sector terciario se debe a que en el municipio existe pocas fuentes de empleo y los apoyos para el campo son muy pocos y por ello las personas se van a otro lugar a buscar empleo y son estos que con el tiempo deciden emprender un negocio en el municipio.

A continuación, se muestra en la tabla la distribución específica de la población ocupada por sector de actividad económica, donde se observa que en el año 2010 la actividad

principal era el sector primario en comparación de la tabla anterior donde se mostró que al 2017 la actividad de mayor población es la terciaria.

Tabla 47. Distribución específica de la población por sector económico.

Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010		
Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,883
Secundario	21 minería	30
	22 electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4
	23 construcción	469
	31 industrias manufactureras	122
Terciario	43 comercio al por mayor	37
	46 comercio al por menor	285
	48 transportes, correos y almacenamientos	32
	51 información en medios masivos	10
	52 servicios financieros y de seguros	4
	53 servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4
	54 servicios profesionales, científicos y técnicos	4
	55 dirección de corporativos y empresas	0
	56 servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	42
	61 servicios educativos	451
	62 servicios de salud y de asistencia	53
	71 servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	17
	72 servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	146
	81 otros servicios excepto actividades de gobierno	214
	93 actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	288
No especificado	99 no especificado	45

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

Objetivo: Incrementar la productividad agropecuaria, artesanal y turística mediante la implementación de estrategias por sector.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Impulsar el turismo mediante el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y la infraestructura existente en el municipio, mediante los proyectos turísticos.			8.9	9.1
			LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar Gestión para el proyecto ecoturístico de las aguas termales de Santa Anita ○ Promover los atractivos turísticos en coordinación con la Secretaria de Turismo y Desarrollo Artesanal, mediante la publicación de folletos, carteles, así como trípticos y la realización de ferias y exposiciones. ○ Gestión de mejoramiento de empedrado en la Cabecera Municipal. ○ Implementación del programa imagen urbana en la cabecera que consiste en la reposición del empedrado y pintura en fachadas ○ Gestionar proyecto de nomenclatura de calles y numeración de viviendas 	

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Reforzar las actividades ganaderas en el municipio a través de la gestión ante las instancias encargadas en la materia, que permitan mejorar los niveles de genética, producción y productividad de las diferentes especies de ganado.			2.5	8.2
			LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar ferias y exposiciones ganaderas en el municipio. ○ Ejecutar programas de ayuda a los ganaderos de la región ○ Gestionar subsidios de mejora genética de ganado, ante las instancias nacionales y estatales ○ Campañas de limpieza de ganado ○ Apertura de ventanillas en coordinación con la Asociación Ganadera de Sultepec ○ Subsidio del registro del fierro quemador y apertura de ventanillas en coordinación con la asociación ganadera. 	

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIAS: Impulsar acciones de mejoramiento de la calidad productiva de cultivos en las comunidades del municipio.</p>	<p>2.a 2.5</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Proporcionar asistencia técnica y gestoría de financiamiento para el fomento de cultivos alternativos altamente rentables y tecnificados. ○ Ejecutar programas de apoyo para el fortalecimiento de cultivos. ○ Ejercer programas regionales de apoyo para los agricultores. ○ Establecer programas de subsidio de fertilizantes para los agricultores ○ Gestionar los subsidios de aguacate, café y agave 		

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIAS: Impulsar acciones para los pequeños artesanos que trabajan la fruta de horno y el procesamiento de frutos de la región</p>	<p>8.9</p>	<p>9.1</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización de productores ○ Capacitación de productores ○ Proyectos productivos 		

IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

La población activa por actividad da un panorama general de la población ocupada y de la cantidad de personas activas o inactivas en un empleo reuniendo así la agricultura al mayor número de pobladores.

La Población Económicamente activa representa a las personas que realizan o tienen una actividad económica que contribuye a la economía local, estatal y nacional siendo contribuyentes al generar ingresos y adquirir servicios dando así sentido a la economía del país.

Tabla 48. Población activa por actividad económica, empleo 2016.

Población activa por actividad económica, empleo, 2016	
Población de 12 años y más, según condición de actividad económica	19,713
Población económicamente activa	4,090
Ocupados	3,933
Desocupados	157
Población económicamente inactiva	15,566
No especificado	57
Población ocupada, según condición de actividad económica	7,446
Agricultura, ganadería, caza y pesca	4,136
Industrial	942
Servicios	2,351
No especificado	17

Fuente: Estadística Básica Municipal, 2016, IGCEM.

En el 2017 según los datos del IGCEM el municipio de Sultepec cuenta con un total de población económicamente activa de 4953 población activa representa un 18.45% de la población total y una población inactiva de 21879 lo indica el 81.55%.

Y así mismo se cuenta con una tasa de desempleo de 3.31%.

Objetivo: Fortalecer las actividades agropecuarias, forestales y artesanales que se realizan en el municipio de Sultepec.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Reforzar gestiones ante instancias federales, estatales e iniciativa privada para los pequeños productores.	2.5	8.2
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aumentar gestión de recursos a pequeños productores ○ Gestión de apoyos en favor de los pequeños productores 		

IV.II.I. IV. Subtema: Exportaciones

En cuanto al tema de exportaciones el municipio no tiene presencia a nivel internacional, la producción es mínima, sin embargo, no se descarta en planes a mediano y largo plazo la posibilidad de impulsar la exportación de cultivos como el aguacate y chile manzano.

Objetivo: Impulsar la exportación de productos con los que se cuentan en la región.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Fortalecer la productividad de calidad para que los productores exporten sus productos.	2b			
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Lograr la certificación para exportación de productores 				

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como asociaciones públicos- privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio que se trate.

Los esquemas de asociación, público- privada, pueden ser federales y/o locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: concesiones, proyectos de prestación de servicios o contratos de obra pública financiada, entre otros.

De acuerdo a lo mencionado en el municipio de Sultepec no se realiza ningún tipo de financiamiento ya que las características económicas no lo permiten.

IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Esto se refiere al conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitaciones y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

En cuanto a estructura pública y modernización de los servicios comunales hay carencia en el emprendimiento por parte de los ciudadanos, sin embargo, son muy pocos los que tienen el interés en modernizar sus servicios.

Y debido a las características del municipio solo se les da mantenimiento a los jardines público.

Objetivo: Mejorar la infraestructura pública en las comunidades para que estas puedan desarrollar sus actividades de mejor manera.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS:	Fortalecer y mejorar los espacios públicos.		1.3 2.3 8.1 17.1 17.2 17.4	
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar la remodelación de las plazas principales de la comunidad. ○ Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos ○ Ventanilla de banco ○ Establecer un mercado de ganado 				

DEMANDA SOCIAL

Tabla 49. Demanda social infraestructura pública.

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia De Atención	Localidad	Población Atendida
02020601	Remodelación de la plaza de San Miguel	Realizar la remodelación de las plazas principales de la comunidad.	San Miguel Totolmoloya	406
02020601	Salon de usos multiples	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	Cuatro Cruces	186
02020601	Cerco perimetral de la delegación	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	Aserradero Viejo	68
02020601	Salon de usos multiples	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	Rancho Salinas	162
02020601	Gradas, baños públicos y cerco de la cancha	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	San Francisco De Asis	139
02020601	Construcción de la delegación	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	Rincon Los Aguilares	178
02020601	Construcción de la delegación	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	Salayatla	74
02020601	Rehabilitación del centro de la comunidad	Realizar la remodelación de las plazas principales de la comunidad.	San Pedro	869

Fuente: Elaboración propia.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Actualmente en el municipio la mayor parte de la población económicamente activa se dedica al sector terciario y uno de este es el comercio, el cual es la actividad que implica la venta y compra de productos, además de ser el medio eficiente para cubrir necesidades sociales de consumo para la población.

El comercio representa para la sociedad, garantía de suficiencia, diversidad de opciones de compra, calidad y precio, es también indicador del estado que guarda la economía familiar ya que es ahí en los mercados donde se realiza el impacto primario de la realidad económica de la población.

En territorio municipal no se cuenta con central de abastos debido a las condiciones con las que se cuentan.

Tabla 50. Centrales de abasto, mercados y tianguis, 2016.

Centrales de abasto, mercados y tianguis, 2016	
Unidades de comercio y abasto	0
Mercados	1
Farmacias	8
Tianguis	8
Otros	24
Tiendas de abasto social	35
Abasto social de leche	0
Número de lecherías	10
Hogares atendidos	975
Beneficiarios atendidos	2,015

Fuente: Estadística Básica Municipal, 2016, IGECEM.

El mercado que existe en el municipio actualmente es privado ya que es de una unión de locatario asociación civil que está confirmada por un presidente, secretario, tesorero y vocales, está construido de concreto con piso de cemento, cuenta con tres niveles, así mismo tiene los servicios como agua, drenaje, luz y se cuenta con recolección de desechos, su horario de servicio es de 7:00am a 7:00pm, el inmueble cuenta con 100 locatarios de los cuales 60 son permanentes, posee personal encargado de la limpieza y velador. La asociación civil realiza sus reuniones depende de las necesidades de los locatarios.

Una de las principales problemáticas a las que se enfrentan los comerciantes del mercado es dificultad de carga y descarga de mercancía ya que en el lugar donde está ubicado el mercado no se cuenta con el espacio suficiente para estacionarse.

Tabla 51. Tianguis y días de exposición.

Tianguis	
Comunidad	Día de realización
Cabecera municipal	Domingo
San Miguel Totolmoloaya	Sábado
San Pedro Hueyahualco	Miércoles
Potzontepec	Jueves
Puentecillas	Jueves cada 15 días
Santa Anita	Jueves
Sultepequito	Domingo
Santa Cruz Texcalapa	Domingo

Fuente: H. Ayuntamiento de Sultepec.

La mayor parte de los comerciantes que asisten a los tianguis mencionados se surten en la central de abasto de la ciudad de Toluca ya que es uno de los más cerca al municipio, la instalación de la mayoría de estos tiangues no afecta las vías de comunicación ya que se cuenta con lugares adecuados para realizarlos, sin embargo, en la cabecera municipal si se tiene que cerrar la avenida principal ya que es ahí donde se instala el tianguis.

Objetivo: Mejorar y fortalecer las condiciones de mercado y tianguis que se tienen en el municipio

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS:	Contar con un plan de acción para la organización y reacomodo de los comerciantes que asisten a los tianguis.		8.9	
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones con los comerciantes 2. Reordenamiento de los comerciantes 3. Gestión de recurso para la construcción de mercado de los comerciantes ambulantes. 				

IV.II.II. II. Subtema: Rastros municipales

Son establecimientos destinados a la matanza de animales para consumo humano, cuyo requisitos deben de cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen en sacrificio de animales mediante los procedimiento más convenientes para el consumo de la población, esto se debe de realizar con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas sanitarias y ecológicas que indica la federación en el estado de México, así como el impacto en su entorno y sentamiento humanos establecidos a su alrededor, así como de los sitios donde se lleva a cabo la matanza de ganado, poniendo especial atención en el rubro de tipo de certificación, condiciones de operación, higiene, seguridad y menor sufrimiento de los animales, nivel de impacto hacia la población y territorio, así como volumen de operación y empleo que se genera

En el municipio no se cuenta con rastro municipal, pero sí con un acuerdo de regulación sanitaria para la matanza de animales en vivienda particular en todo el municipio bajo la inspección de regulación sanitaria.

IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

En su mayoría los parques, jardines y áreas verdes de la cabecera municipal de Sultepec presentan un deterioro en sus áreas verdes, falta de reforestación, un mal plan de riego, nula vigilancia por lo que su equipamiento está en mal estado, falta de mantenimiento de las instalaciones y no se cuenta con un programa integral que ayude a preservar los paisajes naturales y conservar la imagen urbana, así como fomentar la cultura del cuidado de las áreas verdes y ambientes naturales.

La cabecera municipal de Sultepec cuenta con 1 parque, 1 jardín, 1 plaza cívica y áreas verdes.

Tabla 52. Infraestructura recreativa.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVO							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera.	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Plaza cívica	Cabecera municipal	Plaza cívica	450 M2	Cuenta con un monumento a la bandera,	Eventos cívicos	Circulación de vehículos	Remodelación.
Jardín	Cabecera municipal	Jardín	1,181 M2	Cuenta con un aproximado de 11 banquetas, un kiosco	Banquetas y áreas verdes.		Áreas verdes, limpieza
Parque el Mirados	Sultepec-La Goleta	Parque	5,530 M2	Cuenta con juegos infantiles como resbaladilla, columpios. 2 salones de eventos, 5 cabañas y sanitarios con servicio de agua, drenaje.	Juegos infantiles, cabañas y salón de fiestas.		Áreas verdes
Plaza la Verónica	Barrio la Veracruz	Área de feria y exposiciones	2,435 M2	Cuenta con 4 sanitarios que carecen de condiciones adecuadas para el servicio a la población. Gradas insuficientes	Eventos regionales		Pintura, sanitarios,
Fuente: Gaceta Municipal, PMD 2016.							

Objetivo: Ampliar la cobertura de parques y jardines equipados para la relajación y el esparcimiento diseñados para apoyar la imagen urbana del municipio.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS:	Ejecutar proyectos de embellecimiento y mejoramiento en parques, jardines y áreas verdes que propicien la conservación del medio ambiente	<p>11.3</p> <p>11.6</p> <p>11.7</p>		
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Impulsar mecanismos de coordinación con la iniciativa privada y la sociedad en torno al mejoramiento de los parques y jardines. ○ Reforestar zona urbana. ○ Generar la recuperación ecológica de parques. ○ Realizar la arborización urbana con especies propias y que no dañen la infraestructura. ○ Gestionar plantas de ornato 				

IV.II.II.IV. Subtema: Panteones

Los panteones con los que cuenta el municipio son menos a comparación de las localidades y en aquellas localidades en que las que sí hay panteón se encuentran con carencias de infraestructura.

Tabla 53. Panteones.

PANTEONES						
Nombre/ Ubicación	Cantidad	Superficie de terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
SULTEPEC	1	10,470	2081		Agua, luz, drenaje	Se cuenta con poco espacio disponible.
Fuente: H. ayuntamiento de Sultepec						

Cabe señalar que en todo el municipio se cuenta con un total de 53 lugares que son utilizados como panteones, aunque sin embargo el único que se encuentra regulado es el de la cabecera municipal, las localidades que cuentan con este servicio son Capula, Cruz de Cedro, Cuatro Cruces, Diego Sánchez, El Calvarito, El Coquillo, El Huizache, El Momoxtle, El Potrero, El Ranchito, El Teamate, El Filo de los Amates, Jalpan, La Albarrada, La Ciénega, Sultepequito, Santa Cruz, por mencionar algunas y son los que no se cuenta con información específica aunque cabe señalar que la mayoría de estos no cuenta con servicios básicos como luz y agua.

Objetivo: Ofrecer sitios adecuados para las inhumaciones de cadáveres, procurando la ubicación estratégica y poder dar una mayor cobertura del servicio en el territorio municipal.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS:	Implementar acciones propias y algunas coordinadas con el gobierno estatal, con el fin de implementar y actualizar los instrumentos administrativos y de conservación de panteones, para cumplir eficientemente las funciones asignadas.		11 b	
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de panteones 2. Dar mantenimiento a los panteones del municipio. 				

DEMANDA SOCIAL

Tabla 54. Demanda social panteones

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia De Atencion	Localidad	Población Atendidas
03020104	Cerco perimetral del panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	San Jose Xochitla	116
03020104	Cerco perimetral del panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	Ejido La Virgen	45
03020104	Cerco perimetral del panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	Manzanillos	84
03020104	Cerco perimetral del panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	Manialtl De Guadalupe De Arriba	395
03020104	Cerco primetral del panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	Manialtl De Guadalupe De Abajo	98
03020104	Barda para el panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	Las Mesas	136
03020104	Cerco perimetral del panteon	Ampliación, terminación y construcción de panteones	El Ranchito	266
Fuente: Elaboración propia.				

IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevo mercado, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo humano

El municipio sigue en progreso, la innovación es aplicada a técnicas agrícolas con apoyo al campo, sin embargo, ese apartado pertenece a desarrollo agropecuario por lo cual no aplica a este tema.

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregados/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario: Modernización del transporte terrestre.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.
Dependencia General: JOO Gobierno Municipal.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verifican el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
3. Concesión del servicio público terrestre realizada.	Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre.	(Servicio de transporte público concesionado en el municipio/Población municipal) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades llevar a cabo el censo de transporte público concesionado en el municipio.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo-beneficio programados de las fuentes de financiamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizarla formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización el transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones, son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.
3.1. Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	(Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se reciben solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

3.2. Verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	Porcentaje de verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	(Reportes de unidades del transporte público que no cumplen con las condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se verifica el estado físico del transporte público concesionado.
--	---	--	-----------------------	---------------------------	---

Programa presupuestario: Desarrollo forestal.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.
Dependencia General: G00 Ecología.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.
Componentes					
1. Programas de capacitación investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Semestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de eficacia en el cuidado forestal	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en las convocatorias pública a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Número de convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Número de convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en la realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en el monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad	La población exige a los servidores públicos municipales dictaminar la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales. Los silvicultores del municipio, participan, presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio, participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación	La población tiene interés exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje en la prevención de incendios forestales.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje en el combate de incendios forestales.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los silvicultores de municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Desarrollo Agrícola

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles

de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General:

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

N01 Desarrollo Agropecuario

Municipio progresista

Actividades económicas del municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Para satisfacer las distintas necesidades que tiene una sociedad es necesario la producción de bienes y servicios que permitan la creación de un entorno de orden, bienestar y oportunidad, sin embargo, para contar con estos satisfactores se requiere de mano de obra, maquinaria e infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad municipal vigilar el cuidado de los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas en particular la erosión de los suelos y emisión de los contaminantes, el manejo correcto de los residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de los bienes y servicios sustentables logrando con esto comunidades resilientes y sostenibles.

En el presente pilar tendremos la oportunidad de poder analizar los problemas a los que el municipio se enfrenta en cuestión del manejo del territorio y sus recursos naturales, así mismo se analizara las estrategias que permitan la solución del problema, para lo cual es muy importante la participación activa de la población y los diferentes órdenes de gobierno ya que la conservación de los beneficios que nos da la naturaleza es tarea de todos.

Para alcanzar que el municipio sea ordenado, sustentable y resiliente, la planeación debe ser pensando en todo el efecto pueda llegar a tener las acciones ejecutadas.

El desarrollo de este pilar se vinculará con 10 objetivos plasmados en la agenda 2030 que a continuación se presentan:



IV.III. I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles:

El comportamiento poblacional del municipio durante el período 2005-2015 ha sido variable, identificándose principalmente el crecimiento que se obtuvo de 2005 a 2015 aumentando una población del municipio de Sultepec, siendo el lugar donde se localiza un número importante de la población, así como en la comunidad de Sultepequito y Santa Cruz Texcalapa que son los que más han crecido y donde se encuentra menor población es en la comunidad de Las Joyas, Cajón del Estribo Corral Viejo.

Tabla 55. Distribución de la población por tamaño.

Número de localidades y población por tamaño								
Rango-Tamaño	2005		2010		2015		Incremento espacio % 2005- 2015	
	Número de localidades ABS	Población %	Número de localidades	Población %	Número de localidades	Población %	Número de localidades	Población %
Total, municipio	80	100	80	100	80	100	80	100
Menos de 100 habitantes	20	5	22	5.36	22	5.36	2	.36
100 a 449 habitantes	51	50	46	41.01	46	41.01	0	0
500 a 2449 habitantes	8	32	11	39.70	11	39.70	3	7.70
2500 a 4999 habitantes	1	14	1	13.93	1	13.93	0	0

fuelle: INEGI censo de población y vivienda.

De acuerdo a las características que debe de poseer una localidad para que sea lugar céntrico, y en relación al análisis de los servicios con los que cuenta, se encontró como resultado que las comunidades consideradas como céntricas son Sultepequito, San Miguel Totolmaloya, Santa Cruz Texcalapa, Atzumpá y San Pedro

Objetivo: Controlar y regularizar el desarrollo urbano del municipio.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Elaborar instrumentos de regularización de desarrollo urbano municipal.	11.3 11.4	15.9
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano. 		

IV.III. I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

El municipio está integrado por 80 localidades de las cuales 1 es urbana y 79 son rurales lo cual indica que donde existe mayor concentración de población es la cabecera municipal.

Tabla 56. Localidades urbanas y rurales.

Municipio	Localidad				
Sultepec	Total	Urbana	Rural	Manzanas	Área km2
	80	1	79	220	566.12

Fuente: INEGI, Anexo estadístico del Estado de México, 2018.

La imagen urbana del municipio es de gran relevancia puesto que se siguen ciertos parámetros en la imagen individual especialmente en la zona de la cabecera donde las fachadas deben ser blancas con teja roja, se cuenta con barrios de igual manera en la cabecera municipal, no se cuenta con fraccionamientos, condominios o cualquier otro tipo de zonas habitacionales, hay algunos hoteles registrados.

Es importante enfatizar que el municipio está considerado Pueblo con Encanto, por lo cual se debe tener especial atención en mantener la imagen urbana que se tiene.

Tabla 57. Espacios urbanos.

ESPACIOS URBANOS	
Villa	1
Pueblo	4
Ranchería	48
Caseríos	1
Otros	14
Hoteles	5
Ríos, Lagunas	6

Fuente: H. Ayuntamiento de Sultepec, 2019

Sultepec es reconocido por que Dentro de este valle de aroma a bosque aún permanece su traza colonial que lo vuelve un lugar armonioso de bellas calles empedradas. En sus plazas, portales y casonas es posible admirar los vestigios de la bonanza que adquirió durante el virreinato, y es por ello que adquirió el título de pueblo con encanto.

Entre los centros históricos con los que cuenta el municipio son Ex Convento San Antonio de Padua. Fundado por los franciscanos a principios del siglo XVII, es una construcción sencilla de la que sobresale su claustro de muros gruesos. Actualmente sólo se puede conocer la Casa Cural en donde se guardan pinturas de Francisco de los Ángeles Vallejo. En el interior se aprecian sus retablos barrocos tallados en madera estofada y decorados con motivos vegetales, caritas de ángeles, nichos con esculturas celestiales y pinturas al óleo. Y el Santuario del Señor de la Santa Veracruz, el cual es un conjunto de estilo neoclásico que atrae la atención por su portada atrial de cantera, y por la cornisa y la pilastra que sobresalen en la portada del templo. El interior no es menos interesante: ahí se alojan nichos con elementos neoclásicos, un Cristo Negro del siglo XVII, vitrales con escenas religiosas y candiles sostenidos por una bella y única decoración vegetal. En el presbiterio puedes admirar dibujos y pinturas del siglo pasado.

Sultepec se caracteriza principalmente por sus templos, aunque en el centro puedes recorrer sus callejones, que al igual que la ciudad de Guanajuato tiene su Callejón del Beso, y otros más como los callejones del Abrazo, de los Amantes, del Trancazo, el Encanto, de la Maroma, y del Resbalón.

Entre los parajes naturales destacan el Mirador, la Aztomada, la cascada de Diego Sánchez, las Peñitas, la Culebra y las Aguas Azufradas de Pepechuca

Objetivo: Mantener y fortalecer la imagen de Sultepec que por su belleza ha obtenido el título de “pueblo con encanto”.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Consolidar y cuidar la imagen urbana de Sultepec, así como sus lugares históricos patrimonio del municipio.			2.4 11.3	2a
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración del reglamento de imagen urbana ○ Expedir licencias de construcción 				

IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo

El municipio de Sultepec cuenta con una superficie de 55, 252 .0 hectáreas. Teniéndose una distribución del suelo en cuanto a su aprovechamiento de la siguiente forma:

11,745.77 hectáreas de superficie agrícola que representa el 21.27% de la superficie total del municipio y entre las que se encuentran 2,891.15 que son utilizados como pastizales en apoyo a la actividad ganadera; 43,357.55 hectáreas, son de uso forestal y representan el 78.47%. Asimismo 148.68 hectáreas representando el 0.26% del total, destinadas al uso urbano.

En el análisis de los datos anteriores se nota que mayor cantidad del suelo es forestal lo cual indica que el municipio cuenta con una gran riqueza natural.

Cabe mencionar que a pesar de la variedad de suelos y de los diferentes niveles de productividad que puedan alcanzarse, a la fecha para el uso agrícola solo se destina el 21.27% de la superficie total, fenómeno asociado a lo accidentado del territorio municipal y a las agudas restricciones técnicas de organización y financieras que afrontan los productores rurales.

Tabla 58. Uso de suelo.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
TIPO DE USO	SUPERFICIE KM2	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTAN EL USO DE SUELO
Agrícola de riego Agrícola temporal	11,745.77	Erosión del suelo
Forestal	43,357.55	Factor climático
Urbano	148.68	Asentamientos humanos irregulares
Fuente: Plan de desarrollo urbano		

Objetivo: Establecer las bases para la regularización y ordenamiento territorial de los asentamientos urbanos e irregulares del municipio, coordinando acciones con dependencias municipales, estatales, federales y los particulares.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIAS: Promover un crecimiento urbano ordenado del municipio, mediante el diseño, aplicación y vigilancia de la normatividad, en base a lo establecido en el plan estatal de desarrollo urbano, en el plan municipal de desarrollo urbano y en los programas de desarrollo regional correspondientes.</p>	<p>9.1</p>	<p>11.2</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. 		

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIAS: Promover la incorporación de la participación de la población en la realización de obras y acciones en beneficio de sus localidades, entre ellas, la ampliación y mejoramiento de obras de infraestructura, equipamiento urbano, rehabilitación de la imagen urbana y la dotación de servicios públicos.</p>	<p>9.1</p>	<p>11.2</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Regularizar los asentamientos humanos con base a lo establecido por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. . ○ Regular el uso específico del suelo. 		

IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

Los medios que mueven la mayor parte de la actividad humana son el transporte y las comunicaciones, el que en el municipio cuente con carreteras en buenas condiciones ayudan a una movilidad más fluida y un aumento de economía para las familias que trasladan sus productos a la cabecera municipal u otros lugares.

Actualmente en el municipio se cuenta con una longitud de red carretera estatales la cual está constituida de 740 kilómetros pavimentada y 15.40 kilómetros revestida.

Tabla 59. Red de carreteras.

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2007-2017 (kilómetros)				
Año	Total	pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatal	Estatal
2007	129.00	0.00	46.20	82.80
2008	129.00	0.00	46.20	82.80
2009	131.16	0.00	109.65	21.51
2010	124.25	0.00	102.74	21.51
2011	124.68	0.00	104.17	20.51
2012	124.68	0.00	104.17	20.51
2013	124.68	0.00	104.17	20.51
2014	124.68	0.00	104.17	20.51
2015	119.90	0.00	104.50	15.40
2016	119.90	0.00	104.50	15.40
2017	119.90	0.00	104.50	15.40

Fuente: IGCEM.

Al interior del municipio existen dos vías principales; una de Sultepec a San Miguel Totolmaloya, que comunica al Estado de Guerrero; la cual atraviesa aproximadamente a 16 comunidades y se interconecta con vías secundarias a otras 16 comunidades; y otra que comunica al municipio de Amatepec y Tejupilco, que también atraviesa 22 comunidades y que se interconecta con vías secundarias al resto de las comunidades del municipio.

Las principales vialidades del municipio se muestran a continuación.

Tabla 60. Vialidades del Municipio.

CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL			
Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Sultepec	Regional	Libramiento Sultepec	La Goleta Amatepec
Sultepec	Regional	Libramiento Sultepec	San Miguel Totolmaloya a Arcelia Guerrero
Sultepec	Regional	Libramiento Sultepec	Toluca y Ciudad de México
Sultepec	Regional	Libramiento Sultepec	Almoloya de Alquisiras, Ixtapan de la Sal
Sultepec	Local	Sultepec	Rincón del Cristo
Sultepec	Local	Sultepec	San José el Potrero
Sultepec	Local	Sultepec	Santa Cruz Texcalapa
Sultepec	Local	El centro	Calle Hidalgo a Ignacio Zaragoza
Sultepec	Local	Convento	Centro
Sultepec	Local	El centro	Convento (calle José María Coss)
sultepec	Local	Centro	Convento (calle Álvaro obregón)

Fuente: Área de gobernación.

En el año 2017 los servicios de transporte se han aumentado de una manera considerable lo cual beneficia a la población para tener más acceso a la movilidad, en la siguiente tabla se muestra el aumento de estos servicios que se ha tenido desde el año 2007 al año 2017.

Del año 2010 el padrón de vehículos aumento más en los de servicio de taxis lo que indica que al año 2017 ya existen las localidades con este servicio que permite el traslado a otras localidades o a la cabecera municipal.

Tabla 61. Padrón de vehículos de transporte.

Padron de vehicular de transporte por año según servicio 2007-2017										
Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Trasporte escolar	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
								De pasajeros	De materiales	De grúa
2007	57	51	0	0	6	0	0	0	0	0
2008	49	37	0	0	8	0	0	0	0	4
2009	49	37	0	0	8	0	0	0	0	4
2010	49	37	0	0	8	0	0	0	0	4
2011	54	42	0	0	8	0	0	0	0	4
2012	55	43	0	0	8	0	0	0	0	4
2013	61	49	0	0	8	0	0	0	0	4
2014	66	54	0	0	8	0	0	0	0	4
2015	66	54	0	0	8	0	0	0	0	4
2016	98	84	0	0	8	0	0	2	0	4
2017	189	175	0	0	8	0	0	2	0	4

Fuente: IGECEM 2017.

Los distintos medios de transporte que existen en el municipio permiten a la población la movilidad de una localidad a otra, así como trasladarse a otros municipios y ciudades.

Tabla 62. Cobertura de transporte.

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES			
Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren	
		Origen	Destino
Taxis	Local	Temoaya	San Miguel Totolmaloya
Taxi	Local	Av. Hidalgo	Sultepequito
Taxi	Local	Centro	Sultepec
Taxi	Local	Centro	Texciltlan, Almoloaya de Alquisiras y Toluca.
Taxi	Local	Av. Hidalgo	Santa cruz texcalapa
Autobús		Sultepec	Tolica
C.N.C	Local	Sultepec	La Goleta
C.N.C	Local	Temoaya	San Miguel Totolmaloya
Trasporte expres mixto	Regional	Sultepec	Tejupilco

Fuente: Área de gobernación.

Objetivo: Incrementar, mejorar y rehabilitar la infraestructura de las comunidades y transporte como carreteras y caminos vecinales.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Impulsar la participación tanto del sector privado como del público, para mejorar los servicios de movilidad y transporte en el municipio.	11.1 11.4 11.6 11.7	11 a
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ejecutar un programa de rastreo y rehabilitación de caminos rurales. ○ Mantenimiento al bacheo de carreteras pavimentadas y cunetas. ○ Pavimentación de concreto hidráulico ○ 		

DEMANDA SOCIAL

Tabla 63. Demanda social de movilidad y transporte.

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población Atendida
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	San Nicolas del Cobre	122
3050101	Encementado	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Capulatengo	43
3050101	encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Filo de los Amates	41
3050101	2 encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	La Albarrada	131
3050101	Encementado en 10 puntos	fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Santa Cruz Texcalapa	2448

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategía de Atención	Localidad	Población Atendida
3050101	Encementado	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Santo Tomas	512
3050101	2 puentes peatonales	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	San isidro	828
3050101	Encementado	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Santa Anita	383
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Pepechuca	72
3050101	Encementado en las mesas y el picacho	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Las Mesas	136
3050101	Encementado	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Troja Vieja	149
3050101	250 metros de encementado	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Rancho Salinas	169
3050101	Encementado en el centro	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	San francisco de Asís	139
3050101	Brecha saca cosecha de 4 km	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	El Ranchito	266
3050101	Encementado al puente	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	El Ranchito	266
3050101	Brecha saca cosecha de 8 km	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Potzontepec	561
3050101	Encementado del libramiento (3 de mayo)	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Potzontepec	561
3050101	Encementado en el chirimoyo	Fortalecer la infraestructura.	San Miguelito	180

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategía de Atención	Localidad	Población Atendida
3050101	Encementado a los barrios del Teamate y rehabilitación del puente	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	El Teamate	85
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Atzumpa	520
3050101	Puente del camino construcción	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Rincón de Ocotitlan	121
3050101	Construcción de encementados distribuidos en varios puntos	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Rincón los Aguilares	178
3050101	700 metros de encementado	fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Salayatla	74
3050101	Encementado 3 caminos	fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Diego Sánchez	540
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	La Ciénega	252
3050101	3 puentes	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	La Ciénega	252
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Laguna Verde	357
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Cojaltitla	94
3050101	Encementados en el centro y barrios	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Jalpan	786

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategía de Atención	Localidad	Población Atendida
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Huizache	216
3050101	Encementado telebachillerato	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	San pedro	869
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	San pedro	869

IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El municipio cuenta con gran cantidad de obras de arte, la mayoría de tipo religioso, destacando un Cristo de caña de maíz, otro de madera de origen español del siglo XVII, retablos barrocos en el altar mayor del ex convento de San Antonio de Padua e imágenes religiosas estofadas en oro de 23 kilates del siglo XVI.

Se cuenta con el templo parroquial donde se encuentra una escultura de San Juan Bautista y un Cristo del siglo XIX, en las capillas de San Lorenzo, Los Remedios y el templo de Santa Cruz se localizan tres obras que datan del siglo XVII.

Se cuenta con una arquitectura de carácter público y monumental; destaca el monumento al minero, primero de este tipo erigido en América; está armado de un mazo, barreta, casco y luce la indumentaria de los mineros del virreinato, fue realizada en el año 1882, por Manuel Arellano Gorostieta, y hasta la fecha se conserva en el centro de una pequeña fuente ubicada al poniente de la plaza del pueblo, además la imagen urbana cuenta con fachadas y tejados de tipo colonial, así como callejones con auténtico estilo campirano y pintoresco, como los callejones del Beso, del Abrazo, de los Amantes, del Trancazo, del Encanto, de la Maroma y del Resbalón.

Arquitectura religiosa

- Templo de San Juan Bautista
- Templo de Capula
- Templo de San Miguel Totolmaloya
- Templo de San Pedro
- Templo de Santa Cruz Texcalapa
- Santuario de La Santa Veracruz

Cada año se realiza la feria regional en honor al Señor de la Santa Veracruz donde asisten un gran número de fieles, se presentan danzas, artesanías y productos de Sultepec siendo esta festividad una de las más distinguidas de la región. El festival

de Lluvia de Plata que presenta actividades culturales como danza y música dándole realce a nuestro municipio.

Toda la región del municipio es zona ecológica, porque a pesar del deterioro ambiental que ha venido sufriendo la región, sobretodo en el último lustro aún se conserva un alto porcentaje del ecosistema natural, las zonas naturales más importantes se sitúan en las montañas altas del Picacho, Las Mesas, Puenteillas, Cuatro Cruces y Rincón del Cristo. (Monografía municipal).

Objetivo: Conservar y proteger la riqueza natural y cultural del municipio.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Realizar proyectos de protección en zonas naturales y arqueológicas que se encuentran en el municipio.	7.1 7.2 7.3	7 b
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar y conservar el evento de Lluvia de Plata. ○ Ejecutar un proyecto de áreas protegidas ○ Coordinar a cubrir más rutas de servicio público de transporte, en comunidades que no cuentan con el servicio ○ Localización de zonas arqueológicas 		

IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

La energía eléctrica como insumo primario para llevar a cabo actividades cotidianas y productivas, de prestación de servicios y transformación por lo tanto es significativa en las estrategias que tiene el municipio en este tema; el número de usuarios a nivel municipal para 2017 fue de 8,672 con un aumento de más de 500 usuarios a comparación del año 2016 con 8,086.

Tabla 64. Gasto de energía eléctrica.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2015	7,145.79	51,198.36	8,086
2016	7,490.09	10,951.36	8,345
2017	7,279.10	11,657.87	8,672

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

De 2015 a 2017 se registró un aumento en el consumo de energía eléctrica y sobre todo aumentó el número de usuarios, sin embargo, es importante implementar energías alternativas para la reducción del gasto por usuarios y apoyar el uso las menos o nulas como contaminantes.

Tabla 65. Usuarios de energía eléctrica.

Usuarios de energía eléctrica		
No. De usuarios	Tipo de tarifa	Costo de tarifa
7985	01	.805 centavos

Fuente: Comisión Federal de Electricidad área Texcaltitlan

Objetivo: Disminuir la utilidad de energías contaminantes en el municipio.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Gestionar programas ante dependencias Federales y Estatales para implementar programas de energía no contaminante.			7.1 7.2	7.3
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar luz alternativa en el municipio. 				

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

La prestación de servicios de electrificación y alumbrado público es una tarea fundamental del gobierno municipal, teniendo como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades, a fin de mejorar la movilidad y la seguridad de los bienes y las personas.

Tabla 66. Tipo de luminaria

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS		
Nombre	Total	Cantidad
Vapor de sodio	2861	266
Led		2595
Fuente: Área encargada de servicios públicos.		

Este apartado queda de manera muy general al estar en proceso el diagnóstico por medio de un futuro trabajo de campo que identifique de manera objetiva la información necesaria para conocer las condiciones del territorio municipal en tema de electrificación y alumbrado público.

La red de conducción y distribución actual del municipio cuenta con una extensión de 500 km con tensión de 13200 kw de línea en media tensión. Asimismo, la red de distribución primaria cuenta con las siguientes características: Media tensión postes De 12 metros y línea de conducción de 3 Ø en aluminio y una red secundaria de baja tensión con postes de 9 metros de conducción de 2+1, 3+1 de 1 Ø 3.

Actualmente se cuenta con un total de 4010 circuitos distribuidos en todo el municipio.

La capacidad de producción de energía en la subestación continua del servicio es de 23000 kw donde en el proceso de transformación queda en 13200 kw que son los que se distribuyen en el municipio.

Asimismo, se hace mención que no existe cambios de voltaje en el municipio.

El municipio cuenta con distintas luminarias las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 67. Luminaria existente.

Descripción de luminarias	
Nombre	cantidad
Luminaria LED	2595
Luminaria vapor sodio	266
Faroles	12
Fuente: Área encargada de Servicios Públicos	

Objetivo: Ampliar la cobertura y eficientar el servicio de energía eléctrica y las redes de conducción.

Impulsar la gestión y coordinación ante la Comisión Federal de Electricidad para la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de energía eléctrica en las localidades rurales y urbanas del municipio.

	Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Gestionar recursos de los tres órdenes de gobierno para elevar el servicio de alumbrado público, la adquisición de luminarias y su mantenimiento	7.1 7.2	7.3
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas. ○ Dar mantenimiento permanente al sistema de electrificación 		

DEMANDA SOCIAL

Tabla 68. Demanda social de electrificación y alumbrado público.

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia De Atención	Localidad	Población Atendida
03030501	Ampliación de luz eléctrica	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	El Naranjo	141
03030501	Ampliación de luz eléctrica	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	El Cristo	61
03030501	Ampliación de luz	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	San Jose El Potrero	195
03030501	Electrificación (dos solares y dos normales)	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	Segunda Manzana De Cuatro Cruces	161
03030501	Electrificación	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	San Hipolito Zacatales	41
03030501	Luz de la preparatoria	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	Potzontepec	561
03030501	Ampliación de energía eléctrica	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	Mextepec	583
03030501	Ampliación de la luz 40 familias	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	Atzumpa	520
03030501	Ampliación de energía eléctrica	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	Laguna Verde	357
Fuente: Elaboración propia.				

IV.III.III. Tema: Acción por el clima

Los esfuerzos para cuidar el medio ambiente son primordiales como objetivos en el ámbito local, especialmente Sultepec cuenta con ecosistemas que forman parte de cuencas de gran importancia en el país, generando servicios ambientales que favorecen el cuidado del clima y la subsistencia de sus habitantes, al concentrar una gran biodiversidad, es por esta razón que depende del gobierno municipal incentivar prácticas responsables de cuidado a los ecosistemas que coexisten bajo su territorio.

Reconocer que las pequeñas acciones van educando a la población al reconocer y actuar a favor del ambiente y la integridad de las generaciones futuras es primordial y un compromiso del gobierno para poder trabajar y avanzar con los habitantes en pro del ambiente.

En la actualidad el planeta en el cual habitamos está muy dañado por el alto grado de contaminación, por tal motivo en el municipio se empiezan a realizar acciones que permitan no seguir aumentando la contaminación, y una de estas acciones es prohibir el uso de bolsa ya que por el material que están hechas tarda más en biodegradarse.

Actualmente una de las acciones que se están realizando dentro del municipio en favor del medio ambiente es reducir el uso de plástico, hacer campañas de limpieza lo cual permitirá frenar los índices de contaminación.

Objetivo: Fomentar el aprovechamiento, mejoramiento y manejo racional de los recursos naturales patrimonio del municipio.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Proteger y fortalecer la potencialidad de las áreas de oportunidad con las que cuenta el municipio.			11.7 13.2	7. a
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar ante dependencias públicas como privadas apoyos en materia de fortalecimiento natural. ○ Regular la tala de árboles. 				

IV.III.III. I. Subtema: Calidad del aire

La circulación de vehículos que transitan por las vialidades del municipio y principalmente en la Cabecera Municipal, ha generado un incremento en las emisiones contaminantes, siendo una de las principales vialidades donde se registra el fenómeno la carretera Toluca- Sultepec. Los vehículos automotores son uno de los principales emisores de óxidos de nitrógeno y ozono que afectan la calidad del aire incrementando la cantidad de partículas suspendidas.

Algunas de las partículas suspendidas registradas son Dióxido de Azufre, Monóxido de Carbono y Ozono.

En el municipio de Sultepec no se cuenta con una estación de monitoreo para identificar emergencias ambientales, por lo que se está solicitando ante la secretaria del medio ambiente para que se realice el análisis del grado de contaminación del aire en el municipio.

Existe una gran problemática que enfrenta día con día el municipio ya que las descargas de aguas residuales es un problema que afecta a gran parte del municipio, estas aguas llegan al río de los Remedios el cual va pasando por más de 20 comunidades, y todo esto a consecuencia de que no se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales.

La coordinación en conjunto servicios públicos y servicio generales se pretende hacer un desenvolvimiento en el río para que el agua contaminada tenga más fluidez.

Tabla 69. Fuente de contaminación del aire.

fuentes de contaminación										
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de Pemex	Incendios industriales	Incendios forestales
Sultepec	5910	21	0	0	0	0	1	0	0	6

Con base en los datos establecidos en la tabla se presenta que el factor principal de la contaminación del aire es provocado por las fuentes móviles que se encuentran en el municipio que son más que nada los automóviles que circulan diariamente.

Tabla 70. Fuente de contaminación del agua.

Fuentes del agua							
Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Drenaje municipal	Cuerpos receptores	Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
Sultepec	1	0	3	0	0	0	0

Y con respecto a los factores que afectan el agua son principalmente las descargas de aguas residuales que desembocan en el río del municipio.

Tabla 71. Fuente de contaminación del suelo.

Uso de suelo						
Municipio	Superficie agrícola	Uso de agroquímicos	Superficie (has erosionada)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
Sultepec	11,745.77	0	56.6	2.1	Relleno sanitario en Toluca.	0

Las contaminaciones del suelo son por el uso de insecticidas ya que en gran mayoría la superficie es utilizada para el uso agrícola, así mismo por la excesiva producción de basura.

Objetivo: Disminuir los niveles de contaminación en el municipio permitiendo contar con un nivel de vida sana.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Controlar y vigilar el uso excesivo de bolsas e insecticidas, buscando alternativas que no perjudiquen la contaminación del aire y el daño de suelo.	11.6	
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar talleres y capacitaciones sobre cultivos ante dependencias de gobierno o privadas que tengan los conocimientos adecuados del tema. ○ Regular el uso de bolsas de plástico en los comercios. 		

IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Para que un municipio sea distinguido por su buen aspecto es necesario trabajar día con día en realizar acciones de mantenimiento a todo el lugar público por este motivo en Sultepec existe personal encargado de los trabajos de barrido de todas las calles de la cabecera municipal, estos se realizan de manera manual y son ejecutados diariamente

Actualmente en el municipio de Sultepec se cuenta con un programa de recolección residuos sólidos el cual consiste en pasar en puntos estratégicos a recolectar la basura y se manejan horarios, este programa solo se ejecuta en la cabecera municipal y la comunidad de la Ciénega, para ello solo se cuenta con dos camiones recolectores y 6 persona que los operaran, por dicha razón no es posible abastecer con el servicio a las demás localidades lo cual es preocupante porque todos los residuos que se generan son quemados, se va a los ríos o barrancas y esto a su vez provoca el aumento de enfermedades para la población.

En el municipio no se cuenta con relleno sanitario por lo que esta basura que se recolecta es trasladada cada 10 días en un aproximado de 21 toneladas a San Luis Mextepec donde es su disposición final de los residuos sólidos.

Objetivo: Mantener la sanidad de los centros de población del municipio, mediante actividades como la limpia, recolección, disposición final de residuos sólidos y en el mejor de los casos su tratamiento. Con la finalidad de preservar el medio ambiente, el impacto directo en la salud de los habitantes del municipio.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIAS: Contar con la infraestructura vehicular adecuada estableciendo horarios durante el día para brindar un servicio de calidad por parte del personal asignado.</p>			12.5	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar campañas de limpieza en el municipio. 2. Realizar la recolección de basura en los lugares asignados. 3. Programa de separación de residuos sólidos. 				

IV.III. IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

La importancia de la vida en los ecosistemas radica en la preservación de estos y la cadena alimenticia recordando que cada especie es importante y la belleza de la naturaleza radica en su diversidad.

Afortunadamente el municipio cuenta con gran riqueza natural como parte del territorio Sultepequense encontrando así una extensa diversidad de flora y fauna en todo el municipio. El objetivo del ayuntamiento es preservar los ecosistemas para que las nuevas generaciones puedan disfrutar y apreciar de esta gran riqueza natural, al igual que busca estrategias que permitan conservar y fortalecer la biodiversidad en el territorio municipal aprovechando los distintos climas.

Así como el municipio se distingue por sus centros históricos también se distingue por la riqueza natural que posee ya que su masa forestal está compuesta de árboles como encino, ocote entre otros y en los cuales habitan especies animales como el venado, gato montés, tigrillo, lobo, coyote, conejo, ardilla, liebre, cacomiztle, tejón, tlacuache, comadreas, rata y ratón de campo, jabalí, tuza, zorrillo, hurón, iguana, topo, murciélago de sangre. Aunque con el paso de los años estas riquezas se han ido deteriorando por causa de incendios foréstaes, así también el crecimiento de la población afecta esta riqueza natural y se incrementa la contaminación, así como la construcción de casas.

Dentro del municipio se realizan proyectos que favorecen esta riqueza como es trabajar en coordinación con PROBOSQUE donde se realiza la reforestación en los lugares que más se necesitan.

Objetivo: Preservar la vida y el ecosistema terrestre del municipio.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Implementar medidas que refuercen el ecosistema y disminuyan la degradación ecológica.			6.3 6.6 12.5 13.1 13.2	6 b
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar campañas de reforestación ○ Apoyo y soporte a campañas contra incendios forestales 				

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

La protección ambiental, consiste en el conjunto de medidas que se toman a nivel público y privado para cuidar nuestro hábitat natural, preservándolo del deterioro y la contaminación.

El municipio no cuenta con áreas naturales protegidas, pero sin embargo cuenta con una gran riqueza natural donde se encuentra variedad de árboles, pero en su gran mayoría es el ocote y el encino, los lugares donde existe mayor masa forestal son en las comunidades de Puerto Frio, Las Mesas, El Picacho, trojes y puentecillas, y otra gran parte en la zona de las comunidades del Cristo, Rincón del Cristo y Las Peñas.

El grado de contaminación que afecta a estas zonas forestales es el crecimiento de la población por lo que implica mayor contaminación por el consumo de productos.

Respecto a la contaminación del medio ambiente en consecuencia del crecimiento de la población en el municipio se pretende gestionar la implementación de una planta tratadora de aguas residuales, esto con la finalidad de poder disminuir el grado de contaminación municipal principalmente en el río.

Objetivo: Promover el aprovechamiento y preservación sustentable del medio ambiente.

		Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Crear conciencia sobre la importancia de la preservación de los recursos naturales.		6.2 6.6 6 a 13.2	12 b
LÍNEAS DE ACCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realización de campañas en las escuelas que concienticen la conservación del medio ambiente. ○ Se promoverán campañas de limpia en las reservas naturales, así como parques y bosques, se realizarán campañas de reforestación y recuperación de suelos erosionados. 			

IV.III.IV. II. Subtema: Recursos forestales

Sultepec se inserta dentro del reino neártico y neotropical que a su vez se constituye en la región mesoamericana de la montaña. Por tal situación geográfica, el municipio tiene una gran riqueza ecológica y medio ambiental.

Las características topográficas del territorio municipal, conjugadas con la vegetación existente, generan una particular belleza, agregando los elementos artificiales como las carreteras y las trazas de las calles de las diferentes localidades, predominando la octogonal e irregular por la especial disposición de la calle, así como de las elevaciones y los lomeríos que existen, presenta las siguientes características:

- Se fomenta la circulación peatonal.
- Presenta vistas urbanas particulares, propio de las zonas típicas.
- La arquitectura existente permite conjugarse con la vegetación de la zona.

En lo que se refiere a las áreas boscosas, son susceptibles al ecoturismo, al turismo de sendero (recorridos en bicicleta o caminando) situación que se debe aprovechar.

Se anexa una tabla con los recursos forestales, 2016 sobre número de incendios, hectáreas y árboles, en comparación con el Estado de México.

La afectación que tiene el patrimonio municipal forestal son los incendios los cuales llegan afectar a cientos de árboles, así como las especies que habitan en ellos, la tala clandestina.

Las principales comunidades donde no se cuenta con mucho recurso natural es en Tenanguillo de las Peñas, El Naranjo, Laguna Verde, Metlattepec, Rancho Salinas y Atzumpá, y es en algunos de estos lugares donde se pretende realizara trabajos en coordinación con dependencias de gobierno federal CONAFOR quien ofrece un programa de compensación ambiental donde se reforestarán 1,000 hectáreas.

Los lugares más afectados por la tala de árboles son Capula, Manzanillos, zona de las mesas y zona del Cristo, por ello es importante realizar acciones que ayuden a aumentar y mantener los recursos forestales.

Tabla 72. Zonas forestales.

Zonas forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen 1	Actividad que se desarrolla	Problemas que se presentan
Cierras de las goletas	Las mesas - La Goleta	Cierras de las goletas	Agricultura	Tala de arboles

Fuente: Departamento de estudios del suelo de la secretaria de ecología.

En dicha zona forestal se cuentan principalmente con encinos, oyamel, pino encino entre otros y por tal motivo son propensos a la tala ilegal ya que estos árboles son maderables.

Objetivo: Disminuir los niveles de la tala de árboles en el municipio.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Regular la tala de árboles maderables en territorio municipal y buscar alternativas de solución.	12.2 12 c	
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Impartir pláticas de concientización ○ Entrega de permisos para cortar arboles 		

IV.III.IV.III Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)

En los últimos años se han realizados varias campañas de reforestación ya que se ha lastimado los bosques, así mismo en la escuela se enseña la cultura para cuidar y plantar un árbol.

En algunos espacios de la Cabecera Municipal se han plantado plantas de ornato para mejorar la estética, evitar la erosión y preservar especies de plantas, sin embargo, hace falta hacer más énfasis en estos temas y sobre todo realizar un análisis a fondo de las necesidades y potencialidades del municipio en estos temas.

Actualmente lo que se pretende es enriquecer las áreas verdes con las que cuenta el municipio realizando proyectos como la plantación de árboles que no dañen la infraestructura en lugares como escuelas, instituciones de gobierno y el jardín municipal.

Objetivo: Aumentar y fortalecer las riquezas naturales en el municipio de Sultepec

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Gestionar ante diferentes instancias privadas y de gobierno para realizar proyectos de arborización.			5.2 15.4 7.b	
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar campañas de arborización. 2. Ejecutar acciones de reforestación en las zonas rurales. 				

IV.III.V Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

La sustentabilidad de los recursos con los que cuenta un municipio depende de la aplicación y cuidados que se le dé, ya que el agua es un líquido vital para el ser humano pueda vivir.

La sustentabilidad en el manejo de agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograr esto es necesario contar con organizaciones encargadas del cuidado y control de este líquido.

En el municipio de Sultepec de acuerdo a sus características y a su clima existen lugares donde se provee de agua como manantial.

En el municipio no se da el suministro de agua en bloque ya que se cuenta con fuentes propias para proveer de agua a la población.

Se cuenta con una pipa de agua que suministra a las escuelas, centro de salud y juzgado en los tiempos de escasez de agua.

La calidad del agua se clasifica como buena y regular ya que los lugares donde se provee del agua son manantiales que se encuentran a una altura adecuada.

Principalmente en la cabecera municipal es donde se tiene el programa de cloración del agua, ya que la CAEM asiste cada semana a realizar dichos trabajos, esto con la finalidad de contar con agua de calidad para los pobladores.

Objetivo: Incrementar y mejorar los servicios de distribución de agua potable

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIAS: Mejorar las líneas de agua potable en todo el municipio y promover el uso responsable.</p>			7 b	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Brindar mantenimiento a las líneas de agua. ○ Gestionar ante instituciones de gobierno herramientas para el suministro de agua potable ○ Realizar un barrido de ubicación y reconocimiento de tomas de agua alrededor del municipio. ○ Promover con campañas de información sobre la importancia del agua para el humano 				

IV.III.V. I Subtema: Agua potable

El agua potable es esencial para vivir. Es el líquido más importante de la naturaleza sin el cual no se puede subsistir.

El consumo de agua de mala calidad o contaminada ocasiona enfermedades gastrointestinales parasitosis, entre otras, por ello es muy importante que, los lugares donde se traslade o se almacene el agua sean de calidad y del material correcto.

En el municipio de Sultepec existen distintas fuentes de abastecimiento de agua como son los manantiales que se encuentran en el municipio y es de ahí donde se extrae el agua para las distintas localidades.

Así mismo se cuenta con líneas de conducción de agua por medio de las cuales llega el agua hasta las comunidades y a los hogares

A continuación, se muestran las principales comunidades que son beneficiadas con una fuente de abastecimiento de agua.

Tabla 73. Fuentes de abastecimiento de agua.

Localidad	Fuente de abastecimiento
Cabecera municipal	Manantial El arenal
Barrio de la Veracruz	Manantial Puento de tierra
Capula	Manantial La escalera
Santa Cruz	Manantial La bandera
Sultepequito	Manantial Espadín y el Pedregal
Santa Anita	Manantial Agua zarca
El coquillo	Manantial Los ranchos
San miguel Totolmaloya	Manantial Los bañitos
Potzontepec	Manantial La presita
Manialt de Guadalupe de Arriba	Manantial Manzanillos
Mextepec	Manantial Las peñitas
Fuente: Área de servicios generales.	

A pesar de contar con estas fuentes de abastecimiento de agua en el municipio existen comunidades que no cuentan con el servicio de agua ya que las distancias donde se encuentran los manantiales están a grandes distancias.

La distribución de agua bombea 37, 920,960 litros al mes en todo el municipio, y se registran aproximadamente 1,200 tomas de agua al menos en la cabecera municipal,

conocer la cantidad de agua que bombea el municipio al mes, es importante para administrarla de manera responsable desde una visión sustentable pensando en generaciones futuras.

Así como en algunas localidades del municipio se cuentan con los servicios de agua potable, existen otros más que no cuentan, esto existe por distintos factores como la distancia para la distribución de agua, por el clima con el que cuentan y tanques de almacenamiento y distribución.

En la comunidad de manzanillos se encuentra el sistema de agua por bobeo el cual cuenta con dos tanques de almacenamiento y una red de agua que abastece a las viviendas.

Actualmente se cuenta con un aproximado de 30 líneas de conducción en algunas comunidades como Sultepequito, Santa Cruz, Santo Tomas, santa Anita, Jalpan, Tanganillo de la Peñas, San Pedro Hueyahualco, San Miguel, entre otras.

Se cuenta con dos tanques de regulación los cuales se encuentran ubicado en la comunidad de Capula el cual abastece a la cabecera municipal y Sultepequito, así como 52 tanques de almacenamiento y 52 líneas de alimentación en la mayor parte de las de las comunidades que pertenecen al municipio de Sultepec.

Como red primaria se tiene en la cabecera municipal y la comunidad de Capula, red secundaria Sultepequito centro, Santa Cruz centro, Santo Tomas de las Flores, la unión, San Miguel Totolmaloya centro, Jalpan el Huizache, San Pedro Hueyahualco en un 80%, el Coquillo un 50%, Teamate el centro, Metlaltepec, Atzumpa centro, Rancho Salinas centro, Rincón los Aguilares, Potzontepec, El Ranchito, Mextepec centro, Manzanillos, El Potrero de Guadalupe centro, Trojes y Diego Sánchez.

Se cuenta con una cobertura aproximada de 85 % de las comunidades que tienen el servicio de agua.

Objetivo: Optimizar las necesidades de la población en materia de agua potable brindando un servicio de calidad y cantidad suficientes, fomentando así entre la población una cultura que promueva el cuidado y uso racional del agua.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Fomentar la participación de la población para el cuidado y usos del agua.	7 b 7.3	
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar un padrón de usuarios del servicio de agua potable. ○ Implementar un programa de educación, difusión del ahorro y uso adecuado del agua, orientado a la población en general y a las instituciones educativas del municipio. 		

DEMANDA SOCIAL

Tabla 74. Demanda social agua potable.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población atendida
02020301	Tubería de agua	Mejorar las líneas de agua potable	Tenanguillo de las Peñas	393
02020301	Complemento del sistema de agua potable (construcción de tanque y sistema de distribución del centro)	Mejorar las líneas de agua potable	Sihualpila	
02020301	Red de agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	Trojes	319

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población Atendida
02020301	Línea de agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	El Potrero	195
02020301	Red de distribución de agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	Manialt de Guadalupe de arriba	98
02020301	Línea de agua potable 15 km	Mejorar las líneas de agua potable	Metlattepec	482
02020301	Línea de agua potable 3.5 km	Mejorar las líneas de agua potable	Filo de los Amates	41
02020301	Línea de agua potable 4km	Mejorar las líneas de agua potable	Filo de los Amates	41
02020301	Construcción de tanque y rehabilitación de La línea de agua.	Mejorar las líneas de agua potable	La Albarrada	131
02020301	Tanque del cerro	Mejorar las líneas de agua potable	Santo Tomás	519
02020301	Línea de agua potable 3.5 km	Mejorar las líneas de agua potable	San Isidro	828
02020301	Sistema de agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	San Hipólito Zacatales	
02020301	Encementado camino al depósito de agua	Mejorar las líneas de agua potable	Rancho salinas	162
02020301	Agua potable (Rincón los Aguilares y Salayatla	Mejorar las líneas de agua potable	Rancho salinas	162
02020301	Línea de agua potable 8 k	Mejorar las líneas de agua potable	San Francisco de Asís	139
02020301	9 kilómetros de tubería para la línea de agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	El Calvarito	439
02020301	Red de agua potable 15 km desde Los maniales y depósito de 12 x8	Mejorar las líneas de agua potable	San Miguelito	180

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población Atendida
02020301	Línea de agua potable de 3.5	Mejorar las líneas de agua potable	El Coquillo	309
02020301	Red de agua potable para el centro y plan alegre 6 kilómetros	Mejorar las líneas de agua potable	El Teamate	173
02020301	Línea de agua potable 5 kilómetros	Mejorar las líneas de agua potable	Rincón de Ocotitlan	121
02020301	Agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	Rincón los Aguilares	178
02020301	Planta tratadora de agua	Mejorar las líneas de agua potable	Diego Sánchez	121
02020301	Agua de la zona del panteón	Mejorar las líneas de agua potable	Jalpa	386
02020301	Agua en el capire	Mejorar las líneas de agua potable	Jalpa	386
02020301	Línea de agua de 2 kilómetros	Mejorar las líneas de agua potable	San Pedro	869
Fuente: Elaboración propia.				

IV.III.V.II Subtema: Sistema de captación de agua pluvial

El agua de lluvia es unos recursos que se pueden ser de gran beneficio, ya que ayuda a enfrentar problemas de escases que existe en algunas localidades del municipio, y de esta manera aprovechar los recursos para la realización de actividades en el hogar como riego de plantas. La captación de agua de lluvia es una práctica que se viene realizando desde tiempo atrás con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas, aunque con el paso del tiempo se han implementado nuevas tecnologías para que la recolección y reutilización sea más eficiente y segura.

En la actualidad este sistema de captación de agua pluvial es de gran ayuda ya que la falta de agua es mayor y la población del municipio ha aumentado considerablemente.

El municipio en verano está registrado con lluvias, favoreciendo el acceso al abastecimiento de agua en mayor parte del territorio, por lo cual es sumamente funcional implementar sistemas de captación para Sultepec.

Las comunidades que tienen el problema de escasez de agua son las comunidades de San Jose Xochitla, Tehulotepec, San Nicolás del Cobre, La Albarrada y Capulatengo

Objetivo: Reducir la escasez de agua en los lugares más secos y apoyar tecnologías limpias y sustentables

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Implementar programas regionales de sistemas de captación de agua.	6.1 7.2 7b	
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
1. Construcción cisternas para la captación de agua 12,000 litros.		

IV.III.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Las aguas residuales deben de ser tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales. En primer lugar, defender la salud pública y el medio ambiente y, en segundo lugar, reutilizar esa agua tratada para otros fines.

El municipio a través de los años ha descuidado los ríos de algunas localidades aledañas a zonas pobladas, por las descargas domésticas a estos, como lo es el río de los remedios de Sultepec donde tradicionalmente se han vertido aguas negras y sobre todo por el crecimiento poblacional y el aumento en las actividades económicas.

Los escurrimientos de descargas de aguas son parte de un importante foco de contaminación de fuentes de agua, y sobre todo por la concentración de estas sin algún tratamiento especial.

En el municipio actualmente no se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales.

Objetivo: Dar un tratamiento a las aguas residuales en el municipio de Sultepec

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Gestionar y planear la construcción de una planta tratadora de aguas.			6.1 7 b	
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Contar con una planta tratadora de aguas residuales en el municipio. 				

IV.III. V. IV Subtema: Drenaje y alcantarillado

Un sistema de drenaje y alcantarillado son el conjunto de conductos y almacenamiento destinado a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo provoca efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

En el municipio de Sultepec de 6233 viviendas solo el 74.19 % cuenta con el servicio de drenaje lo cual indica que el 25.51% de la población no tiene este servicio, y un 0.30 no está especificado, esto indica aún hay trabajos que hacer para el bienestar de la población, ya que este porcentaje de vivienda cuentan solo con letrina o fosas sépticas.

Actualmente el municipio cuenta con alcantarillado en zonas urbanizadas como es la Cabecera Municipal, pues en zonas rurales a no ser por el tipo de suelo, las inundaciones tienen menor probabilidad, y sobre todo por el relieve montañoso del municipio.

El número de descargas domiciliarias al año 2015 era de 4,692 en todo el municipio, por lo que se hace uso de las distintas redes de conducción entre las cuales se pueden mencionar la de la cabecera municipal que cuenta con un diámetro de 35 pulgadas y una longitud de 5 kilómetros, la de San Miguel con un diámetro de 35 pulgadas, una longitud de 600 metros, centro – Temoaya su diámetro es de 35 pulgadas y longitud de 1 kilómetro por mencionar algunas.

Cabe destacar que en el año 2018 se realizaron distintas obras en tema de alcantarillado entre las que se destacan:

Obra	Comunidad
Red de alcantarillado	El capire, Jalpan
Red de alcantarillado	San Hipólita Zacatales
Red de alcantarillado	Xochitla
Red de alcantarillado	Puente Mocho
Red de alcantarillado	El Oro Santa Cruz Texcalapa
Red de alcantarillado	Rincón de Ocotitlan

Actualmente en el municipio de Sultepec solo en la cabecera municipal se cuenta con un sistema de drenaje, del cual hacen uso un total de 3, 000 familias y se genera

un aproximado de 180,000 litros de aguas negras diarias y estas no tienen ningún tipo de tratamiento ya que el municipio no cuenta con planta tratadora de aguas residuales.

Debido a que no se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales no existen colectores y subcolectores.

Objetivo: Generar las condiciones propicias para satisfacer las necesidades de la población en materia de drenaje, especialmente en localidades urbanas o semiurbanas.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Ejercer un programa de construcción y mantenimiento de alcantarillas y drenaje.	6.2	7.b
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular un programa destinado a dar mantenimiento a la red de alcantarillado y drenaje en lo que se refiere a desazolve, renovación de redes y en su caso introducción de nuevas redes. 2. Construcción de alcantarillas y drenaje en zonas pavimentadas 3. Creación de biodigestores 		

DEMANDA SOCIAL

Tabla 75. Demanda social de drenaje y alcantarillado.

Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia De Atención	Localidad	Población Atendida
2010301	12 alcantarillas en corral de piedra, Calotenango y Cerro prieto y parte de encementado	Construcción de alcantarillas y drenaje en las comunidades	Tenanguillo De Las Peñas	393
2010301	9 Alcantarillas	Construcción de alcantarillas y drenaje en las comunidades	San Jose Xochitla	116
2010301	Drenaje	Construcción de alcantarillas y drenaje en las comunidades	Sultepequito	1569
2010301	10 Alcantarillas	Construcción de alcantarillas y drenaje en las comunidades	Laguna Verde	357
2010301	Alcantarillas	Construcción de alcantarillas y drenaje en las comunidades	Cojaltitla	94

Fuente: Elaboración propia.

IV.III.VI Tema: Riesgo y protección civil

Protección Civil de Sultepec es la instancia encargada de proteger la integridad y vida de los habitantes, así como el bienestar y el patrimonio de las familias establecidas en su territorio en caso de siniestros o eventos de origen natural y antrópicos o tecnológicos. Por ello la detección de riesgos, su prevención o mitigación se constituye como uno de los elementos básicos de la acción gubernamental del municipio, la participación interinstitucional del sector federal y estatal, así mismo el conocimiento de los riesgos representa la información básica para promover una cultura de protección, sistemas de verificación y simulacros.

Dentro de las actividades más destacadas que realiza dicha dirección se encuentra la impartición de pláticas sobre ¿Qué se debe hacer antes, durante y después de un sismo, ofrecen cursos de primeros auxilios, realizan inspecciones de medidas de seguridad en negocios y establecimientos, brindan atención a incendios forestales, en casa habitación, negocios comerciales, vehículos, realizan traslados de personas enfermas, participan activamente en eventos cívico-culturales, religiosos y políticos De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Sultepec se han detectado los siguientes tipos de riesgos en el territorio municipal:

Riesgos geológicos.

Debido a las características geológicas del municipio existen fracturas del terreno en zonas habitacionales o cerca de ellas, las cuales constituyen zonas de riesgo para la población, especialmente porque Sultepec se ubica en una región de temblores.

El riesgo se enfoca al hecho de que el suelo y las rocas tienden a deslavarse, a ello hay que agregar el posible flujo de lodo, hundimientos, fracturas y agrietamientos del suelo, así como ya se mencionó el municipio se localiza sobre un área de inestabilidad sísmica.

Riesgos Hidrometeorológicos.

Los riesgos de tipo hidrometeorológicos son básicamente por inundaciones de las partes bajas que se han presentado en época de lluvias y se deben al asolvamiento de los ríos, arroyos y al depósito de residuos sólidos en sus cauces. Este tipo de riesgo es latente en todo el municipio, por los cerros y elevaciones existentes, donde las pendientes (topografía) tienden a generar deslaves y derrumbes, producto del reblandecimiento de la tierra, las partes que suelen ser afectadas son:

La carretera Toluca-Sultepec, dado que en época de lluvias se incrementan los escurrimientos.

Existen áreas sujetas a inundaciones especialmente en el fondo de los barrancos y cañadas, de los cuales en el municipio proliferan las áreas sensibles a estos eventos.

Riesgos Sanitarios.

Los focos de contaminación que abarcan este tipo de riesgo son:

El relleno sanitario que se ubica en el barrio de Temoaya, municipio de Sultepec. Contaminación por fuentes móviles, producto de la constante circulación de vehículos automotores, sobre la carretera Toluca - Sultepec dado que es el principal eje regional de comunicación. La tala clandestina propicia la erosión del suelo, daños a la flora y fauna. Al interior de las áreas naturales protegidas. Además, de la contaminación por los agroquímicos utilizados por los floricultores, dichas sustancias se utilizan sin control alguno, por lo cual producen a largo plazo daños genéticos en las personas y cáncer.

Riesgos Químicos.

Son producto de las actividades del hombre:

La gasolinera localizada en la Cabecera Municipal, debido a que los tanques de almacenamiento son subterráneos y la gasolina produce vapores.

La zona de bosque, donde pueden producirse incendios forestales, naturales o inducidos.

La venta de artefactos pirotécnicos sin la debida autorización por parte de algunos establecimientos como tiendas, especialmente en las comunidades y en los meses de septiembre a diciembre.

Riesgos Sociorganizativos.

Los riesgos sociorganizativos que se presentan en el municipio, son provocados por la falta de medidas, mecanismos y sistemas de control vial y peatonal por parte de las autoridades, en las áreas donde se suscitan concentraciones de gente y vehículos, como es el caso de las escuelas, mercados, capillas, templos, centros y zonas comerciales, tianguis y cruces conflictivos, entre otros. La falta de una señalización tanto preventiva como restrictiva, propicia problemas vehiculares a estas áreas. Los planteles educativos, especialmente a la hora de entrada y salida de los educandos.

La Plaza Cívica que es el lugar de mayor afluencia de la ciudadanía.

Los centros de operatividad de la protección civil se encuentran ubicados en la cabecera municipal este equipo cuenta con un plan de trabajo El plan consiste en designar las actividades, responsabilidades y acciones encaminadas a:

- a) Coadyuvar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia;
- b) Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera;
- c) Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias;
- d) Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre;
- e) Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
- f) La suspensión de trabajos, actividades y servicios;
- g) El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
- h) Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;

Y el procedimiento de evacuación en caso de siniestro cuando se presenta una contingencia, que consiste en un acontecimiento que se da sorpresivamente y puede poner en peligro la vida de las personas, sus bienes y el entorno de los mismo, se dará aviso por medio de una alarma (silbato) y al escucharse se procederá a evacuar las instalaciones, conservando la calma, sin gritar, sin correr, sin empujar, infundiendo la confianza en los demás, orientando a quienes no sepan a donde, dirigiéndose a los puntos de reunión y estar atentos a las indicaciones de los brigadistas; el brigadista de evacuación al llegar a los puntos de reunión deben de confirmar y asegurarse que todas las personas hayan salido de las instalaciones en caso dado que falte alguien, se le comunicaran a las brigadas.

En el municipio existe un aproximado de 6.6 atenciones por cada mil habitantes, por ello es importante que se cuente con personal capacitado para realizar las actividades de auxilio a la población.

Objetivo: Aumentar las medidas y dispositivos de Protección Civil en el municipio, con el objeto de salvaguardar la vida de los ciudadanos, proteger sus bienes y el entorno, ante la posible presencia de cualquier agente perturbador, mediante la Prevención, el Auxilio y la Recuperación

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIAS: Implementar acciones que prevengan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de sus bienes materiales y el daño a la naturaleza, a través de la identificación de los fenómenos destructivos que potencian o realmente puedan afectar a la población mediante la Dirección de Protección Civil.</p>	1.5	13.1
	3.6	13.3
	11.4	
	12.2	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la Dirección de Protección Civil con la dotación de más y mejores equipos. 2. Actualizar el atlas municipal de riesgos. 3. Efectuar programas de prevención de accidentes y reacción ante desastres naturales entre la ciudadanía. 4. Formular el plan integral de respuesta a situaciones de emergencia dentro del municipio, su instrumentación y evaluación. 5. Capacitaciones permanentes del personal 		

MATRIZ DE INDICADORES

Programa presupuestario: Alumbrado público.
Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año Actual / Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de alumbrado público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por aparte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General: H01 Agua potable.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N / A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts ³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer
3. Agua potable abastecida a la población abastecida.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento procesos administrativos para la conclusión de
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable por la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere se acciones de supervisión de las líneas de
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere se acciones de supervisión de las válvulas de control por parte
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad

IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombre, adolescentes, niños y niñas) y se asume que es obligación y deber del municipio proporcionarla por tal motivo es de gran importancia que se cuente con elementos capacitados y preparados para cumplir con dichas actividades y poder salvaguardar la integridad y derechos de todos, así como preservar el orden y la paz social.

Para el cumplimiento de las distintas funciones es necesaria coordinación de los órganos que imparten justicia en los distintos órdenes de gobierno, intención a la que deben sumarse las instituciones de desarrollo social, educación, así como la sociedad civil.

Este pilar contempla tres grandes temas donde se analizará el nivel de seguridad con el que se cuenta en el municipio, grado de cumplimiento y respeto de los derechos humanos y poder contemplar acciones que fortalezcan la seguridad en el municipio, de igual manera con esto se contribuirá al cumplimiento de algunos de los ODS.



IV.IV.I Tema: Seguridad con visión ciudadana

El área de seguridad pública del gobierno municipal, en coordinación plena con las instancias estatales y federales, son las responsables directas de proporcionar los elementos que la sociedad exige para salvaguardar la integridad física, los derechos y el patrimonio de las personas, preservando las libertades, el orden y la paz pública.

Para atacar de manera integral la inseguridad ocasionada por la delincuencia, es necesario incidir en sus causas centrales por medio de un enfoque integral en materia de seguridad pública y de procuración de la justicia. Ya que el individualismo entre los diferentes servidores públicos encargados, sobre todo de la prevención de los delitos, hace que se pierda efectividad en la aplicación de la justicia y propicie actitudes insanas para la sociedad, principalmente en materia de corrupción.

Para cumplir con el compromiso que se tiene con los habitantes del municipio, es de vital importancia mantener y preservar el orden, así como la paz social, estos dos factores fomentan el desarrollo municipal en todos sus ámbitos. Se cuenta con una comandancia de policía ubicada en la Cabecera Municipal, la que ofrece el servicio las 24 horas del día y cuenta con 33 elementos encargados de la seguridad pública, lo que indica que tasa de policías por cada mil Habitantes es de 1.2.

En el año 2016 la policía intervino en un total de 480 presuntas infracciones, así mismo fueron registradas 333 infracciones por consumo o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de la persona y sus repercusiones, 60 por desorden en la convivencia social y 60 por generar escándalos.

Con respecto al total de las incidencias presentadas en año 2017 se cuenta con 34.7 infracciones por cada 1000 habitantes.

En el 2017 existió una tasa de homicidio por cada 10 mil habitantes de 3.2, lo cual indica que en municipio se requiere de un mejor modelo de seguridad pública.

Con respecto a las incidencias que existen en el municipio se observa en la siguiente tabla que en los últimos 3 años las incidencias delictivas han aumentado por lo que se necesita fortalecer la seguridad pública dentro del municipio.

Tabla 76. incidencias delictivas según tipo de delito.

Incidencia delictiva según tipo de delito						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2010	134	31	6	25	3	69
2011	129	32	6	15	9	67
2012	89	24	5	8	4	48
2013	42	11	0	7	2	22
2014	130	31	4	11	8	76
2015	106	22	2	22	6	54
2016	121	27	5	19	5	65
2017	144	20	7	23	5	89
Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.						

En la actualidad en el municipio no existen responsables en la comisión de un ilícito ya que solo se han realizado infracciones menores, así mismo cabe mencionar que no han existido denuncias de ningún tipo en contra de la seguridad pública municipal.

Objetivo: Mantener y controlar la seguridad de la ciudadanía trabajando por el bienestar y tranquilidad

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Implementar la difusión entre la población de las medidas preventivas que realiza la policía municipal para combatir y prevenir el delito en el territorio del municipio.	4.1 4 a 16.1 16.2	16.3 16.4
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> o Elaborar el reglamento de Seguridad Pública Municipal. o Impartir pláticas y talleres a la ciudadanía sobre defensa personal o Actualización de Bando municipal 		

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Capacitar y preparar permanentemente el cuerpo de policía, así como proveer de equipamiento adecuado para la realización de sus funciones			16. a	16.7
			LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar capacitaciones para los elementos de policía municipal ○ Entrega de equipamiento. ○ Reclutamiento adecuado de personal de policía. 	

IV.IV.II Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El municipio cuenta con la Coordinación Municipal de Derechos Humanos encargada de recibir, analizar y dar seguimiento a las quejas y presuntas violaciones de los derechos humanos suscritas por los habitantes de Sultepec; las que posteriormente son canalizadas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CDHEM) para su atención correspondiente.

Durante el año 2018 las quejas presentadas por los habitantes ante la coordinación municipal de derechos humanos fue de 66, lo cual representa 2.4 violaciones de los derechos humanos por cada 1000 habitantes en el municipio.

Objetivo: Fomentar la defensa y protección de los derechos de cada individuo.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Dar a conocer los derechos humanos a la población	4.1 4.2 4.3 16.2 16.3	4.3 4.5 4. a 4. b
LÍNEAS DE ACCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ○ Campañas de difusión de los Derechos Humanos ○ Fomentar la participación de organizaciones civiles en la protección de los derechos humanos. ○ Brindar atención a todo cuanto lo necesite. 		

IV.IV.III Tema: Mediación y conciliación

Con la realización de importante esfuerzo se han implementado unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menor tiempo que las tradicionales agencias del ministerio público, así como canalizar las denuncias a las instancias correspondientes de forma eficiente y rápida.

En el municipio de Sultepec se cuenta con una oficialía calificadora y una oficiala calificadora donde el Mediado - Conciliador por su naturaleza tendrá por objeto resolver los conflictos que no sean constitutivos de delito mediante la conciliación y mediación como medio alternativo de solución de conflictos para promover la cultura de paz entre la población. Y el oficial calificador tendrá por objeto calificar infracciones e imponer sanciones cuenta a las personas que contravengan a las disposiciones del Bando Municipal.

El año 2018 en el municipio se presentó un total de 230 denuncias de las cuales 165 fueron interpuestas y solo 65 fueron conciliadas.

Objetivo: Regular el servicio de mediación y conciliación para la pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Regular el servicio de mediación y conciliación	16.3 16.4 16.7	16.7
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Brindar soluciones a los problemas de la población. ○ Buscar la conciliación de las partes demandadas. ○ Facilitar la atención a la ciudadanía 		

MATRIZ DE INDICADORES

Derechos Humanos

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

A02 Derechos Humanos

Pilar 4 Seguridad

Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo			
Fin							
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A		
Propósito							
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.		
Componentes							
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.		
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.		
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.		
Actividades							
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.		
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.		
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.		
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.		
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

de vulnerabilidad y/o discriminación.		conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	
---------------------------------------	--	--	--

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Mediación y conciliación municipal.

Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.

M00 Consejería jurídica.

Pilar 4 Seguridad

Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo
Fin			
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.
Propósito			
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal. Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes			
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal. Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal. Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal. Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades			
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas. Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal. La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión Actas informativas de la Sindicatura Municipal. La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión Registros administrativos de la Sindicatura Municipal. La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante	Trimestral Gestión Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal. La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

multas conforme al marco jurídico aplicable.		la Tesorería Municipal) *100			realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Seguridad pública.
Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar 4: Seguridad
Seguridad con visión ciudadana

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Nombre	Fórmula		Frecuencia	Tipo	
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	*Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajos-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestra l y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestra l y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestra l y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestra l y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestra l y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestra l y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestra l y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiales homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestra l y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestra l y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestra l y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestra l y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y	Trimestra l y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado
		aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.		Justicia Programado) *100	manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestra l y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestra l y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestra l y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
---	---	--	-------------------------	--	---

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Protección jurídica de las personas y sus bienes.

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

J00 Gobierno municipal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Pilar 4: Seguridad.

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación		Supuestos	
Nombre	Fórmula			Frecuencia y Tipo	
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

<p>2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.</p>	<p>Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.</p>	<p>(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.</p>
<p>3.1. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.</p>	<p>Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.</p>	<p>(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.</p>	<p>La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.</p>
<p>3.2. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.</p>	<p>Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.</p>	<p>(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.</p>	<p>La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.</p>

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Hoy en día la discriminación que enfrenta la mujer ha sido un fenómeno constante no solo en México o en los municipios sino a nivel internacional.

La población femenina es considerada como la población vulnerable ya que día con día se enfrenta a problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias a l asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgo de salud para la mujer y su producto.

Para el desarrollo de este eje se basará en los siguientes objetivos:



IV.V.I Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra la mujer

En el municipio de Sultepec el número de mujeres que hay es 14,172 lo cual representa un 52.5% de la población total. La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia y riesgos a la salud en los casos de mujeres adolescentes que enfrentan la maternidad a temprana edad. El municipio cuenta con el Instituto para la Protección de los Derechos a las Mujeres.

La igualdad de género situación en la que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Las áreas de oportunidad dentro del municipio no son las suficientes para que las mujeres puedan desarrollarse, aunque sin embargo se han realizado acciones que ayuden a que puedan desarrollar sus potencialidades realizando cursos y talleres.

Objetivo: Disminuir la violencia y discriminación a la mujer fomentando el respeto y la Igualdad de oportunidades.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Promover y coordinar políticas y programas de apoyo para las mujeres Sultepequenses,	4.3 4.5 5.1 5.2 5.5	8.5		
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar ante distintas dependencias la ejecución de proyectos productivos para la mujer. ○ Impulsar curso-taller pláticas de empoderamiento 				

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Promover asistencia para las mujeres.			4.5 8.5	
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar asesoría jurídica y psicológica ○ Gestionar unidades móviles de servicios médicos. ○ Impartir platicas y conferencias a las mujeres. 				

IV.V.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo, y que se ha producido a lo largo del año, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo. A la hora de abordar y definir de manera específica qué condiciones ha regido su incorporación y como se ha producido, supone un reto poder aislar y definir las particularidades del mercado laboral con una visión de género.

De la Población Económicamente Activa total las mujeres representan el 21% a razón de esto se deduce la desigualdad de oportunidades que tienen las mujeres para trabajar, por lo cual es importante impulsar y promover la inclusión al sector productivo en el municipio.

En lo que a educación y empleo se refiere, las oportunidades en el municipio aún son percibidas por las mujeres como limitadas, debido en un primer punto a la falta de empleos y a que los que existen son poco remunerados; es por ello, que se propone establecer una política pública para aumentar la oportunidad para que las jóvenes y las mujeres adultas concluyan sus estudios a través de becas o bien accedan a capacitación para el desarrollo de oficios que les permitan tener una fuente de ingreso, a partir de la apertura de plazas de trabajo, cajas de ahorro y promoción de programas que apoyen los proyectos productivos y talleres de capacitación en oficios para las mujeres.

Para que esto funcione, es necesario la participación activa tanto de las mujeres del municipio como de las autoridades correspondientes, estos últimos deben tener una visión integradora y actualizada de lo que implica planear con perspectiva de género a fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres sultepecenses.

Objetivo: Reducir la desigualdad en el municipio realizando proyectos donde las mujeres puedan desarrollar sus habilidades.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Gestionar programas ante instancias de gobierno para que las mujeres tengan la oportunidad de contar con un empleo digno.			4.8 8.5	
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar curso donde las mujeres puedan desarrollar proyectos innovadores 				

MATRIZ DE INDICADORES

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Eje transversal I: Igualdad de Género
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo			
Fin							
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.		Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.		((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico Registros administrativos N/A	
Propósito							
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.		Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.		(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100		Registros administrativos autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral. La población en edad productiva demanda a las	
Componentes							
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.		Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.		((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100		Semestral Gestión Registros administrativos La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.	
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.		Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.		(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100		Semestral Gestión Registros administrativos La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.	
Actividades							
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.		Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.		(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100		Trimestral Gestión Registros administrativos La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.	
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.		Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.		(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100		Trimestral Gestión Registros administrativos La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.	
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.		Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.		(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100		Trimestral Gestión Registros administrativos La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.	
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.		Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.		(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100		Trimestral Gestión Registros administrativos La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Inclusión económica para igualdad de género
Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Eje transversal I: Igualdad de Género
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
Fin			
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.
Propósito			
Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.
Componentes			
1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas.	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género programadas)	Semestral Gestión Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.
2. Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación de proyectos productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100	Trimestral Gestión Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.
Actividades			
1.1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres y conferencias impartidos en escuelas y a población abierta sobre igualdad de género realizados / Número de Talleres y conferencias sobre igualdad de género programadas a impartir en escuelas y a población abierta) *100	Trimestral Gestión Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.
1.2 Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Trimestral Gestión Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.

SULTEPEC

215

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.
---	---	--	----------------------	--	---

IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.

El contar con un gobierno moderno, capaz y responsable, impulsará el fortalecimiento institucional con transparencia y responsabilidad en el uso de recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social.

Para que la gobernabilidad sea efectiva debe de ser democrática y apegada a derecho, para lo cual se requiere que las instituciones municipales tengan la capacidad y los recursos necesarios para el desempeño cabal de las funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que plantea la población.

Para el cumplimiento de este pilar se tomará como base los siguientes objetivos de la agenda 2030.



IV.VI.I Tema: Estructura del gobierno municipal

El ayuntamiento de Sultepec ofrece a la población distintos servicios los cuales se enlistan a continuación:

1. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y disposición de aguas residuales.
2. Alumbrado Público.
3. Limpia, recolección y traslado de desechos
4. . Mercados
5. Panteones.
6. Rastro (regulación sanitaria, pendiente). N/A
7. Calles, parques, jardines, áreas verdes, recreativas y su equipamiento.
8. Seguridad Pública y Protección Civil.
9. Fomentar fuentes de empleo;
10. Asistencia social en el ámbito de su competencia, atención para el desarrollo integral de la mujer y grupos vulnerables, para lograr su incorporación plena y activa en todos los ámbitos;
11. Todos aquellos que determine el Ayuntamiento conforme a las leyes.

Para brindar estos servicios se cuenta con distintas áreas las cuales ejecutan las acciones para el cumplimiento de acciones demandadas.

Secretario del Ayuntamiento.	XXIV. Coordinación Municipal de Evaluación Y Seguimiento
II. Tesorero Municipal.	XXV. Coordinación Municipal de La Juventud
III. Contralor Municipal	XXVI. Coordinación Municipal de Caminos
IV. Secretario Técnico	XXVII. Coordinadora de La Unidad De Información (Transparencia)
V. Oficial Mediador-Conciliador;	XXVIII. Coordinación Municipal de Atención Ciudadana Y Oficialía De Partes
VI. Oficial Calificador.	XXIX. Coordinadora Municipal de Comunicación Social
VII. Departamento Jurídico	XXX. Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano
VIII. Dirección Municipal De Obras Públicas.	XXXI. Coordinación de Migrantes Y Adultos Mayores
IX. Dirección De Desarrollo Económico	XXXII. Coordinación Municipal De Acción Cívica
X. Director Municipal De Desarrollo Social	XXXIII. Coordinación Municipal Del Recaudación
XI. Coordinador Municipal De Catastro	XXXIV. Coordinación de Mejora Regulatoria
XII. Director Municipal De Gobernación	XXXV. Coordinación de La UIPPE
XIII. Director Municipal De Cultura	

XIV. Director de Planeación	XXXVI. Coordinador de Parque Vehicular
XV. Director de Educación	XXXVII. Coordinador de Programas Federales
XVI. Director Municipal De Seguridad Pública	XXXVIII. Jefe de Departamento de Recursos Humanos
XVII. Director Municipal De Instituto Del Deporte	XXXIX. Jefe de Junta de Reclutamiento
XVIII. Coordinación Municipal De Desarrollo Agropecuario	XL. Coordinador Municipal Del Agua
XIX. Coordinación Municipal de Protección Civil	XLI. presidenta del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia
XX. Coordinación Municipal de Servicios Públicos	XLII. Dirección del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia
XXI. Coordinación Municipal de La Mujer	XLIII. Departamento Jurídico Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia
XXII. Coordinador Municipal de La Vivienda	XLIV. Tesorería del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
XXIII. Coordinación Municipal del Medio Ambiente Y Ecología	

En el municipio se cuenta con un organismo descentralizado DIF el cual brinda atención a todos los grupos vulnerables que se encuentran en el municipio.

Toda organización necesita de recursos materiales para su operatividad, cabe mencionar que en la administración pública municipal se tiene un total de 1220 bienes inmuebles los cuales constan de escritorios computadores, etc.; y un total de 25 bienes inmuebles, estos permiten que se puedan realizar las actividades de una manera más eficiente.

Con respecto al equipo de cómputo en el año 2017 Sultepec contaba con un total de 50 equipos de cómputo y 277 empleados lo cual representa 5.5 empleados por computadora.

En el 2018 el gobierno municipal realiza la firma de distintos convenios como son el convenio de coordinación para la ejecución del programa de infraestructura, convenio con el centro de control y confianza, convenio de coordinación con el comité de planeación para el desarrollo del estado de México, por mencionar algunos esto con la finalidad de poder cumplir con los objetivos que se plantea el gobierno municipal, así como trabajar en coordinación con el gobierno del estado.

Objetivo: Mantener una estructura municipal bien definida y fortalecida para hacer frente a los trabajos y obligaciones del ayuntamiento

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Fortalecer las capacidades administrativas.			6.5 16.6 16 . a 16. b	
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir y elaborar el organigrama del ayuntamiento ○ Capacitar a los servidores públicos para que den un buen servicio. 				

IV.VI.I.I Subtema: Reglamentación

Un reglamento es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y como la población debe cumplir con las obligaciones y viceversa, son medios de garantía institucional que establece la base para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del gobierno municipal.

El ayuntamiento cuenta con:

- Reglamento de Administración
- Reglamento de Administración y Recursos Humanos
- Reglamento de Casa de Cultura
- Reglamento de Contraloría Interna
- Reglamento de coordinación Y Seguimiento
- Reglamento de Planeación
- Reglamento de Derechos Humanos
- Reglamento de protección Civil
- Reglamento de Educación
- Reglamento Interno de Tesorería
- Reglamento interno de Desarrollo Urbano
- Reglamento de Obras publicas
- Reglamento de Transparencia
- Reglamento de secretaria Técnica
- Reglamento de Servicios Generales
- Reglamento de secretaria del Ayuntamiento
- Reglamento y Manual de Adultos Mayores.

El contar con estos reglamentos permite que los trabajos que realizan servidores públicos sean con una base legal que les permita ver las funciones de su competencia.

Objetivo: Mejorar la confianza jurídica de los ciudadanos mediante la actualización, expedición, publicación y difusión de los ordenamientos legales que garanticen la paz social y la seguridad pública.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Contar con un documento rector para el cumplimiento de obligaciones tanto de la ciudadanía como de la institución gubernamental.		17.1		
		17.4		
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Actualización y publicación del Bando Municipal ○ Actualización de reglamentos de las áreas administrativas 				

IV.VI.I.II Subtema: Manuales de organización y procedimientos

El manual de procedimiento se refiere a un instrumento administrativo, el cual le da apoyo actividades que se deben hacer cotidianamente en las distintas áreas dentro de una institución.

En estos se consignan metódicamente las acciones y operaciones que se deben seguir para poder llevar a cabo las funciones generales para que la entidad pueda funcionar bien. También permite que se haga un seguimiento secuencial de actividades anteriores, programándolas en un orden lógico y en el tiempo indicado.

Ventajas de un manual de procedimiento

Contar con esta herramienta le brinda grandes ventajas a la administración pública, algunas de ellas son:

- Auxilian al personal a tener un mejor adiestramiento y capacitación
- Describen de manera detallada todas las actividades que se desarrollan en cada uno de los puestos
- Sirven como guías del trabajo que se debe ejecutar
- Le proporciona al personal una visión más integral
- Permite que aquellos que se encargan de la parte operativa conozcan cuales son los pasos que deben seguir para desarrollar todo correctamente
- Indican de forma explícita las interrelaciones con el resto de los puestos dentro de la institución.

Al contar con los manuales de organización en el municipio permite el cumplimiento de objetivos de manera eficiente y eficaz, por lo que en una administración cada área que la conforma realiza actividades que deben de ser ejecutadas de manera correspondientes en tiempo y forma, disminuyendo la duplicidad de actividades.

Actualmente se cuenta con 29 manuales de organización los cuales se mencionan en la siguiente tabla.

Tabla 77. Manuales de organización.

Manuales de organización	
Secretaría del Ayuntamiento	Oficialía Conciliadora Mediadora y Calificadora
Tesorería	Recaudación Fiscal
Contraloría Interna	Secretaría Técnica
Desarrollo Social	Unidad de Transparencia
Desarrollo Social enlace prospera	Comisaria de Seguridad Pública Municipal
Dirección de Educación	Junta de Reclutamiento Municipal
Dirección de Gobierno	Coordinación de la vivienda
Dirección Jurídica	Oficialía de Partes
Planeación	Turismo
Obras Publicas	Deporte
Desarrollo Económico	Casa de Cultura
Desarrollo Agropecuario	Eventos
Catastro	Servicios Generales
Administración de Recursos Humanos	Derechos Humanos
Secretaría Particular	
Fuente: Octava regiduría.	

En la actualidad se han implementado nuevas formas de trabajo, por tal motivo los manuales con los que se cuentan no cubren las necesidades de las áreas que conforman la administración 2019-2021, y esto a su vez complica el funcionamiento correcto del responsable de cada departamento.

Dichos documentos cuentan con oportunidad de mejoramiento de acuerdo a las actividades que se realizan ya que hoy en día existen nuevos modelos de trabajo e implementación de nuevas áreas.

Objetivo: Eliminar la burocracia, duplicidad de funciones y simplificar las tareas reduciendo tiempo y errores.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Contar con un documento para que cada servidor público tenga bien claras sus funciones.			17.1 17.4	
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar el manual de organizaciones y procedimientos ○ Elaboración de diagnóstico y base de datos estadística por las áreas 				

IV.VI.II Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es un sinónimo del concepto de rendición de cuentas, ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones, políticas burocráticas a la investigación público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información de gobierno.

En la ley de federal de transparencia y accesos la información pública en el capítulo III, Artículo 23. Donde menciona que Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder y en los cuales se encuentra Los ayuntamientos y las dependencias, organismos, órganos y entidades de la administración municipal.

En la ley de federal de transparencia y accesos la información pública Artículo 65. Los sujetos obligados deberán cooperar con el Instituto, para capacitar y actualizar, de forma permanente, a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información, a través de los medios que considere pertinente. Con el objeto de crear una cultura de la transparencia y acceso a la información entre los habitantes del Estado de México, el Instituto deberá promover, en colaboración con instituciones educativas y culturales del sector público o privado de la entidad, actividades, mesas de trabajo, exposiciones y concursos relativos a la transparencia y acceso a la información.

Los mecanismos utilizados por la dirección de transparencia municipal para el cumplimiento de solicitudes de información son:

- ✓ Eficientar los trabajos del Comité de Transparencia en el Municipio, a fin de tratar adecuadamente la Información generada por la Administración Pública Municipal, sin menoscabo al derecho de acceso a la información del Público Usuario.

- ✓ Proporcionar una respuesta pronta y expedita a las solicitudes de información que ingresen de manera verbal, física o electrónica, a través del sistema SAIMEX.
- ✓ Mantener actualizada la Información Pública de Oficio, prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- ✓ Eficientar la normatividad para el funcionamiento interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Fortalecer entre las Dependencias de la Administración Pública Municipal, el conocimiento de los procesos rectores de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.
- ✓ Solucionar de manera expedita, los asuntos que competen a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la participación de distintos cuerpos colegiados.
- ✓ Informar de manera oportuna, a la autoridad competente, a la Institución y al Público Usuario, sobre los avances en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Todo esto basándose en el marco legal que se muestra en el siguiente cuadro

Tabla 78. Marco legal.

CUMPLIMIENTO LEGAL	OBLIGACION	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de transparencia y rendición de cuentas (dar a conocer información pública). artículo 92 y 94 tablas de aplicabilidad artículo 122 clasificación de la información artículo 143 información confidencial.	Disposiciones y obligaciones de transparencia marco normativo nacional-lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información.	fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles. fecha de posible prórroga: 5 días hábiles.	Dar a conocer la información pública que se posee. Acceso a la información: artículo v de la ley de transparencia buscar y recabar información pública.	Unidad de transparencia

Fuente: Dirección de transparencia municipal.

Objetivo: Mantener informada a la población sobre actividades de la administración pública.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Cumplir con los lineamientos que marca la ley de transparencia			16.6 16.5	
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar contestación a las solicitudes de información ○ Publicar la información oficial. 				

IV.VI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios

La corrupción es una práctica de alta complejidad que degrada la credibilidad y la legitimidad del actual público.

La unidad de transparencia que es la dependencia de la administración pública municipal encargada de procurar el derecho fundamental de acceso a la información, lo cual tiene por objeto transparentar el ejercicio de la administración pública en beneficio directo de los ciudadanos y la institución misma, al ser un detonante forjador de credibilidad y confianza.

Para el cumplimiento de las peticiones de información existe el sistema municipal anticorrupción mediante el llegan las requisiciones de información pública de la administración.

Al dar atención a las solicitudes se fortalece la confianza de la población.

En el artículo 49 de la ley se sistema anticorrupción del Estado de México y municipios menciona que: La Plataforma Digital Estatal estará conformada por la información que a la misma incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del Sistema Municipal Anticorrupción y contará al menos, con los sistemas electrónicos siguientes:

- I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal.
- II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- III. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.
- IV. Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización.
- V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones.

El sistema municipal anticorrupción son instancias de coordinación con la SEF y de manera concurrente, tendrán por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como coadyuvar a las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Los sistema municipal anticorrupción se conforman por un comité coordinador municipal y el comité de participación ciudadana, donde el primero se integrara el contralor municipal, el titular del área de transparencia y acceso a la información y un representante de participación ciudadana; y el segundo se integrara por tres ciudadanos que no tengan ningún cargo en el gobierno federal, estatal o municipal

Objetivo: Ser un gobierno transparente y responsable dando cumplimiento a sus obligaciones.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Impulsar la trasparencia y la rendición de cuentas.	6.8 16.10 17.1 17.2 17.3	17.3
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer un gobierno abierto ○ Dar contestación a las solicitudes ○ Mantener informada a la población de los trabajos que realiza la administración municipal 		

IV.VI.IV Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Las instituciones sólidas y, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa cuyas demandas y conflictos deben de ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismo de dialogo respecto a sus libertades y con apego a derecho.

El gobierno municipal de la administración 2019- 2021 utilizo mecanismos de diálogo directo con la población por medio de asambleas comunitarias donde la población dio a conocer la problemática presente en cada una de sus comunidades y con base a ese problema se buscó una solución que eliminar o reducir la problemática presentada.

Se organizaron foro de distintos temas donde los participaron expusieron sus necesidades.

El diálogo con la población permitió conocer que es lo que realmente necesitan en las localidades que conforman el municipio lo cual permite un buen desarrollo.

Tabla 79.Demanda social.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	de localidad	Población atendida
02030201	Cerco perimetral de la clínica	Incrementar la infraestructura para la salud, su equipamiento y su dotación de recursos humanos (personal médico), medicamentos e instrumentos, pugnando por la construcción de centros hospitalarios.	Tehuilotepic	213
02030201	Ampliación de la clínica		San Miguel Totolmaloya	406
02030201	Rehabilitación del centro de salud		Puentecillas	491
02030201	Encementado de la Clínica a la Cancha		Laguna Seca	430
02030201	Rehabilitación del centro de salud		Santa Cruz Texcalapa	2448

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02030201	Construcción de un consultorio medico		Mextepec	583
Educación				
02050101	Construcción de un aula en la escuela telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Tanguillo De Las Peñas	393
02050101	Construcción de 2 aulas en la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Rincón Del Cristo	283
02050101	Construcción del jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Maniatlt De Guadalupe De Abajo	98
02050101	Construcción de dos aulas en la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San Nicolas Del Cobre	122

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02050101	Construcción de 2 aulas y 1 en el jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Santa Cruz Texcalapa	2448
02050101	2 aulas en la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Santa Anita	383
02050101	Construcción de aula en la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Troja Vieja	149
02050101	Aula de la escuela secundaria de puerto frio	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Aserradero Viejo	68
02050101	2 aulas de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Calvarito	439
02050101	1 aula del jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Calvarito	439

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02050101	1 aula para la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San Miguelito	180
02050101	Aula y sanitarios de la escuela telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Mextepec	583
02050101	1 Aula En El Prescolar	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Rincón De Ocotitlan	121
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Naranjo	141
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Tehuilotepic	213
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San Jose El Potrero	195

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Segunda Manzana De Cuatro Cruces	161
02050101	Techumbre De La Cancha	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Manzanillos	84
02050101	Techumbre En La Escuela Telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Maniatlt de Guadalupe de Arriba	395
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Maniatlt de Guadalupe de Abajo	98
02050101	Techumbre De La Escuela Primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Laguna Seca	430
02050101	Techumbre De La Escuela Primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Metlattepec	498

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Real de Abajo	128
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	La Unión	
02050101	Techumbre En La Escuela Primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Santo Tomas	512
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San Isidro	828
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Santa Anita	383
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Pepechuca	72

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Troja Vieja	149
02050101	Techumbre En La Escuela Primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Sultepequito	1569
02050101	Ampliación De La Techumbre Gradas Y Cerco	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Ranchito	266
02050101	Muro Y Techumbre En La Escuela Telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Potzontepec	561
02050101	Techumbre De La Escuela Primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Mextepec	498
02050101	Techumbre	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Teamate	173

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02050101	Techumbre De La Escuela Primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Atzumpa	520
02050101	Techumbre Primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Rincón Los Agilares	178
02050101	Techumbre Y Delegación	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	La Ciénega	258
02050101	Techumbre Escuela Primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Huizache	216
02050101	Techumbre escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San Pedro	869
02050201	Rehabilitación del tele bachillerato (baños cancha y gradas)	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Tenanguillo De Las Peñas	393

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02050101	Rehabilitación del jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Sihualpila	65
02050101	Rehabilitación de la escuela secundaria, primaria y jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Potrero	211
02050101	Rehabilitación de la escuela telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Laguna Seca	430
02050101	Rehabilitación de la escuela.	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Capulatengo	24
02050101	Rehabilitación del jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	La Albarrada	131
02050101	Rehabilitación del jardín de niños y la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	La Unión	161

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02050101	Rehabilitación de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San Hipólito Zacatales	41
02050101	Rehabilitación de la escuela primaria de aserradero viejo	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Aserradero Viejo	68
02050101	Rehabilitación de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Sultepequito	1569
02050101	Pintura y rehabilitación de los baños para la escuela telesecundaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Atzumpa	120
02050101	Rehabilitación de jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Huizache	116
02050101	Cerco perimetral de la escuela primaria y telebachillerato.	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Naranjo	141

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02050101	Cerco perimetral de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Tehuilotepic	213
02050101	Cerco perimetral de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Rincón Del Cristo	283
02050101	Cerco perimetral de la escuela	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	San Jose El Potrero	195
02050101	Barda de la cancha con gradas	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Trojes	319
02050101	Cerco perimetral de la primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Trojes	319
02050101	Muro de contención de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Ejido La Virgen	240

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02050101	Cerco perimetral de la escuela secundaria y cancha	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Cruz De Cedro	193
02050101	Cerco perimetral de la escuela	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Capulatengo	43
02050101	Muro de contención de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Real De Abajo	128
02050101	Barda perimetral de la escuela telesecundaria y telebachillerato	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Las Mesas	136
02050101	Cerco perimetral de la escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	El Coquillo	306
02050101	Muro en la escuela	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Salayatla	74

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02050101	Cerco perimetral de jardín de niños y escuela primaria	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Diego Sanchez	440
02050101	Encementado para concluir la escuela conafe	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Maniatlt De Guadalupe De Abajo	98
02050101	gradas de la cancha con techo	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Metlattepec	498
02050101	Losa del jardín de niños	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Santa Anita	383
02050101	Sanitarios	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Las Mesas	136
02050101	Comedor escolar en la escuela primaria y barda	Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.	Potzontepec	561
Deporte				

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

2040101	Rehabilitación de la cancha de futbol en el Mirador	Rehabilitar los espacios deportivos	Cabecera Municipal	3595
2040101	Gestión de recurso para la rehabilitación cancha del barrio de la Colosio	Rehabilitar los espacios deportivos	Cabecera Municipal	1032
2040101	Ampliación del centro recreativo plaza de toros la Verónica en barrio la Veracruz	Ampliación del centro recreativo la Verónica en barrio la Veracruz	Cabecera municipal	3595
Infraestructura publica				
02020601	Remodelación de la plaza de San Miguel	Realizar la remodelación de las plazas principales de la comunidad.	San Miguel Totolmoloya	406
02020601	Salón de usos múltiples	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	Cuatro Cruces	186
02020601	Cerco perimetral de la delegación	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	Aserradero Viejo	68
02020601	Salón de usos múltiples	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	Rancho Salinas	162
02020601	Gradas, baños públicos y cerco de la cancha	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	San Francisco De Asis	139

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02020601	Construcción de la delegación	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	Rincon Los Aguilares	178
02020601	Construcción de la delegación	Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos	Salayatra	74
02020601	Rehabilitación del centro de la comunidad	Realizar la remodelación de las plazas principales de la comunidad.	San Pedro	869
Panteones				
03020104	Cerco perimetral del panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	San Jose Xochitla	116
03020104	Cerco perimetral del panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	Ejido La Virgen	45
03020104	Cerco perimetral del panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	Manzanillos	84
03020104	Cerco perimetral del panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	Manialtl De Guadalupe De Arriba	395
03020104	Cerco primetral del panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	Manialtl De Guadalupe De Abajo	98
03020104	Barda para el panteón	Ampliación, terminación y construcción de panteones	Las Mesas	136

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

03020104	Cerco perimetral del panteon	Ampliación, terminación y construcción de panteones	El Ranchito	266
Caminos				
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	San Nicolas del cobre	122
3050101	Encementado	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Capulatengo	43
3050101	encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Filo de los amates	41
3050101	2 encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	La Albarrada	131
3050101	Encementado en 10 puntos	fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Santa cruz Texcalapa	2448
3050101	Apertura de la breca saca cosecha del nixtepeque a sultepequito	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	santa cruz Texcalapa	2448
3050101	Encementado	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Santo tomas	512
3050101	2 puentes peatonales	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	San isidro	828
3050101	Encementado	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Santa anita	383
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Pepechuca	72

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

3050101	Encementado en las mesas y el picacho	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Las mesas	136
3050101	Encementado	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Troja vieja	149
3050101	250 metros de encementado	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Rancho salinas	169
3050101	Encementado en el centro	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	San francisco de asis	139
3050101	Brecha saca cosecha de 4 km	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	El ranchito	266
3050101	Encementado al puente	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	El ranchito	266
3050101	Brecha saca cosecha de 8 km	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Potzontepec	561
3050101	Encementado del libramiento (3 de mayo)	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Potzontepec	561
3050101	encementado en el chirimollo	fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	san miguelito	180
3050101	Encementado a los barrios del teamate y rehabilitación del puente	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	El teamate	85
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Atzumpa	520
3050101	Puente del camino construcción	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Rincón de Ocotitlan	121

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

3050101	Construcción de encementados distribuidos en varios puntos	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Rincón los Aguilares	178
3050101	700 metros de encementado	fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Salayatlá	74
3050101	Encementado 3 caminos	fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Diego Sánchez	540
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	La Ciénega	252
3050101	3 puentes	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	La Ciénega	252
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Laguna verde	357
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Cojaltitla	94
3050101	Encementados en el centro y barrios	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Jalpan	786

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	Huizache	216
3050101	Encementado telebachillerato	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	San pedro	869
3050101	Encementados	Fortalecer la infraestructura de movilidad y transporte	San pedro	869
Electrificaciòn				
03030501	Ampliación de luz eléctrica	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	El Naranjo	141
03030501	Ampliación de luz eléctrica	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	El Cristo	61
03030501	Ampliación de luz	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	San Jose El Potrero	195
03030501	Electrificación (dos solares y dos normales)	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	Segunda Manzana De Cuatro Cruces	161
03030501	Electrificación	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	San Hipolito Zacatales	41
03030501	Luz de la preparatoria	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	Potzontepec	561

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

03030501	Ampliación de energía eléctrica	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	Mextepec	583
03030501	Ampliación de la luz 40 familias	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	Atzumpá	520
03030501	Ampliación de energía eléctrica	Ampliar las líneas de electrificación a las viviendas.	Laguna Verde	357
Agua				
02020301	Tubería de agua	Mejorar las líneas de agua potable	Tenanguillo de las Peñas	393
02020301	Complemento del sistema de agua potable (construcción de tanque y sistema de distribución del centro)	Mejorar las líneas de agua potable	Sihualpila	
02020301	Red de agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	Trojes	319
02020301	Línea de agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	El Potrero	195
02020301	Red de distribución de agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	Maniált de Guadalupe de arriba	98
02020301	Línea de agua potable 15 km	Mejorar las líneas de agua potable	Metlattepec	482
02020301	Línea de agua potable 3.5 km	Mejorar las líneas de agua potable	Filo de los Amates	41
02020301	Línea de agua potable 4km	Mejorar las líneas de agua potable	Filo de los Amates	41
02020301	Construcción de tanque y rehabilitación de La línea de agua.	Mejorar las líneas de agua potable	La Albarrada	131

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02020301	Tanque del cerro	Mejorar las líneas de agua potable	Santo Tomás	519
02020301	Línea de agua potable 3.5 km	Mejorar las líneas de agua potable	San Isidro	828
02020301	Sistema de agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	San Hipólito Zacatales	
02020301	Encementado camino al depósito de agua	Mejorar las líneas de agua potable	Rancho salinas	162
02020301	Agua potable (Rincón los Aguilares y Salayatla)	Mejorar las líneas de agua potable	Rancho salinas	162
02020301	Línea de agua potable 8 k	Mejorar las líneas de agua potable	San Francisco de Asís	139
02020301	9 kilómetros de tubería para la línea de agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	El Calvarito	439
02020301	Red de agua potable 15 km desde los maniales y depósito de 12 x8	Mejorar las líneas de agua potable	San Miguelito	180
02020301	Línea de agua potable de 3.5	Mejorar las líneas de agua potable	El Coquillo	309
02020301	Red de agua potable para el centro y plan alegre 6 kilómetros	Mejorar las líneas de agua potable	El Teamate	173
02020301	Línea de agua potable 5 kilómetros	Mejorar las líneas de agua potable	Rincón de Ocotitlan	121
02020301	Agua potable	Mejorar las líneas de agua potable	Rincón los Aguilares	178
02020301	Planta tratadora de agua	Mejorar las líneas de agua potable	Diego Sánchez	121
02020301	Agua de la zona del panteón	Mejorar las líneas de agua potable	Jalpa	386

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

02020301	Agua en el capire	Mejorar las líneas de agua potable	Jalpa	386
02020301	Línea de agua de 2 kilómetros	Mejorar las líneas de agua potable	San Pedro	869
Alcantarillas				
2010301	12 alcantarillas en corral de piedra, Calotenango y Cerro prieto y parte de encementado	Construcción de alcantarillas y drenaje en las comunidades	Tenanguillo De Las Peñas	393
2010301	9 Alcantarillas	Construcción de alcantarillas y drenaje en las comunidades	San Jose Xochitla	116
2010301	Drenaje	Construcción de alcantarillas y drenaje en las comunidades	Sultepequito	1569
2010301	10 Alcantarillas	Construcción de alcantarillas y drenaje en las comunidades	Laguna Verde	357
2010301	Alcantarillas	Construcción de alcantarillas y drenaje en las comunidades	Cojaltitla	94

Obras y acciones de alto impacto para los Pilares y Ejes transversales

Tabla 80. Obras y acciones de alto impacto para los Pilares y Ejes transversales.2019.

Descripción del proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de cisternas	4,500/12,000 litros c/u	Territorio municipal	FIS	2019-2021	Uso sustentable del recurso agua	26,832
Rehabilitación de caminos Rurales	740 km/ año Total= 2220 km	Territorio municipal	FIS RAMO 33 FEFOM	2019-2021	Mayor movilidad comercial y civil	26,832
Red de distribución de la comunidad de Capula	2258.22 m	Capula	FIS	2019	Que la población cuente con el suficiente suministro de agua	1,032
Red de distribución de Cabecera Municipal	20,000 m	Cabecera Municipal	FIS Y FEFOM	2019-2021	Que la población cuente con el suficiente suministro de agua	3,595
Adquisición de transporte escolar	5 unidades	Cabecera municipal	FEFOM	2019-2020	Mayor accesibilidad para la población estudiantil	Matricula de escuelas Alumnos y maestros 3años-22 años
Pavimentación de camino Sultepec-San Miguel Totolmoloya entronque Mextepec, Potzontepec.	1 Km de concreto	Mextepec	FEFOM	2019	Mayor movilidad comercial y civil. Menor tiempo de traslado.	583
Calentadores solares	1,500 calentadores	Naranja Xochitla Tenanguillo Cojaltitla San Miguel-Salitre Tehuilotepic Laguna Seca Capulatengo San Nicolás del Cobre	FIS	2019-2021	Reducir el impacto ambiental y promover energías no contaminantes	1,379
Sanitarios con biodigestores	500 sanitarios	Naranja Xochitla Tenanguillo Cojaltitla San Miguel-Salitre Tehuilotepic Laguna Seca Capulatengo San Nicolás del Cobre	FIS	2019-2021	Reducir el impacto ambiental y promover energías no contaminantes	1,379
Pavimentación de camino Sultepequito-Rincón del Cristo, tramo El Salto-Pepechuca	7.5 km	Sultepequito Rincón del Cristo	FEFOM	2019-2021	Mayor movilidad comercial y civil. Menor tiempo de traslado.	1,852
Estacionamiento en Cabecera Municipal	3,000 - 4,500 m ²	Cabecera Municipal	Recursos Federales y Estatales	2020-2021	Disminuir el problema de saturación de vehículos en el primer cuadro de la cabecera municipal, mejorando la imagen urbana. Mejorar el acceso vial	3,595

Obras públicas en proceso clasificadas por Pilares y Ejes transversales

Tabla 81. Obras públicas en proceso clasificadas por Pilares y Ejes transversales.

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	de Contratos de servicios	de	Área operativa (Dependencia ejecutora)
Construcción Jardín de niños Evangelina Ozuna Pérez Cabecera municipal	43% 2,000 m ² 2019	FEFOM	N/A		Obras públicas

Objetivo: Realizar obras y acciones certeras que beneficien a la población y el crecimiento del municipio.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Promover esquemas de comunicación de la ciudadanía con el gobierno municipal.	16.8	16.10
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Formar en cada comunidad en consejo de participación ciudadana ○ Contar con un representante de obra en cada comunidad ○ Realizar acciones de dialogo con la población. 		

IV.VI.V Tema: Finanzas públicas sanas.

El contar con una finanza pública sana permite la rendición de cuenta precisa y puntual, así como la transparencia del recurso que obtiene el municipio para su operatividad

Tabla 82. Finanzas publicas sanas.

CONCEPTO	2016 MILES DE PESOS	%	2017 MILES DE PESOS	%	2018 MILES DE PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	172,963,735.23	-4.80	203,436,212.21	9.22	208,360,936.10	-13.90
IMPUESTOS	1,272,549.00	20.96	1,335,201.27	4.98	1,085,993.00	-18.71
DERECHOS	1,489,665.50	62.44	1,379,318.65	-7.41	1,544,694.12	11.99
APORTACIONES DE MEJORA	61,528,908.32		66,578,140.43	-2.20	72,096,629.69	-30.66
PRODUCTOS	29,200		51,950	77.91	37,600.00	-27.62
APROVECHAMIENTO					5,473,912.58	15,805.60
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	0	0	0	0	0.00	0
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	2,432,437.01	13,413.53
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	8,250,000.00		28,103,000.00	18.87	2,180,227.00	
INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL	1,885,888.30		1,826,576.7		2,047,825.81	
INGRESO PROPIOS	2,851,411.50		2,815,174.92	-1.27	8,142,199.7	190.63

Fuente: Área de tesorería, H. Ayuntamiento, 2019

Los ingresos municipales que percibe el gobierno municipal para su operación permiten el crecimiento, cabe mencionar la cantidad más alta de ingresos que percibe el gobierno municipal son las aportaciones de mejora las cuales deben de ser utilizadas para la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad.

Tabla 83. Ingresos municipales 2016-2018.

Concepto	2016		2017		2018	
	Miles De Pesos	%	Miles De Pesos	%	Miles De Pesos	
TOTAL DE INGRESOS	172,963,735.23	-4.8	203,436,212.21	9.22	208,360,936.10	
Ingresos Propios	2,851,411.50	42.22	2,815,174.92	-1.27	8,142,199.7	
Ingresos Por Aportación Federales Estales	161,418,905.12	-4.86	172,234,660.71	2.54	197,786,299.39	
Ingresos Extraordinarias	8,250,000.00		28,103,000.00		2,180,227.00	

Fuente: Área de tesorería, H. Ayuntamiento, 2019

El gobierno municipal cuenta con ingresos propios los cuales son de la recaudación del pago impuestos como el predial, los cuales son utilizados para los gastos inmediatos que puede tener la administración. El comportamiento que ha existido en los ingresos propios en el último año se recabo una cantidad considerable lo cual permite cumplir con las necesidades de la población municipal.

Objetivo: Administrar de manera eficiente y óptima los recursos asignados y captados para el municipio de Sultepec a manera de satisfacer las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

	Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Establecer políticas públicas que garanticen la sustentabilidad del municipio para asignar partidas presupuestarias de manera óptima y prioritaria a las distintas áreas operativas.	17.1 17.2 17.3	
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar los ingresos y egresos históricos a manera de realizar un presupuesto sustentable y sostenible. ○ Dar el seguimiento de la ejecución del presupuesto a lo largo del tiempo, midiendo y evaluando el comportamiento del mismo garantizando que estamos preparados para contingencias y eventualidades presentadas. ○ Tener definidas las tareas y obligaciones del departamento de finanzas a manera de dar cumplimiento en tiempo y forma a todos los requerimientos de organismos federales, estatales, municipales y organismos descentralizados 		

IV.VI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

En el 2014 el Municipio contaba con un aproximado de 4,085 contribuyentes registrados en el padrón, de los cuales 1,826 cumplieron con sus obligaciones fiscales en el año 2014 representando el 44.70% del total.

En el año 2019 en el municipio se cuenta con un total de contribuyentes de 6, 606 Los cuales se dividen en pago de predio urbano 2,117, predio rustico 3,172, y agua 1,317 y de los cuales a la fecha han cumplido con sus obligaciones un 40.57% del total de contribuyentes.

La participación inactiva de los contribuyentes en el municipio afecta la calidad de servicios que se pueden brindar ya que los ingresos recaudados no abastecen las necesidades del municipio, retrasando el progreso de sí mismo.

Para dar cumplimiento a las obligaciones de los contribuyentes se implementó un mecanismo de notificación para todo aquel que cuenta con algún adeudo en el municipio por algún servicio público del cual hace uso, esto con la finalidad de aumentar la recaudación municipal. Asimismo, año con año se realiza la campaña de regularización y condonación de pago del predial y agua.

Objetivo: Incrementar los ingresos municipales para el funcionamiento de las actividades.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIAS: Actualizar e incrementar programas de recaudación de ingresos.</p>	<p>8.3</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizar el padrón de contribuyentes ○ Fomentar la cultura de cumplimiento de obligaciones. ○ Realizar campañas de regularización de pagos. ○ Notificación a los usuarios que están en incumplimiento 		

IV.VI.V.II Subtema: Deuda pública municipal

La emisión de la deuda pública, es igual que la creación de dinero y los impuestos, son medios que tiene el municipio para financiar sus actividades. La deuda también puede ser utilizada como instrumento de la política económica.

La deuda pública refiere a todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

Actualmente el municipio cuenta con una deuda de \$ 60, 761,576, pero cabe mencionar que del mes de marzo del año 2016 al año 2019 del mismo mes disminuyo la cantidad de \$ 5,582,787 ya que en ese año se poseía un saldo de \$66, 344,363.

Objetivo: Mantener y conservar los niveles de deuda históricos y garantizar el no dejar deuda de nuestra administración.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIA: Distribuir los recursos monetarios asignados sin superar los ingresos.</p>	<p>8.10</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Dar un seguimiento puntual del presupuesto de egresos a manera de no superar el presupuesto de ingresos con índices e indicadores que nos alerten cuando sea el caso. 		

IV.VI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Como bien se sabe las instituciones de gobierno son lugares en donde se trabaja para beneficio de la población, pero sin embargo el funcionamiento de esta no solo depende de un presidente sino de toda una administración de personal el cual colabora en la realización de los servicios brindados, y para esto es necesario proveer de recurso para contar con la facilidad de realizar las funciones, a continuación, se muestra la tabla de egresos.

Tabla 84. Egresos municipales 2014-2018.

EGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2014 – 2018							
CONCEPTO	AÑO						
	2016		2017		2018		
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	
Servicios personales	44,158,460.95	38.13	49,045,148.68	33.63	66,520,765.44	39.24	
Materiales y suministros	3,999,952.63	3.45	6,338,876.47	4.35	9,672,678.56	5.71	
Servicios generales	12,569,745.53	10.85	18,357,665.79	12.59	9,558,776.39	5.64	
Transferencias	5,401,564.98	4.66	5,462,430.44	3.75	5,079,233.48	3.00	
Bienes muebles e inmuebles	1,064,939.60	0.92	72,660.00	0.05	77,319.41	0.05	
Obras publicas	23,041,766.96	19.89	26,946,650.72	18.48	65,114,587.99	38.41	
Inversiones financieras	0	0	0		0	0	
Participación y aportaciones federales y municipales	161,418,905.12	4.86	172,234,660.41	2.54	197,786,299.39		
Deuda publica	25,585,565.28	22.09	39,624,088.69	27.17	13,509,759.33	7.97	

Fuente: Área de tesorería, H. Ayuntamiento, 2019.

Como se muestra en la tabla el porcentaje de egresos en los años 2016. 2017 y 2018 fue el destinado para servicios personales los cuales se refieren el pago de nómina del personal que labora en la administración, aunque cabe destacar que en el 2018 los egresos destinados fueron significativos quedando en un 38.41%.

Tabla 85. Egresos por objeto del gasto.

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto						
TOTAL, DE EGRESOS	2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, DE EGRESOS.	115,815,995.93	100	145,847,520.79	100	172,718,957.8	100
Gasto de Operación	67,194,663.69	58.01846554	79,276,781.38	54.35593348	90,401,483.07	52.34022034
Gasto de inversión.	23,041,766.96	19.89515073	26,946,650.72	18.47590591	44,379,830.59	25.69
Deuda pública.	25,585,565.28	22.09156436	39,624,088.69	27.16816061	37,937,644.13	21.96

Fuente: Área de tesorería, H. Ayuntamiento, 2019

En la tabla se muestra el comportamiento que existió en los egresos de acuerdo al objeto del gasto donde se observa que el mayor egreso es por gastos de operación, aunque del 2016 al 2018 disminuyó considerablemente y aumento en los gastos de inversión.

Objetivo: Distribuir los recursos en orden prioritario para cada rubro de gasto.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Contar con una planeación eficaz de la distribución de los recursos apegado a las normas y leyes fiscales establecidas.	8.3 8.4 8. a	
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar el presupuesto basado en las necesidades del municipio. ○ Priorizar la asignación de partidas presupuestaria. ○ Apegarse a las normas y leyes establecidas para las entidades públicas municipales. 		

IV.VI.V.IV Subtema: Inversión

El municipio cuenta con tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe la federación y del estado y los ingresos extraordinarios.

Los recursos que el municipio ha obtenido son los distintos fondos como FISM, FORTAMUN, FEFOM Y FISE, cada uno de estos recursos son destinados para distintas funciones que permiten el mejoramiento y crecimiento del municipio, como en temas de infraestructura, seguridad, salud, entre otros.

Tabla 86. Inversión por sector, 2016.

Inversión Pública Ejercida por sector	Total	32,801.79
	Agropecuario y forestal	1,265.01
	Educación	4,305.92
	Medio Ambiente	1,055.06
	Ayuntamientos	9,426.33
	Agua y obra pública	5,087.60
	Comunicación	10,395.96
	Seguridad ciudadana	1,265.90
Inversión pública ejercida por programa	Gobierno	1,265.90
	Desarrollo social	4,305.92
	Desarrollo económico	27,229.97
Fuente: Estadística Básica Municipal, IGECEM, 2016.		

Objetivo: Fortalecer los ingresos para la ejecución de acciones.

		Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Programar la inversión pública municipal.		8.1 8.2 8.3	
LÍNEAS DE ACCIÓN: Programar la inversión pública.			

IV.VI. VI Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuál de las acciones no son efectivas para resolver los problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

Se impulsará la cultura de evaluación para mejorar el desempeño lo cual beneficiara a la ciudadanía que tiene a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas.

Para evaluar el desempeño y avances de los programas se realizará una evaluación trimestral en donde se hará notar, que, y cuanto se realizó, además de impacto alcanzado.

El encargado de evaluar el avance de las metas como estipula la ley de planeación es la UIPPE.

Se realizará la evaluación programática presupuestal lo que se refiere al conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas.

Los mecanismo utilizados por la administración pública para la evaluación de programas y proyectos presupuestales es establecer metas de actividad e indicadores, por lo que las Dependencias Generales y Auxiliares, en forma coordinada con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal o los servidores públicos responsables de cumplir con esas funciones, verificarán la elaboración y actualización de las fases de la Metodología del Marco Lógico para las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo; estas matrices contienen los indicadores estratégicos y de gestión, para el seguimiento y evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios, de acuerdo a lo que se establece

en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) de este manual.

Objetivo: Realizar acciones que generen resultados.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS. Fomentar la evaluación de desempeño.				
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar la evaluación de los programas presupuestales ○ Evaluar el avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 				

IV.VI.VII Tema: Eficiencia y eficacia del sector público

La administración pública como digna representante de la sociedad debe contar una administración eficaz y eficiente a través de los servicios brindados a los ciudadanos dotando de los recursos técnicos y humanos apropiados y comprometidos con sus funciones, en el 2016 la administración contaba con un total de personal de 227 que de acuerdo al tipo de contratación se dividen en 217 de confianza y 60 sindicalizados.

Para poder lograr la eficiencia y la eficacia se integrará el presupuesto basado en resultados municipal en cual consiste en la asignación de recurso a cada una de las áreas administrativas y operativas que conforman la administración para que estas a su vez cuenten con el recurso necesario para ejecutar sus acciones y cumplan las metas establecidas.

Cada una de las áreas generales y auxiliares serán evaluadas de acuerdo a los resultados que obtengan por la realización de sus funciones de manera que se refleje el trabajo de la administración pública.

El PbR se elabora con base a las acciones que se tienen planeadas para desarrollarse en un periodo determinado proyectando los ingresos y egresos con los que cuenta el municipio, ya que para la ejecución de cada obra o acción es necesario el recurso financiero.

La administración municipal ha desarrollado el presupuesto basado en resultados con base en las obras y acciones que pretende realizar durante un periodo determinado, así como las proyecciones de años fiscales anteriores.

El PbR es la proyección de los egresos contra los ingresos que se percibirán lo que permitirá que las proyecciones de los gastos que se ejercerán se puedan solventar, este es elaborado por el área de tesorería el cual conoce del tema lo cual es muy importante para realizarlo con mayor precisión.

Dentro del equipo de trabajo que conforma la administración pública municipal se cuenta con la unidad de información planeación, programación y evaluación

(UIPPE), la cual se encarga de evaluar la eficiencia y eficacia del sector público basándose en las acciones que se ejecutan durante un tiempo determinado.

Objetivo: Ser una administración pública que genere resultados.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIAS: Implementar mecanismos de control del recurso financiero y humano.</p>	<p>16.a 16. b</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar un presupuesto que pueda solventar la demanda que existe en el plan de desarrollo. ○ Elaboración de base de datos por área y mejorar la atención y eficacia por cada área en la entrega de resultados e información municipal 		

IV.VI.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

El H. Ayuntamiento tiene la atribución de promover el mejoramiento de las cualidades de los servidores públicos de nuevo ingreso para que cubran el perfil requerido por los puestos y, en relación con los servidores públicos municipales de base se les proporcionará capacitación y adiestramiento con la finalidad mejorar sus habilidades en su formación de servicio garantizando la atención de calidad de los habitantes de Sultepec con el compromiso que requiere el servicio público.

Para que el gobierno municipal pueda poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio es fundamental que el ayuntamiento cuente con servidores públicos que tengan el perfil, por lo cual es necesario la proporción de capacitaciones para que los desarrollos de su actividad sean más eficientes y generen un buen resultado, y así mismo pueda desarrollar de manera correcta y precisa de las funciones.

La administración pública en el año 2018 contaba con un total de servidores públicos de 340 personas, las cuales colaboran en las actividades que se ejecutan dentro de la administración. A continuación, se muestra el nivel técnico profesional de los servidores públicos.

Tabla 87. Nivel técnico profesional de los servidores públicos.

NIVEL DE ESTUDIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Preescolar o Primaria	156	83	73
Secundaria	98	57	41
Carrera Técnica o Preparatoria	66	35	31
Licenciatura	20	10	10
Fuente: Área de administración			

Los mecanismos utilizados por la administración es buscar dependencias que brinden capacitación para las diferentes áreas administrativas, con la finalidad de mejorar los trabajos que realiza el servidor público encargado.

Objetivo: Fortalecer la administración pública para que genere resultados de calidad.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Ejecutar mecanismos de mejora para el personal que opera en la administración.				
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar capacitaciones para los servidores públicos. ○ Buscar la certificación de los servidores públicos que así lo requieran. ○ Responsabilizar a los servidores públicos del conocimiento y manejo completo de información de sus áreas 				

IV.VI.VII.II Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

Las estadísticas son un importante insumo para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración de territorio. El sistema de información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de los recursos de los cuales refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones derivadas de la ejecución del plan.

El tener presente un sistema de información estadístico permitirá ver los logros de las acciones y obras que se han ido desarrollando en beneficio de la población, así mismo ayuda identificar los puntos de mayor atención.

No se cuenta con un sistema automatizado para la integración de información, logros, avances y resultados que permita dar el seguimiento correspondiente, sin embargo, la información que se recaba es mediante el proceso de la observación de campo que permite identificar las prioridades y necesidades del municipio, plasmándose los logros obtenidos mediante un informe anual que idéntica los avances y resultados más significativos de los objetivos planteados.

El crecimiento de un municipio o localidad se basa en planear y ejecutar acciones que den buenos resultados.

Objetivo: Contar con la información actualizada y completa del municipio

		Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Realizar un programa regional de censo en todas las localidades del municipio		16.a	
		16. b	
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinar el programa de censo de la población del municipio. ○ Contribuir a la base de datos del municipio, por área, realizando diagnósticos y generando información constante para la aportación a dependencias estatales y federales que lo requieran 			

IV.VI.VIII Tema: Coordinación institucional

En el municipio las eficiencias de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrentan un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas del progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

El trabajar en coordinación con otras instituciones permite que el desarrollo de las actividades sea más rápido y den cumplimiento al objetivo por el cual se ésta trabajando en conjunto.

El municipio de Sultepec comparte información con algunas instituciones como ISEM, Instituto Mexiquense de Seguridad Publica, entre otros. Con la finalidad de mejorar la situación de municipio en temas de salud y seguridad pública, ya que la información enviada a estas instituciones permite observar la situación en la que vive la población municipal, permitiendo con esto buscar estrategias de solución a los problemas sociales.

El contar con trabajos coordinados permite que el cumplimiento de los objetivos se realice de manera más eficiente no solo en beneficio del municipio sino también a nivel estado.

Objetivo: Ser un municipio que promueva el empleo y proteja el ingreso particularmente de las mujeres.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Utilizar mecanismo de trabajos coordinados.			16. b	
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ Buscar instituciones que participen en el cumplimiento de los objetivos de la administración. 				

IV.VI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal

En materia de fortalecimiento de la hacienda pública municipal no podemos pasar por alto la ley de coordinación fiscal, sistema de contribución y distribución de la hacienda pública estatal y municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la federación.

El fortalecimiento se hace con la finalidad de apoyar a los municipios en materia de infraestructura pública y equipamiento, la legislatura establece en el presupuesto de egresos del gobierno del Estado de México, el programa “Apoyo a gasto de inversión de los municipios” (PAGIM).

En el año 2018 el municipio de Sultepec obtuvo un ingreso de recurso del FEFOM por la cantidad de 30,319,770.66, el cual fue destinada al cien por ciento para la infraestructura pública por lo que en ese año no se destinó ningún porcentaje para el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados.

Las obras realizadas ejecutadas con este recurso son las siguientes:

OBRA	LOCALIDAD
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	SAN MARTIN - SANTO TOMAS DE LAS FLORES
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	SAN LUCAS - SANTO TOMAS DE LAS FLORES
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	REAL DE ABAJO
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	LA UNION
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	SAN JOSE EL POTRERO
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	EJIDO DE LA VIRGEN
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	CUATRO CRUCES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

OBRA	LOCALIDAD
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	AGUA ESCONDIDA
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	LAS MESAS
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	SEGUNDA MANZANA DE CUATRO CRUCES
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA	PUENTECILLAS
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	EL CRISTO
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	LA CIENEGA
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	LA ALBARRADA
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	EL NARANJO
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	COJALTITLA
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	ASERRADERO VIEJO
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	TROJA VIEJA
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	TROJES
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	SAN MIGUEL TOTOLMALOYA
REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER	SAN MIGUEL TERRERO
CONSTRUCCION DE GIMNASIO MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL
CANCHA DE FUTBOL SOCCER "EL MIRADOR"	CABECERA MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE MERCADO DE COMERCIANTES AMBULANTES	CABECERA MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO RECREATIVO SEGUNDA ETAPA	SANTA CRUZ TEXCALAPA
CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO RECREATIVO SEGUNDA ETAPA	SAN PEDRO HUEYAHUALCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

OBRA	LOCALIDAD
PAVIMENTACION DE CAMINO MEXTEPEC - POTZONTEPEC	MEXTEPEC - POTZONTEPEC
PAVIMENTACION DE CAMINO SEGUNDA MANZANA DE CUATRO CRUCES - TROJES	SEGUNDA MANZANA DE CUATRO CRUCES - TROJES
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	EL NARANJO, TENANGUILLO DE LAS PEÑAS, SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, LAGUNA VERDE, COJALTITLA, SAN JOSE XOCHITLA, TEHUILOTEPEC Y JALPAN
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	SAN NICOLAS DEL COBRE, LAGUNA SECA, CAPULATENGO, EL HUIZACHE, SAN PEDRO HUEYAHUALCO, EL COQUILLO Y FILO DE LOS AMATES
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	LA CIENEGA, DIEGO SANCHEZ, EL POTRERO Y MEXTEPEC
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	MANZANILLO, SAN MIGUELITO, POTZONTEPEC, EL CALVARITO, EL RANCHITO, SAN FRANCISCO DE ASIS, MANEALT DE GUADALUPE DE ARRIBA, MANEALT DE GUADALUPE DE ABAJO Y CRUZ DE CEDRO
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	PEPECHUCA, SIHUALPILA, EL MOMOXTLE, LAS PEÑAS, RINCON DEL CRISTO Y EL CRISTO
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	AGUA ESCONDIDA, PUERTO FRIO, EL PICACHO, LAS MESAS, TROJA VIEJA, CUATRO CRUCES, PUENTECILLAS, SEGUNDA MANZANA DE CUATRO CRUCES, TROJES, EJIDO DE LA VIRGEN Y SAN JOSE EL POTRERO
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	SANTA CRUZ TEXCALAPA, EL ORO SANTA CRUZ TEXCALAPA, RINCON DE LOS MILAGROS SANTA CRUZ TEXCALAPA, LA UNION, SAN LUCAS, SANTO TOMAS DE LAS FLORES, SAN MARTIN, EL SALITRE SANTO TOMAS DE LAS FLORES, LA ALBARRADA, REAL DE ABAJO, CAPULA, BARRIO CAMINO NACIONAL, BARRIO LA VERACRUZ, BARRIO LA PARRA Y BARRIO TEMOAYA
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	BARRIO LA PARRA
NOMEMCLATURA DE CALLES	CABECERA MUNICIPAL
AMPLIACION Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	TODO EL MUNICIPIO

Objetivo: Fortalecer la infraestructura municipal a través de fondos de inversión.

Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Incrementar el financiamiento para la infraestructura y equipamiento para la seguridad pública municipal.	17.9 17.12	
LÍNEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos ante distintas instancias 		

MATRIZ DE INDICADORES

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Conducción de las políticas generales de gobierno.
Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
J00 Gobierno municipal.
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos	
Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas	La Población Municipal está interesada en participar en la
mecanismos e instrumentos de participación social	social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100		Estudios Solicitudes	construcción de Políticas Públicas.	
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares yCOPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.
---	---	--	-----------------------	---	---

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Democracia y pluralidad.

Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

J00 Gobierno municipal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos	
Nombre				Frecuencia y Tipo	
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación activa de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
Actividades					
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
 Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
 K00 Contraloría
 Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Eficiencia y eficacia en el sector público

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores	Medios de verificación		Supuestos
Nombre	Fórmula			Frecuencia y Tipo	
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

				Administración de Personal).	
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
Fin			
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal. Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito			
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal. Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes			
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción. Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos). El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Pliero de observaciones. Reportes administrativos. Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Programas de difusión. Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
Actividades			
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción. Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

M00 Consejería Jurídica.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores	Medios de verificación	Supuestos	
Nombre	Fórmula			Frecuencia y Tipo	
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.					
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Reglamentación Municipal

Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

D00 Secretaría del Ayuntamiento

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.
--	--	--	-----------------------	-------------	--

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Coordinación intergubernamental regional.

Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

N00 Dirección de Desarrollo Económico.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos		
Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM = \frac{\text{Producto Interno Bruto del Municipio } j}{\text{Población ocupada del sector de actividad económica } i \text{ del Municipio } j} \times 100$ $PIBE = \frac{\text{Producto Interno Bruto del sector de actividad económica } i \text{ del Estado de México}}{\text{Población ocupada del sector de actividad Económica } i \text{ del Estado de México}} \times 100$ $i = 1, 2, 3, 4, \dots, 20 (\text{Sector de actividad económica de PO o PIB})$ $j = 1, 2, 3, 4, \dots, 125 (\text{número de municipios del Estado de México})$	Anual Estratégico	Indíces de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. $j = 1, 2, 3, 4, \dots, 125$ (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGECEM					
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas	$\left(\frac{\text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual}}{\text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior}} - 1 \right) \times 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	$\left(\frac{\text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas}}{\text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas}} \right) \times 100$	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	$\left(\frac{\text{Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados}}{\text{Proyectos de desarrollo regional estratégico programados}} \right) \times 100$	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la firma de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.	$\left(\frac{\text{Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable}}{\text{convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable}} \right) \times 100$	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	$\left(\frac{\text{Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable}}{\text{Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable}} \right) \times 100$	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la gestión para la formulación de estudios de factibilidad realizados	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Fortalecimiento de los Ingresos

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

L00 Tesorería

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo			
Fin							
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A		
Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.			*100				
Propósito							
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.		
Componentes							
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.		
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.		
Actividades							
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.		
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.		
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.		
1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

meses de alta recaudación.					hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Gasto Social e Inversión pública

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Finanzas públicas sanas

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados) *100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

					la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	(Recursos liberados/Recursos gestionados) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Finanzas públicas sanas

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Tasa de variación de los ingresos por financiamiento	((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por financiamiento del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población Beneficiada.	(Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del Municipio) *100	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes					
1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Variación porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales	((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual/Total de Ingresos Municipales) *100	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.
Actividades					
1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje en la gestión crediticia.	(Proyectos aceptados/Proyectos presentados) *100	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje de recursos autorizados ante las instituciones bancaria	(Monto autorizado/Monto solicitado) *100	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Planeación y presupuesto basado en resultados

Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Dependencia General:

E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores	Medios de verificación	Supuestos	
Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRMrequisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRMmanejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
---	--	---	--------------------	---------------------------	---

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública de resultados.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

J00 Gobierno municipal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores	Medios de verificación		Supuestos
Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

bajas de los servidores públicos.					de alta y baja para el personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Modernización del catastro mexicano.

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

J00 Gobierno municipal.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
Fin			
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años
Propósito			
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexicano.
Componentes			
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Registro de los servicios catastrales solicitados.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.
Actividades			
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Registro de solicitudes catastrales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
E02 Informática
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos	
Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados.	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECM. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación de sistemas de información estadística y geográfica	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la integración de un sistema e información estadística geográfica.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	IGECM colabora con la autoridad municipal en la integración de plataformas de georreferencia.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informe de registros.	Autoridades de otros niveles de gobierno requieren de la actualización periódica de los registros administrativos generados por el ayuntamiento.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático	(Respaldo de información generada/Total de la base de datos) *100	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico.	La iniciativa privada que determine el ayuntamiento proporciona mantenimiento informático al sistema.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

A01 Comunicación social.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores	Medios de verificación		Supuestos
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Transparencia

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

P00 Atención Ciudadana

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
Fin			
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Registros Administrativos N/A
Propósito			
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico Registros Administrativos La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes			
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico Registros administrativos La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades			
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión Registros Administrativos La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión Registros Administrativos Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Deuda Pública
Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.
L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Finanzas públicas sanas

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
Fin			
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico Registros Administrativos. N/A
Propósito			
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico Registros Administrativos Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes			
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión Convenio Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión Convenio Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

IV.VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO.

Actualmente el uso de tecnologías se ha hecho algo vital para la realización de las actividades por lo que permiten impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública municipal.

Las distintas herramientas tecnológicas permiten que sean reconocidos los esfuerzos y trabajos que se realizan en una administración, para que quien los vea decida unirse y colaborar.

Este pilar se basará en el ODS alianzas para lograr los objetivos.



IV.VII.I Tema: Alianzas para el desarrollo

Ante la urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en el ámbito público, privado y social para mejorar las instituciones públicas, resulta necesario crear alianzas como lo son los convenios con CAEM, IGCEM, COPLADEMUN, entre otros con ello se logrará cumplir con los objetivos establecidos de una manera más rápida y sencilla.

El convenio que el gobierno municipal tiene con CAEM es con respecto al servicio de suministro y recarga de reactivos gas cloro e hipoclorito de sodio y mantenimiento de equipo de cloración en las fuentes municipales de abastecimiento.

Con COPLADEM es brindar asesoría técnica y el apoyo tecnológico y metodológico para la administración de los procedimientos de planeación, seguimiento, evaluación y control de la ejecución del plan de desarrollo municipal.

Además de los convenios antes mencionados en el 2018 el municipio de Sultepec firmo un convenio con LICONSA con el objetivo de coordinar las acciones para la construcción y/o mantenimiento de puntos de venta (lecherías) LICONSA con el fin de contribuir al desarrollo de capacidades mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.

Objetivo: Resaltar mayor participación del sector público y privado con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación del presupuesto.

	Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Buscar alianzas	17.10 17.11 17.11	
LÍNEAS DE ACCIÓN: Realizar convenios con instancias públicas y privadas.		

IV.VII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Es importante la sana convivencia entre asociaciones y el gobierno municipal para el apoyo mutuo en objetivos comunes, como es siempre mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Con las organizaciones se logrará llegar a los objetivos y metas planeadas ya que, con la colaboración de todos los crecimientos de las localidades, municipio, ciudades y el país pueden llegar a hacer mucho más rápidas.

Las alianzas que se tiene con las distintas instituciones permiten que el gobierno municipal realice acciones que generen resultados en beneficio de los habitantes del municipio.

Hoy en día para el cumplimiento de metas es necesario realizar alianzas que permitan ejecutar las actividades de manera más concretas y favorables.

Objetivo: Ser una institución sólida y justa como confiable, mediante la estrecha relación con los diferentes órdenes de gobierno, así como las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

		Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: realizar alianzas para el cumplimiento de objetivos		17.13 17.14 17.5	
LÍNEAS DE ACCIÓN: Buscar mecanismo para el cumplimiento de objetivos. Mantener estrecha relación con organizaciones civiles, sociales y políticas.			

IV.VII.II Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Las tecnologías de información y comunicación son el conjunto de herramientas relacionadas con la trasmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información. Un aliado del emprendimiento, tanto en nuevos conceptos como en lo tradicional.

En el municipio de Sultepec existen algunas localidades que cuentan con espacio de cómputo, pero cabe mencionar que existen carencias para que se brinde un servicio de calidad ya que hoy en día el uso de wifi es un elemento necesario para poder comunicarse y dar a conocer información.

Actualmente los lugares donde se brinda el servicio de wifi es el parque el mirador ubicado en sobre la carretera Sultepec - La Goleta servicio que beneficia a la población.

Algunos de los mecanismos utilizados por el gobierno municipal es utilizar la tecnología para dar a conocer información a la población en general como trabajos que se realizan permitiendo así la comunicación.

Objetivo: Impulsar la modernización y el fortalecimiento de la administración municipal, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales, esto para permitir el desarrollo del trabajo.

			Vinculación Con Las Metas De La Agenda 2030	
			Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIAS: Implementar tecnologías de información y comunicación.			17.6 17.7 17.8	
LÍNEAS DE ACCIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Equipamiento con tecnología en los espacios educativos y públicos. ○ Adaptarse a las necesidades actuales con el uso de firmas electrónicas y mecanismos digitales para ofrecer un mejor servicio público 				

MATRIZ DE INDICADORES

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

J00 Gobierno Municipal

Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos	
Nombre	Fórmula			Frecuencia y Tipo	
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.	Tasa de variación de servidores públicos certificados en el año.	$(\text{Número de servidores públicos certificados en el año actual} / \text{Número de servidores públicos certificados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados en el año.	$(\text{Total de servidores públicos capacitados en el año actual} / \text{Total de servidores públicos capacitados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas internas.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
Componentes					
1. Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos.	$(\text{Capacitaciones a los servidores públicos realizadas} / \text{Capacitaciones a los servidores públicos programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de registro.	El IHAEM colabora con las autoridades municipales en proporcionar capacitación, conocimientos, competencias y habilidades para el cabal desarrollo de la materia hacendaria.
2. Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	$(\text{Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas} / \text{Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas}) * 100$	Semestral Gestión	Constancia de resultados de la evaluación. Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM).	El IHAEM facilita los procesos de certificación para las autoridades obligadas municipales.
Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	$(\text{Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria} / \text{Necesidades de capacitación hacendaria}) * 100$	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Autoridades como el IHAEM y/o el INDETEC colaboran con los Ayuntamientos en la profesionalización de la rama hacendaria.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a certificar su competencia laboral	$(\text{Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria} / \text{Servidores públicos municipales}) * 100$	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	La normatividad indica los servidores públicos con obligación a certificarse.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Gobierno Electrónico
 Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
 E02 Informática
 Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Nombre	Fórmula			Frecuencia y Tipo	
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Nuevas organizaciones de la sociedad.
 Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.
 J00 Gobierno municipal.
 Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
 Alianzas para el desarrollo

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos	
Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
4.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
4.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019-2021

2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Los criterios a considerar en la evaluación del plan de desarrollo se realizarán con la implementación de política y programas públicos los cuales permitirá revisar el progreso en el municipio y ejecución de recurso de una manera eficiente y eficaz.

Se pedirá a las áreas que conforma la administración un reporte de las actividades realizadas en cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de desarrollo municipal, así mismo se evaluara mediante el avance de metas e indicadores.

V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

En el manual para la elaboración del plan de desarrollo se menciona que, de acuerdo con la normatividad en materia de planeación de desarrollo, el COPLADEM es el organismo que se coordina con el sistema de planeación democrática del Estado. En este sentido para verificar el cumplimiento del plan de desarrollo municipal se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del sistema de seguimiento y evaluación de planes de desarrollo municipal y COPLADEMUN; plataforma electrónica de acceso en línea, que permiten monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunidades las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

El sistema emitirá 4 reportes los cuales son:

- 1.- Reporte general.
- 2.- Reporte por pilar.
- 3.- Reporte por tema de desarrollo.
- 4.- Reporte por actividad.

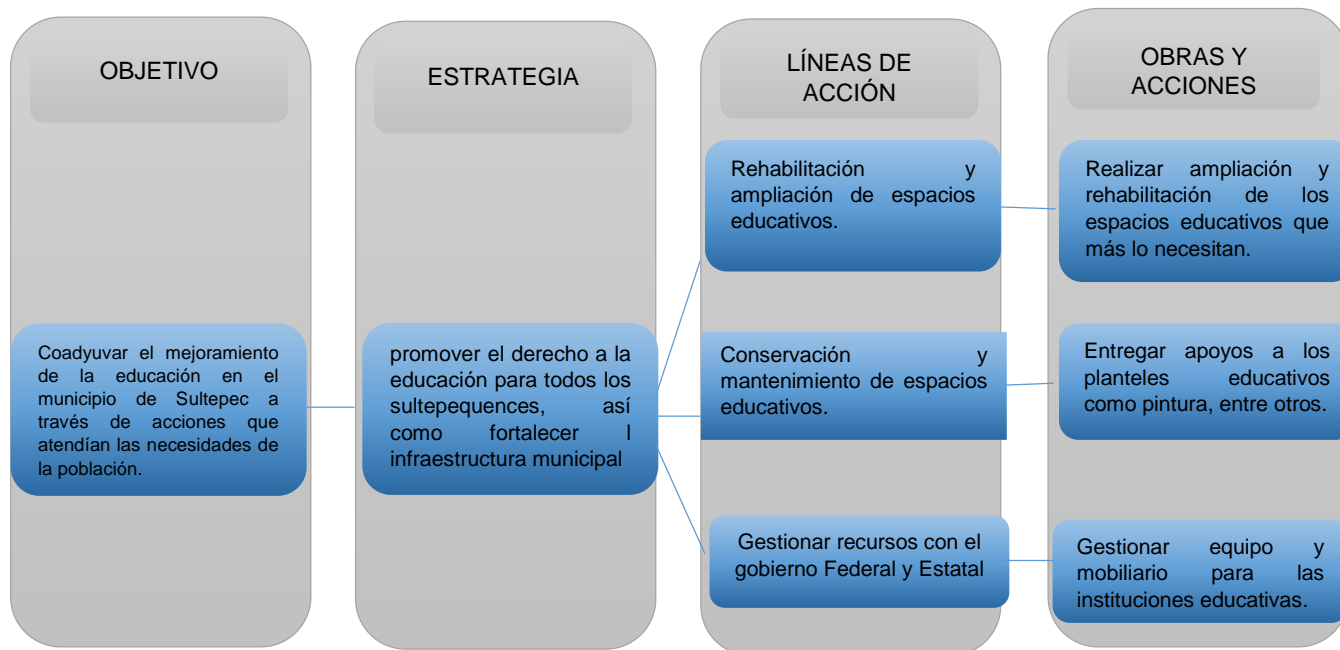
Estos permitirán saber que avance existe de un lapso de tiempo y grado de cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el plan de desarrollo municipal.

En el proceso de evaluación se considerarán distintos aspectos como la simplificación administrativa, la eficiencia, la transversalidad y la eficiencia por lo que

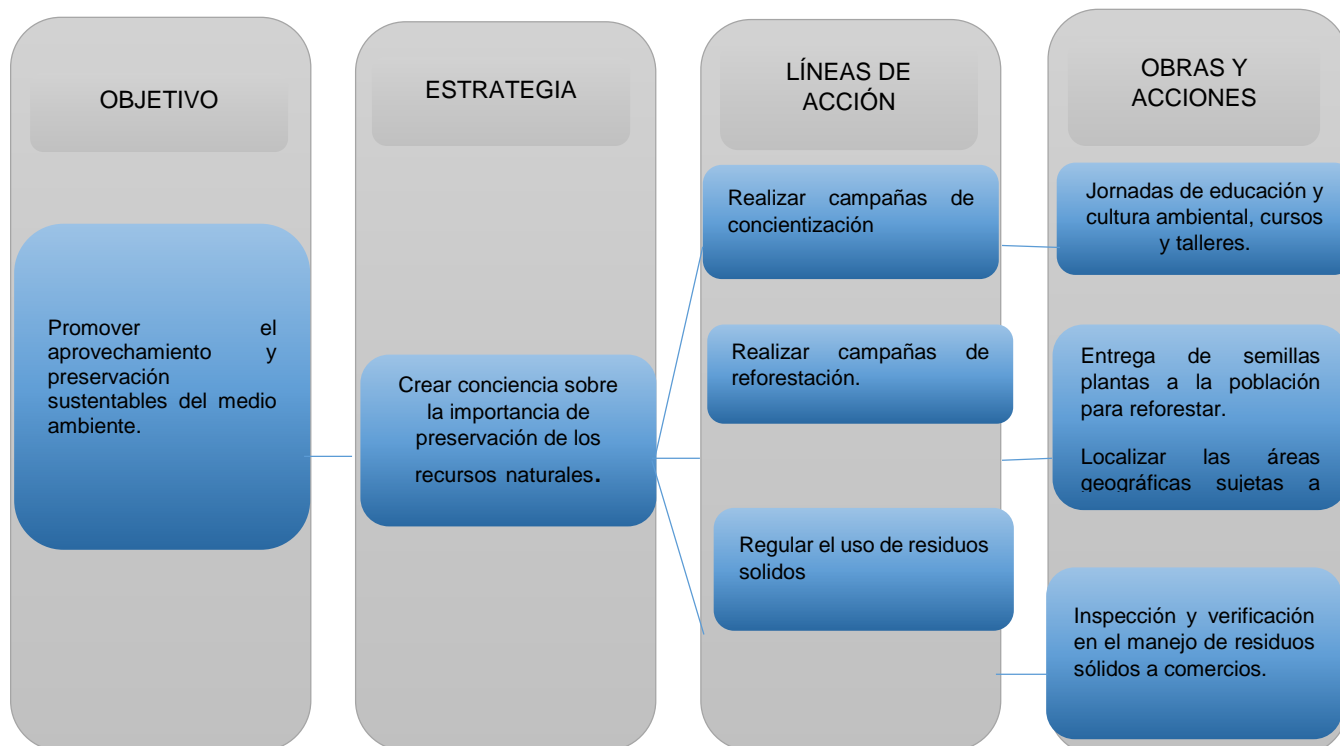
son factores que nos permitirán observar el grado de impacto de las acciones realizadas.

Para ello se muestra a continuación un esquema de integración de la evaluación estratégica.

Tema de Educación.



Tema de Medio Ambiente.



Todo esto con la finalidad de mostrar los resultados que la administración pública está teniendo, y los trabajos que está realizando para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción en los distintos temas que conforman el Plan.

Las ventajas de contar con un sistema de información son que:

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal.
- Generar un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la administración pública municipal respecto a lo establecido en su misión.
- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia costo y calidad de la administración pública local.
- Facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de matrices de indicadores para resultados las cuales deben de reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñado.

V.II Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Para el proceso de planeación es importante identificara las bases para la instrumentación del plan de desarrollo municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el adecuado uso de la estructura programática municipal, para garantizar la certidumbre y orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

La programación de las actividades ´permitirán que se tenga bien establecidas las fechas de cumplimiento de las funciones para lo cual se será útil la estructura programática asociada a los objetivos y estrategia del sistema de planeación municipal y por tanto con base en el organigrama de la administración se revisara las funciones correspondientes y se le implementara un programa el cual en el presupuesto se le asignara recurso dependiendo de las actividades que le correspondan.

Los programas presupuestales serán evaluados de manera trimestral.

Así mismo se realizará cada MIR por programa presupuestario deben contar con vinculación a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo, municipal 2019- 2021, es de considerar que estos a su vez se vincularan a la planeación nacional y estatal definida en los planes de desarrollo del estado de México y el federal.

Anexo de tablas de estadística

Tabla 1 Comisiones del H. Ayuntamiento de Sultepec _____	15
Tabla 2 Pilar 1 social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente _____	29
Tabla 3 Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo Productivo E Innovador. _____	34
Tabla 4Pilar 3. Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente. _____	34
Tabla 5 Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia. _____	35
Tabla 6 Ejes Transversales: Igualdad de género, gobierno capaz y responsable y tecnología y coordinación para el buen gobierno. _____	36
Tabla 7. Índice de Desarrollo Humano a Nivel Nacional _____	40
Tabla 8 Indicadores de Medidores de Pobreza 2015, contexto Estatal y Municipal _____	41
Tabla 9 Pobreza Región XII 2010-2015 _____	43
Tabla 10. Población total y por sexos 2010 _____	52
Tabla 11. Localidades población total, por sexo y grandes grupos, 2010 _____	53
Tabla 12. Edad por grupos quinquenales, 2000, 2010, 2015. Sultepec _____	55
Tabla 13. Tendencias de la población municipal 2000-2030 _____	56
Tabla 14. Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000-2015 _____	56
Tabla 15. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad 2000-2015 _____	56
Tabla 16 Número De Nacimientos Y Defunciones. _____	57
Tabla 17. Crecimiento de la población _____	60
Tabla 18. Número de nacimientos y defuciones por edad _____	61
Tabla 19Carencia por acceso a la alimentación 2010 _____	63
Tabla 20. Demanda social de alimentación y nutrición _____	63
Tabla 21. Personal médico del sector salud. _____	64
Tabla 22. Población afiliada a los servicios de salud. _____	64
Tabla 23. Unidad médica del sector salud por institución, 2017 Sultepec. _____	67
Tabla 24. Equipamiento en tema de salud: demanda social. _____	68
Tabla 25. Nivel educativo municipal, 2017 _____	69
Tabla 26. Población analfabetos y analfabetas, 2015. _____	71
Tabla 27. Equipamiento en tema de educación. _____	72
Tabla 28. Equipamiento en tema de cultura. _____	73
Tabla 29. Demanda social de educación. _____	75
Tabla 30. Vivienda por localidad: con carencia de algún servicio. _____	86
Tabla 31. Vivienda por localidad que cuenta con servicios. _____	89
Tabla 32. Demanda social vivienda. _____	93
Tabla 33. Índice de desarrollo humano municipal, 2010. _____	94
Tabla 34. Población en edad vulnerable, 2015. _____	96
Tabla 35. Nivel educativo municipal, 2017. _____	96
Tabla 36. Población con habla indígena. _____	99
Tabla 37. Índices de migración. _____	102
Tabla 38. Cultura física y deporte en tema de equipamiento. _____	103
Tabla 39. Espacios recreativos. _____	104
Tabla 40. Demanda social de cultura física y deporte. _____	105
Tabla 41. Datos económicos por sector. _____	113
Tabla 42. Población económicamente activa. (PAE), 2010. _____	114
Tabla 43. Desarrollo regional. _____	116
Tabla 44. Contribución de la región XII por sector económico. _____	116
Tabla 45. Contribución al PIB región XII. _____	117
Tabla 46. PEA por sector 2015- 2017. _____	119

Tabla 47. Distribución específica de la población por sector económico. _____	120
Tabla 48. Población activa por actividad económica, empleo 2016. _____	123
Tabla 49. Demanda social infraestructura pública. _____	128
Tabla 50. Centrales de abasto, mercados y tianguis, 2016. _____	129
Tabla 51. Tianguis y días de exposición. _____	130
Tabla 52. Infraestructura recreativa. _____	132
Tabla 53. Panteones. _____	134
Tabla 54. Demanda social panteones _____	136
Tabla 55. Distribución de la población por tamaño. _____	144
Tabla 56. Localidades urbanas y rurales. _____	146
Tabla 57. Espacios urbanos. _____	146
Tabla 58. Uso de suelo. _____	149
Tabla 59. Red de carreteras. _____	151
Tabla 60. Vialidades del Municipio. _____	152
Tabla 61. Padrón de vehículos de transporte. _____	153
Tabla 62. Cobertura de transporte. _____	153
Tabla 63. Demanda social de movilidad y transporte. _____	154
Tabla 64. Gasto de energía eléctrica. _____	160
Tabla 65. Usuarios de energía eléctrica. _____	160
Tabla 66. Tipo de luminaria _____	162
Tabla 67. Luminaria existente. _____	163
Tabla 68. Demanda social de electrificación y alumbrado público. _____	164
Tabla 69. Fuente de contaminación del aire. _____	167
Tabla 70. Fuente de contaminación del agua. _____	168
Tabla 71. Fuente de contaminación del suelo. _____	168
Tabla 72. Zonas forestales. _____	176
Tabla 73. Fuentes de abastecimiento de agua. _____	180
Tabla 74. Demanda social agua potable. _____	182
Tabla 75. Demanda social de drenaje y alcantarillado. _____	188
Tabla 76. incidencias delictivas según tipo de delito. _____	199
Tabla 77. Manuales de organización. _____	224
Tabla 78. Marco legal. _____	227
Tabla 79. Demanda social. _____	231
Tabla 80. Obras y acciones de alto impacto para los Pilares y Ejes transversales.2019. _____	253
Tabla 81. Obras públicas en proceso clasificadas por Pilares y Ejes transversales. _____	254
Tabla 82. Finanzas públicas sanas. _____	255
Tabla 83. Ingresos municipales 2016-2018. _____	256
Tabla 84. Egresos municipales 2014-2018. _____	259
Tabla 85. Egresos por objeto del gasto. _____	260
Tabla 86. Inversión por sector, 2016. _____	261
Tabla 87. Nivel técnico profesional de los servidores públicos. _____	266